

# Bonos de Nenecho son caros y sin transparencia

- El intendente de Asunción, Óscar Rodríguez, para cubrir las secuelas de su mala gestión, a partir de 2019 emitió bonos otorgando a compradores tasas muy altas
- Estas alcanzaron incluso el 16,85% a un plazo de 10 años, índice que supera por más del doble el promedio de las colocaciones del Estado
- Pero no solo eso. Mientras el Ministerio de Economía revela los nombres de los tenedores de bonos, Nenecho no lo hace, por “confidencialidad”
- Es inadmisibles el elevado precio que la ciudadanía asuncena deberá pagar hasta 2035 por la desfachatez en el manejo administrativo del intendente

Pág. 16



Asunción Paraguay | AÑO 58 N° 19.087 | 56 páginas G. 10.000 | [www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)

## Negocios de Lalo con un presunto narco



Este avión fue comprado en 2020 por el imputado por la justicia paraguaya por presunto tráfico de drogas y lavado de dinero Diego Benítez, exdirigente de Olimpia y con pedido de extradición a nuestro país desde Emiratos Árabes Unidos. El fallecido diputado Eulalio “Lalo” Gomes tuvo contacto fluido con él e, incluso, el hijo del exlegislador le dijo a su padre que podían prestar nomás de él la aeronave. Chats incluyen también al expresidente de Olimpia Marco Trovato. Págs. 2 y 3

### NO ES LA REALIDAD

Santi confunde conceptos y se jacta de unos 100.000 empleos

Pág. 9

Dicen que hay atrasos con los kits y falta de gestión del MEC

Pág. 15

Se honra hoy a la bebida que refresca al país: el tereré

Suplemento Comercial

No permitieron a las hijas de Urbietta unirse a búsqueda del secuestrado

Pág. 17

■ DIJO QUE LOTE COSTÓ G. 250 MILLONES, PERO DECLARÓ MUCHO MENOS

Versión de diputada Vega sobre su mansión la complica aún más

Pág. 4

JEM abre camino para separar del caso “A Ultranza” a fiscal Deny Pak

Pág. 18

**Intendente, ¿dónde está la plata?**

ueno bank el banco paraguayo de todos.



■ LALO AUMENTÓ COMPRA Y VENTA DE GANADO A FINALES DE 2020

■ FICHAJE DE JUGADORES APARECE EN EL INTERCAMBIO DE TEXTOS

# Chats detallan negocios con

Desde compra y venta de ganado, fichaje de jugadores hasta viajes en avioneta aparecen como negocios concretados por el extinto diputado colorado Eulalio "Lalo" Gomes con el imputado por presunto narcotráfico y lavado Diego Benítez. En las conversaciones, entre enero de 2019 y febrero de 2021, se detallan las operaciones comerciales entre ambos.

El intercambio de mensajes entre el diputado cartista fallecido Eulalio "Lalo" Gomes y el imputado Diego Benítez evidencia la cercanía que existía entre ambos, incluso con Alexandre Rodrigues Gomes (hijo de Lalo e igualmente imputado por supuesto lavado de dinero, asociación criminal y narcotráfico). Benítez es requerido por la Justicia paraguaya en el marco de la causa Conexión Atlántico Norte, donde se logró desbaratar una supuesta red dedicada al tráfico internacional de drogas.

Los chats entre Lalo y Benítez se dieron entre el 24 de enero de 2019 y el 23 de febrero de 2021. El trato de Gomes hacia Benítez en algunos textos era de "líder" o "jefe", mientras que Benítez también tenía esa misma cortesía, además de "señor". En las conversaciones extraídas de uno de los teléfonos del extinto legislador se observa que la "amistad" era en torno al Club Olimpia.

Esto hizo que Lalo en varias ocasiones le solicitara a Benítez (entonces directivo de este club) camisetas, entradas e incluso carnets para diferentes personas. "Quería pedirte una camiseta autografada para darle al Dr Marcos Alcaraz que es olimpista y me está pidiendo" (sic), por ejemplo, escribió Lalo a Benítez el 1 de julio de 2019.

Además de esto, en los últimos meses de 2020 e inicios de 2021 comenzaron a surgir las operaciones de

compra y venta de ganado, que eran trasladados a la lujosa estancia "Venecia", propiedad de Benítez y ubicada en la zona de Filadelfia (Chaco paraguayo).

Gomes en varios mensajes aparece enviando fotos y videos de los animales, mientras Benítez compartió imágenes y videos de su establecimiento. "Já embarcamos tus animales temprano. Felicitaciones por la compra" (sic), le dijo Lalo al exdirigente de Olimpia el 20 de enero de 2021.

"...vamos a prestar"

En los chats entre Lalo y su hijo Alexandre Gomes se revela mucho más la cercanía con el requerido por la Justicia, Diego Benítez.

El 11 de agosto de 2020, por ejemplo, Rodrigues Gomes le envió una foto a su padre de la avioneta del exdirigente deportivo. "Diego compro. Ahora vamos a prestar d él nomas" (sic), le dijo Alex a su padre.

La aeronave con matrícula ZP-BHI es la misma que se describe en el acta de imputación contra Benítez como parte del esquema de supuesto lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Según la documentación, el exdirigente deportivo compró la aeronave el 27 de noviembre de 2020, por G. 650 millones.

Transferencia de jugadores

Otro negocio que quedó en evidencia a través de los chats es el de las transferencias de jugadores. El 12 de febrero de

## #LAMAFIAMANDA

1 de julio de 2019

DIEGO BENÍTEZ: Quería pedirte una camiseta autografada para darle al Dr Marcos Alcaraz que es olimpista y me está pidiendo 20:52

LALO: Si sr 20:52

DIEGO BENÍTEZ: Mañana te doy 20:52

LALO: Ese es un contacto importante porque es jefe de todos los fiscales 20:52

6 de julio de 2019

DIEGO BENÍTEZ: Diego no te olvides de la camiseta autografa uno para Marquito Alcaraz y otro para el secretario del dr Alderete 22:15

LALO: Deja con tu secretario 22:15

4 de agosto de 2019

DIEGO BENÍTEZ: Yo voy a reunión con Alderete y Harrison el martes Ahí le voy a pedir 23:35

LALO: Ok 23:35

DIEGO BENÍTEZ: Alderete quiere buscar negocio 23:35

LALO: Alderete quiere buscar negocio 23:35

27 de octubre de 2019

DIEGO BENÍTEZ: Diego tenés 2 entradas para es fiscal adjunto marco Alcaraz ? 11:40

LALO: Tengo pero preferencia Voy a decirle 11:40

1 de setiembre de 2020

DIEGO BENÍTEZ: Hola Dieguito 22:25

LALO: Compra un toro parala mineira 22:26

DIEGO BENÍTEZ: Ya mande comprar jajaj 22:31

LALO: Ahí mi jefe va comprar por mí 22:31

DIEGO BENÍTEZ: Ok señor 22:32

16 de octubre de 2020

DIEGO BENÍTEZ: Bandido esa gente Inescrupulosa 18:47

LALO: Y querían bajarle como sea Robert es un twmbo tb 18:51

DIEGO BENÍTEZ: Si señor 18:52

LALO: Pero se le va caer la mascara 18:52

DIEGO BENÍTEZ: Si marco sale parado Es el próximo pte del Py 18:52

LALO: Si estoy operando fuerte 18:53

Infografía • abc

24 de diciembre de 2020

DIEGO BENÍTEZ: Ese fiscal es nuestra cría Ya le dije que saque ese Olimoantenia tena ahí 21:21

LALO: Lunes vamos estar ahí 21:21

DIEGO BENÍTEZ: Y sacamos Ok sr

LALO: Vamos hacerle venir a Ledesma el fiscal Q saque luego por más q sea otro 21:21

DIEGO BENÍTEZ: Ok 21:22

12 de enero de 2021

DIEGO BENÍTEZ: Tus vaquillas 13:00

LALO: Oita jajaja 13:29

DIEGO BENÍTEZ: Dale sr 13:29

20 de enero de 2021

DIEGO BENÍTEZ: Já embarcamos tus animales temprano Felicitaciones por la compra 8:56

LALO: Muy lindos ejemplares 8:57

DIEGO BENÍTEZ: Gracias don lalo por el aguante 9:30

12 de febrero de 2021

DIEGO BENÍTEZ: Jefe 14:21

LALO: Cómo tenemos que hacer para transferir a esos 2 jugadores para un club operario de Campo Grande ? 14:21

DIEGO BENÍTEZ: Te veo aquí cómo está su pase 14:22

LALO: Ya estoy acá en la estancia vacunando 14:22

DIEGO BENÍTEZ: Voy a separar 100 desmamantes hembras hijas de puros para vos 14:23

11 de agosto de 2020

ALE GOMES: Diego compro Ahora vamos a prestar d él nomas 20:30

LALO: Diego Benítez ? 20:34

ALE GOMES: Si 20:36

LALO: De él nomas vamos prestar 20:37

ALE GOMES: Que bien 20:39

La avioneta con matrícula ZP-BHI que aparece en el acta de imputación y que Alexandre presentó a su padre, Lalo Gomes.



2021, Lalo escribió a Benítez: "Cómo tenemos que hacer para transferir a esos 2 jugadores para un club operario de Campo Grande (Brasil) ?" (sic). A lo que el exdirigente le contestó: "Te veo aquí cómo está su pase" (sic).

## "Ese fiscal es nuestra cría"

En otro intercambio de mensajes de Lalo con Diego Benítez, imputado por presunto narcotráfico y lavado de dinero, aparece la consideración hacia un fiscal de apellido Ledesma. "Ese fiscal es nuestra cría" (sic), le escribió Gomes al exdirigente deportivo el 24 de diciembre de 2020. La imputación expone que la investigación con relación al presunto lavado de activos en el marco del caso "Conexión Atlántico Norte" arrancó el 26 de julio de 2021. Inicialmente estuvo a cargo del jubilado fiscal antidrogas Carlos Alcaraz. Coincidentemente, el proceso luego quedó en manos del fiscal Juan Ledesma, quien mantuvo "parada" la pesquisa por varios meses. Lalo y su hijo, asimismo, aparecen en operaciones de descuentos de cheques con Benítez, según pudieron detallar los informes de Seprelad y otra imputación de la Fiscalía.

■ UN EXPRESIDENTE DE OLIMPIA PEDÍA “ENTRAR EN LICITACIONES”

■ ACTUAL LÍDER DE BANCADA HC USABA A EMPRESA PARA “GIROS”



# imputado por narcotráfico



## “Licitación y proyecto 2023”

El fallecido **Lalo Gomes** y **Diego Benítez** intercambiaron mensajes en los cuales hablan igualmente de un “proyecto 2023”. Al respecto, según los chats, era la candidatura a presidente de la República del empresario y expresidente del Club Olimpia **Marcos Trovatto**.

“*Si marco sale parado. Es el próximo pte del Py*” (sic), le escribió Benítez a Lalo el **16 de octubre de 2020**. Para esta fecha, Gomes ya intercambió mensajes con Trovatto en ese mismo sentido.

“*Trovatto presidente 2023*” (sic), escribió Lalo al exdirigente deportivo el 21 de abril de 2019. Este último le contestó: “*Gracias lalo querido*” (sic).

En otro mensaje se lee cómo Trovatto pide “ver para entrar en licitaciones” y envió a Lalo el currículum de Enrique Berni, actual integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). Pidió para este la Industria Nacional de Cemento. A lo que Gomes se jacta de su cercanía con **José Alberto Alderete**, actual asesor político del presidente **Santiago Peña**, para seguir los pedidos.

“*Si tenemos un aliado importante que es el Dr Alderete*” (sic), le escribió Lalo a Trovatto.

10 de julio 2019

ARCHIVO WORD: CV Enrique Berni 2018  
Este es el hombre para inc  
De mi confianza 100 100% 15:12

Ok

Voy a pedir vamos a ver si conseguimos 15:12

Yo el 20 voy a estar con el presidente el día 20 en porto Murtinho 15:13

20 de julio 15:14

Si señor 15:14

Apretale Antes ya de apoco si podes 15:14

Si tenemos un aliado importante que es el Dr Alderete 15:15

Genial 15:17

Vamos a hacerle del equipo 15:17

Si señor 15:17

17 de julio 2019

Lalo querido 23:04

Como vamos con lo del puente 23:04

Ya tenemos jugador para el proyecto de factibilidad 23:04

El viernes yo me voy a porto Murtinho para encontrarme con Alderete 23:25

Sábado se va Marito 23:25

Ok líder 23:26

El ing responsable se llama Panfilo Benitez 23:26

Vamos poner en contacto con tu gente por que ya tiene instrucciones expresas 23:27

Por eso no me voy a la cena 23:29

Dale avisame 23:30

20 de julio 2019

VIDEO DISCURSO DE ALDERETE 10:28

Ahora en Carmelo Peralta 10:29

FOTO DEL EVENTO 10:32

Que grande 10:51

Tenemos que ver para entrar en la licitación 10:51

ARCHIVO: Ponte sobre o Rio Paraguai.pdf 10:51

Esta es la empresa brasileña 10:52

Que está con nosotros 10:52

Prepara nomás la gente para hablar con el ing Panfilo Benitez 10:52

Ya hizo la factibilidades 10:52

En ya tiene instrucciones 10:52

Como hacemos para visitarle 10:54

Yo organizo 11:19

FOTO DE MARITO 11:19

06 de setiembre 2019

Lalo

Ahora es tu momento 16:28

Hola presidente 18:16

Ya le escribí a Alderete 18:17

Vamos aguardar 18:17

Ok 18:26

07 de febrero 2021

IMAGEN: Marcos Trovatto 2023

Vamos que vamos presidente!!

No temas el futuro 11:08

STICKER 11:25

Que grande lalito 11:25

Había personas que por evasión de divisas que quedó 8 meses en tacumbu y fue presidente 11:27

IMAGEN HC 11:29

Jajajaja 11:29

Yo le visite en tacumbu 11:31

10 de abril de 2023

Pasame los datos de tu cuenta para devolvete 10:40

Banco nacion Argentina Jonica SA

NRO cta 525030

RUC 80017048-2 10:42

Ok 10:42

Estamos firmes acá 10:42

Foto enviada por Gomes a Benítez del ganado a ser despachado a su estancia.

## “Yo le visite en tacumbu”

En otro chat Lalo envió a Trovatto la foto del expresidente **Horacio Cartes**. “Yo le visite en tacumbu” (sic). Gomes hizo referencia al proceso de evasión de divisas que enfrentó el actual titular del Partido Colorado y por el cual estuvo preso 8 meses. En aquel tiempo (1989), el extinto diputado era empleado de **Cambios Amambay**, hoy **Banco Basa**.

## Líder de HC

En el celular del difunto **Eulalio Gomes** también existe un hilo de chats con el actual líder de Honor Colorado en el Senado, **Natalicio Chase**. Este último tuvo como aliado a Gomes en las últimas elecciones generales, tanto que Lalo le organizaba viajes a Amambay y otras zonas, además le financiaba mitines. En una ocasión, el fallecido legislador le pidió a Chase su cuenta para devolverle un dinero. A lo que el senador le pasó la de la empresa **Jónica SA**, conocida proveedora del Estado.

**RENOVÁ TUS CUBIERTAS, Y TRANSFORMA TU VIAJE.**

¡Conduci con seguridad!

**NASSER CUBIERTAS**

Montaje

Balaceo

Alineación

@nasser\_cubiertas | @NasserCubiertas | nassercubiertas

INDICIOS DE SUBFACTURACIÓN EN MONTOS DECLARADOS SOBRE INMUEBLE

# Diputada Vega se enreda más al tratar de explicar sobre su lujosa residencia

Una relevante inconsistencia se presenta en torno al inmueble donde se construye la enorme vivienda de la diputada cartista Johana Vega en Mariano Roque Alonso, quien compró el terreno pocos meses después de asumir como diputada, además de otros lujos.

De acuerdo con el **principio de publicidad registral**, la diputada Johana Vega consignó que la finca 15.766, con una superficie de 370,37 m<sup>2</sup>, la adquirió por G. 6.700.000.

Si embargo, en una entrevista radial, **ayer dijo que pagó por ella G. 250 millones**, lo cual difiere enormemente con lo que consignó.

“Entre buscando y buscando los terrenos, siempre me ofrecían que sobrepasaban los G. 300 millones que tenía. Entonces busqué algo menor o hasta G. 300 millones. Cómo venía trabajando con el tema de los adultos mayores, con mucha gente a mi alrededor, entonces llegué a encontrar con una chica que es vendedora de inmobiliaria y me empezó a ofrecer **donde encuentro uno cerca y me costó G. 250 millones**” (sic), manifestó Vega en una entrevista con la 970 AM.

“Yo compré el 15 de marzo del 2024 de Erica (la vendedora). Realmente ellos el terreno querían vender mucho más caro pero no; me senté a hablar con ellos y cerramos en G. 250 millones”, reiteró la diputada.

Tratamos nuevamente de manera insistente de hablar

*La diputada cartista Johana Vega se enredó más al tratar de explicar sobre el inmueble a su nombre y la imponente vivienda que construye allí. En una entrevista aseguró que el terreno lo compró por G. 250 millones, pero según el principio de publicidad registral, la transacción fue por el irrisorio monto de G. 6.700.000. Saltan indicios de presunta subfacturación y evasión.*



Construcción en el inmueble de la diputada Johana Vega Insfrán en el barrio Defensores del Chaco de Mariano Roque Alonso.

con la diputada al número con terminación 303 para que explique sobre lo que **consignó en la documentación y lo que dijo que pagó realmente porque existe una diferencia de al menos G. 244 millones.**

En otro momento de la entrevista con la emisora radial, la parlamentaria descartó que la vivienda en construcción sea de su propiedad pese a que los re-

gistros del Servicio Nacional de Catastro digan lo contrario.

“Ya no es mío porque volví a vender en el mismo año, específicamente fue el 4 de septiembre. Ese terreno ya está en manos de una empresa desarrolladora, esa casa que se está edificando ya no es mía”, dijo.

Agregó que consiguió venderlo por G. 500 millones.

## Examen de correspondencia

El pasado 18 de febrero la Contraloría General de la República (CGR) anunció que iniciaron un examen de correspondencia para analizar si el crecimiento patrimonial de la diputada cartista Johana Vega Insfrán tiene sustento o si existe un subregistro de sus bienes.

Hasta el momento la parlamentaria presentó seis declaraciones juradas (DD.JJ.)

entre 2014 y 2023. Antes de ser parlamentaria era funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, donde percibía un salario mensual de poco más de G. 3 millones.

“Se están preparando las circularizaciones para solicitar los informes e iniciar un estudio de correspondencia de las declaraciones juradas presentadas por la diputada, a fin de verificar las denuncias que se están hacien-



Johana Vega Insfrán, diputada (ANR-HC).

do a nivel periodístico y también saber si se corresponde o no con sus ingresos legales todo lo declarado”, señaló el martes último el director de Declaraciones Juradas de la Contraloría, Armindo Torres.

## Buen pasar

En medio de estas inversiones que estaba realizando, pero que hasta entonces no se conocían públicamente, la parlamentaria fue noticia por su suntuoso cumpleaños festejado el 21 de octubre último, en el salón de eventos de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), en Mariano Roque Alonso.

También en sus redes sociales publica los viajes que realiza a atractivos destinos del exterior, entre ellos Miami.

Formó parte del grupo de 15 parlamentarios que fue a las últimas elecciones en Estados Unidos sin invitación oficial, por lo que algunos habrían devuelto la plata luego de que tomará estado público el caso.

**DIESA**

**NUEVA**  
**CB100**  
SIEMPRE A TU LADO

**CARGÁS**  
**GS. 40.000**  
**Y ANDÁS 300KM**

EL LLAMADO ES POR G. 2.570 MILLONES E HICIERON UN ADELANTO DE G. 514 MILLONES

# Congreso ignora rosario de denuncias y sigue con licitación para ascensores

*Pese a denuncias por presunto falseamiento de documentos sobre la empresa adjudicada, el Congreso Nacional avanza con el llamado a licitación para la compra de 6 ascensores. De los G. 2.570 millones ya se entregaron G. 514 millones en concepto de anticipo.*

Pese a denuncias formales por presunto falseamiento de documentos por parte de la empresa adjudicada, la unipersonal **Astelev, representada por Simón Recalde Romero**, el Congreso Nacional continúa con el sugestivo llamado a licitación para la provisión de 6 ascensores por **G. 2.570 millones**.

“Los equipos están viniendo, según el cronograma llegarían en marzo para el despacho en Aduanas y en el edificio estaría para abril. El objetivo es que para fines de mayo (estén instalados)”, dijo Sebastián Romero, director de Mantenimiento del Congreso Nacional.

Sobre las protestas, indicó que el proceso continúa con normalidad y la documentación está a cargo de la Dirección Nacional de Con-

trataciones Públicas (DNCP) y también la Asesoría Jurídica del Congreso hace su investigación.

## Los casos

Luis Nores, representante de la empresa **GW Perú SAC**, presentó el 21 de noviembre del año pasado una denuncia contra la empresa **Astelev**, de Simón Recalde. Esta última firma, de acuerdo al relato, habría utilizado documentos con logotipo y nombre de la compañía internacional para certificar cursos técnicos y especializados en cuanto a seguridad eléctrica y reparaciones preventivas de elevadores verticales de marcas específicas.

Hace unos días el representante de **TK Elevadores**, Ismael Isaac López Bogado, presentó al Congreso una



Sebastián Romero, director de Mantenimiento del Congreso.

nueva denuncia contra este proceso.

“En mi carácter de apoderado, declaro haber tomado conocimiento que en el desarrollo del proceso licitatorio la firma Simón Recalde Romero o **Astelev** habría presentado al menos una



Seis de los 11 ascensores del Congreso se pretenden reemplazar en este proceso.

documentación que en realidad no fue remitida por la firma a la cual represento”, menciona la denuncia del representante de **TK Elevadores**.

## Ya embolsó G. 514 millones

La empresa unipersonal **Astelev**, cuyo contrato con el Congreso es ahora investigado, ya cobró **G. 514 millones** de los **G. 2.570 mi-**

llones. Este desembolso tuvo lugar el 20 de noviembre último, un día antes de la presentación de la denuncia contra la citada compañía. Sugestivamente, el pago por parte del Parlamento también se realizó en medio de una protesta que aún no estaba resuelta ante la DNCP.

Según lo que dijo el director de Mantenimiento, los equipos ya fueron fabricados

en Europa, con el pago de un anticipo del 20% hecho por la institución. Los ascensores ya están en camino a Paraguay, confirmó.

“En todo el edificio tenemos 11 cabinas de ascensores y seis van a ser reemplazadas, las que son utilizadas más a menudo, por parlamentarios, prensa y ciudadanos”, manifestó el director Romero.



Lilian Samaniego (ANR).

## Lilian admite que pidió apoyo a Lalo

La senadora Lilian Samaniego (ANR, independiente), en conferencia de prensa, admitió que pidió apoyo al extinto diputado Eulalio “Lalo” Gomes (ANR, HC) para su precandidatura a la Vicepresidencia de la República y luego para su precandidatura a la Cámara de Senadores, pero que finalmente no le dio porque decidió apoyar la postulación a la

senaduría de Natalicio Chasé (quien ingresó por Añetete y luego se pasó al carisma). Asimismo, dijo que no van a encontrar ningún chat en que pida por un fiscal o juez.

Samaniego salió a responder por los chats que se publican entre ella y el extinto diputado Lalo Gomes (ANR, HC), en el que pide que la apoye en su precandidatura a la vicepre-

sidencia y a la senaduría y reclama que la Policía le haya retenido cuando estaba por Amambay.

Lilian mencionó que conoció a Lalo cuando ella fue presidenta del Partido Colorado y el extinto diputado era presidente de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), y cuando iba invitada a la Expo Amambay, donde Gomes era anfitrión y la organizaba.

“Yo me comuniqué con él, como le pedí el apoyo a varios porque salí tarde, ustedes saben que yo quería ser la candidata a vicepresidente de Hugo Velázquez. Bueno, le pedí y finalmente él apoyó a otra persona ahora que es Natalicio Chasé”, indicó la senadora.

“A mí no me van a encontrar, les digo por eso ya vine a hacer esta declaración, no me van a encontrar

pidiéndole a Lalo ni a nadie por ningún fiscal, por ningún juez, por ninguna candidatura. Es real este chat”, dijo la parlamentaria colorada.

Mencionó que ella era una más de las invitadas y que reclamó que no tenía acceso, pese a ser una invitada. “Entonces, por eso él dijo, ya le avisé al comandante porque no tenía acceso, me taparon el acceso”, comentó Samaniego sobre cómo surgió su reclamo al extinto diputado.

# METELE AL VERANO

**PROMO FEBRERO**  
ENTREGA INICIAL Y  
**18 CUOTAS**  
**SIN INTERESES**



ES ASISTENTE DEL DIPUTADO CARTISTA JATAR FERNÁNDEZ

# Diputados deja impune a barrabrava detenido

El barrabrava Fernando Giovanni Rivas, quien funge de asistente del diputado Jatar “Oso” Fernández (cartista), sigue con sus privilegios. La Cámara de Diputados ni siquiera le abrió un sumario tras ser detenido con un arma de fuego en un evento deportivo.

Fernando Giovanni Rivas Cañete (33), asistente contratado en la Cámara de Diputados con un salario de G. 3.300.000, goza de múltiples privilegios, pues pese a ser detenido por la policía en Asunción antes del partido entre Sportivo Luqueño y Olimpia, con un arma de fuego en la mochila, ni siquiera fue amonestado y sigue cobrando su salario con regularidad, según la planilla de la Cámara Baja.

Rivas Cañete trabaja con el legislador cartista Jatar “Oso” Fernández, quien está vinculado a la barrabrava de Olimpia. Ingresó en la Cámara de Diputados como asistente del aliado cartista en diciembre del 2023, sin concurso de méritos y no tiene obligación de marcar su entrada y salida gracias al privilegio otorgado por la Comisión de Servicios.

El barrabrava fue detenido junto a otras tres personas, el 10 de febrero pasado y afronta un proceso por supuesta transgresión de la Ley N° 4036/10 de armas de fuego a cargo del fiscal Alcides Cor-



El funcionario Fernando Giovanni Rivas Cañete (i) es secretario del diputado cartista Jatar “Oso” Fernández.

valán, según reportaron desde la Comisaría 11ª de Asunción, cuyos agentes policiales llevaron a cabo la detención.

Para conocer si existe un sumario o alguna amonestación hacia el funcionario contratado, intentamos conversar con el director de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, Máximo Medina, pero no obtuvimos respuesta alguna. También consultamos con César Acosta, del Departamento

de Prensa, quien indicó que no se tiene ninguna novedad sobre la situación del barrabrava olimpista.

Rivas Cañete no se encontraba en las instalaciones del Congreso Nacional o en la oficina del diputado ayer.

## Antecedentes

El operativo de prevención y seguridad en donde fue detenido el funcionario

se llevó a cabo en la avenida Mariscal López y Madame Lynch, donde personal policial detuvo a cuatro miembros de la barrabrava “La 79” del Club Olimpia.

Los detenidos fueron: Héctor Nahuel Cáceres Martínez (21), Édgar René López Paiva (40), Blas Wilfrido Montiel Vera (46) y Fernando Giovanni Rivas Cañete (33).

## Activistas piden desafuero de cartista

Las abogadas María Esther Roa y Carmen Rodríguez, presidenta y secretaria de la Coordinadora de Abogados del Paraguay (Coapy), presentaron una nota al presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-HC), en la que solicitan el tratamiento y aprobación del desafuero del imputado diputado Esteban Samaniego (ANR-HC), sobre quien pesan cinco pedidos de desafuero y dos urgimientos.

El último urgimiento para desafuero al diputado cartista, quien cuenta con varias denuncias, pero que no se pueden llevar a cabo, fue presentado el pasado 17 de febrero por la jueza Mesalina Fernández.

Samaniego fue querellado por supuesto hecho de difamación y calumnia por parte de la encargada de ingresos del Estadio Defensores del Chaco, Sara Prieto, a quien habría agredido en el 2019 durante un partido de

fútbol. El juez Rubén Ovelar ya comunicó al Congreso que se formuló una causa contra Samaniego el 8 de octubre de 2019.

Además, en 2023, el juez Humberto Otazú pidió el desafuero en el marco de la causa por un supuesto desfalco ocurrido durante su gestión como intendente de Quyuhyó y también hay dos pedidos de desafueros que datan de 2022 por agresiones a políticos opositores. No obstante, sigue impune.



Esteban Samaniego (ANR-HC).

## Ratifican que no entregarán los chats

La fiscalía adjunta de Delitos Económicos, Anticorrupción y Lavado de Dinero Soledad Machuca confirmó que el Ministerio Público no entregará a la defensa del exdiputado colorado Orlando Arévalo la copia de los mensajes extraídos del difunto exlegislador cartista Eulalio “Lalo” Gomes.

Alega que la investigación está en etapa incipiente y que hasta la fecha no se ha presentado imputación por parte del equipo fiscal a cargo del

caso. A través de la Resolución N° 3 el pasado 11 de febrero los fiscales Luis Piñáñez, Verónica Valdez y Francisco Cabrera habían negado a Orlando Arévalo el acceso al expediente de la causa N° 05/2025 caratulada como “Personas innominadas sobre tráfico de influencias y otros”, en base a los datos presentados ante la Fiscalía por el juez Osmar Legal.

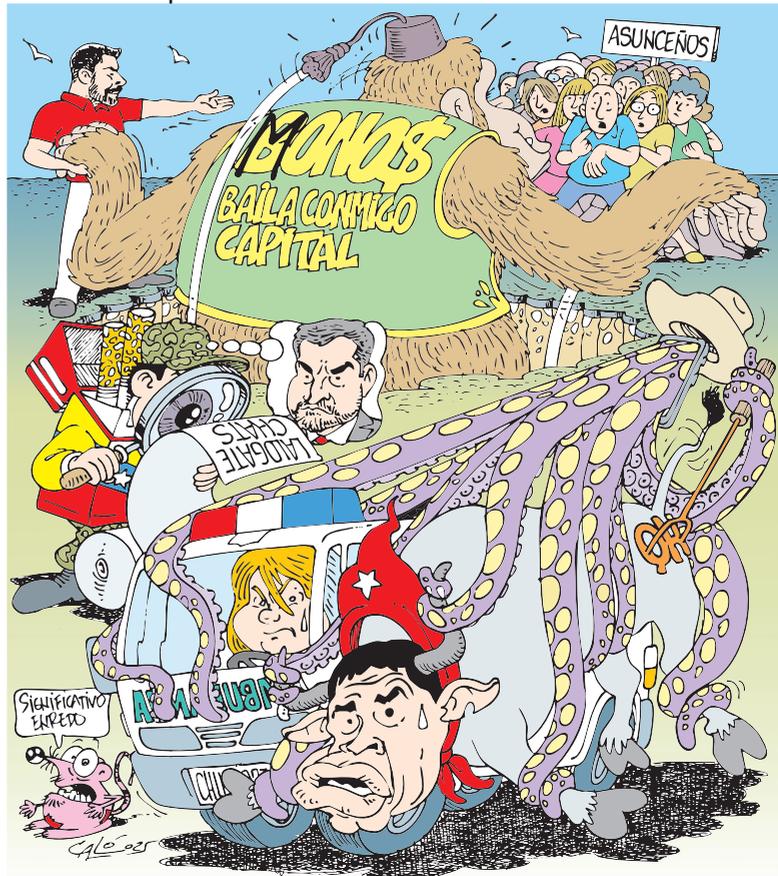
Al contestar la impugnación planteada por Duarte

Cacavelos la fiscalía adjunta Soledad Machuca señala que comparte el criterio asumido por los agentes que integran el equipo de investigación, quienes al rechazar la solicitud del exparlamentario colorado alegaron que las diligencias pendientes y las pesquisas de averiguación se encuentran en una fase inicial e incipiente, sin imputados a la fecha.

“Esta circunstancia limita e imposibilita al Ministerio Público para facilitar la co-

pia íntegra solicitada por los mencionados abogados, conforme lo dispuesto en el Art. 322 del Código Procesal Penal. En este sentido, y de acuerdo con los argumentos esgrimidos, esta representación fiscal comparte el criterio asumido por los agentes fiscales”, señala Machuca en su resolución.

Añade que los fiscales cuentan con autonomía de criterio en su actuación ante los órganos jurisdiccionales.



La familia Urbietta denunció que la fiscalía adjunta Matilde Moreno abrió aún más la incurable herida que les provocó el secuestro de su padre, don Félix Urbietta. No solo le impidió que observen la búsqueda del supuesto cadáver del ganadero sino que las amenazó con suspender la exploración si hablaban con la prensa.

\*\*\*\*\*

Moreno desplazó incluso al fiscal que venía trabajando rutinariamente en el secuestro, con el objetivo aparente de mostrarse en caso de que encuentren el cadáver.

\*\*\*\*\*

Cuentan los que saben que esta señora se caracteriza por el maltrato a sus subordinados y abogados litigantes. Hace 25 años la agente fiscal adjunta ya hablaba de esta manera: “A los periodistas les quiero lejos, pero bien lejos de acá”.

\*\*\*\*\*

Evidentemente, es la protegida del fiscal general, Emiliano Rolón, porque hasta ayer no se pronunció sobre la repugnante conducta de su subordinada inmediata.

\*\*\*\*\*

El imputado intendente de Asunción “Re-Necho” armó un “carnaval” con el dinero de los capitalinos. Como mínimo, hay desprolijidad pero su caso ya es para el Código Penal.

\*\*\*\*\*

Se está salvando porque tiene la bendición de su “Patrão”, de lo contrario esa Municipalidad ya tenía que ser intervenida. Multiplicó por 10 la deuda que hoy asciende a unos US\$ 242 millones.

\*\*\*\*\*

Santítere “patinó” una vez más. Dijo que su gobierno generó 100.000 puestos laborales. ¿Dónde? Si su estrategia comunicacional es para desviar la atención de los “calientes” chats de “Lalo”, le salió muy mal la jugada.

\*\*\*\*\*

A medida que aparecen los chats, comprobamos cómo algunos políticos colorados, fiscales y jueces con mucho gusto se arrodillan ante un “poderoso”. Destrozan la institucionalidad para fines particulares. Y después, pañuelo al cuello, se llenan la boca con promesas.

\*\*\*\*\*

Evidentemente, ahora la meca del cartismo es Washington, para intentar levantar la sanción al que sabemos. El titular de Diputados, Raúl Latorre (ANR, HC), informó que se reunió en el Departamento de Estado con el encargado del Cono Sur y Brasil, Bruce Friedman, sobre narcotráfico y crimen organizado. Acá en Paraguay no quiere hablar del tema porque salpica a varios de sus correli.

# abc • am730

## ¡Programa líder en audiencia!

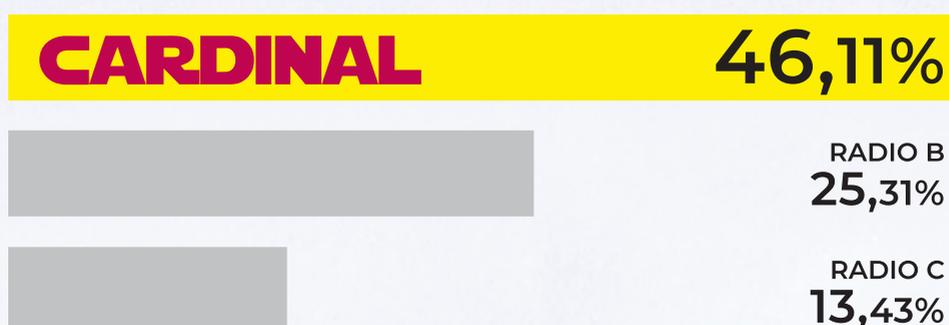


# Ancho Perfil

con Diego Marini, Leti Medina y Víctor Ríos

**LUNES A VIERNES**  
**16:00**

SHARE DE RADIOS



FUENTE: **KANTAR IBOPEMEDIA PARAGUAY**  
SHARE: FRECUENCIA DE AM  
PERIODO: ENERO 2025  
PÚBLICO: SEXO AMBOS  
REGIÓN: ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN, PARAGUAY  
DÍA DE LA SEMANA: TODOS LOS DÍAS LUNES A VIERNES  
HORARIO: 16:00 A 18:00  
FRANJA: 05-05

Fundado el 8 de agosto de 1967  
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
 Paraguay

**COLOR**  
**abc**

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## Otro año de grandes precariedades en la educación de nuestro país

La prensa nos informa que, ¡¡¡por 12 años consecutivos!!!, en una institución pública, la Escuela Básica N° 2647 y Colegio Técnico Agropecuario San Agustín, de Calle 1, colonia Blas Garay, Coronel Oviedo, **volverán a dar clases bajo los árboles**. Allí estudian alumnos desde el nivel inicial hasta el tercer curso de la media. Las carencias de esta institución, donde concurren familias de pequeños agricultores que cultivan hortalizas, son preocupantes. Los pabellones de la escuela están deteriorados observándose grietas en las paredes, que van agravándose, según relató un profesor. Los sanitarios no dan abasto a la cantidad de alumnos existentes. También carecen de semillas para practicar lo aprendido sobre la producción agrícola, agrega la denuncia. Pues bien, esta escuela y colegio **no está ubicado en los confines del país, sino a unos 200 km de Asunción**, en una zona altamente productiva, lo que no justifica que el abandono sea tan prolongado. En otros lugares del país se han denunciado situaciones lamentables, sin olvidar a emblemáticos colegios de Asunción, lo que poco habla de una preocupación gubernamental por la formación de niños y jóvenes.

Todo esto, pese a que la Constitución asegura la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura. En particular, **garantiza el derecho de aprender y dice que la organización del sistema educativo es "responsabilidad esencial del Estado"**. De hecho, esa igualdad de oportunidades, que mucho tiene que ver con la calidad de la enseñanza, no existe en el Paraguay de hoy porque la impartida en las escuelas y en los colegios públicos es deplorable. A muchos de los niños y jóvenes de hogares de bajos ingresos les resultará imposible acceder a mejores niveles de vida porque no son adiestrados para avanzar en la sociedad del conocimiento.

A partir de lo que ocurre en la escuela y colegio de marras, que por una docena de años no puede solucionar sus carencias, se puede afirmar que **dicha injusticia social es perpetuada por un Estado corrupto y manirroto que se muestra incapaz de crear**

**las condiciones adecuadas para que los docentes y los alumnos reciban una buena formación**. Si la de los primeros deja mucho que desear, la de los segundos mal podría ser tan siquiera aceptable, como lo demuestran, respectivamente, los exámenes de evaluación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y los informes de un programa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Según datos oficiales, solo hay unos 250.000 analfabetos, pero **serían muchísimos más los que, habiendo asistido a una escuela, son incapaces de comprender lo que leen**.

Desde 1989, el MEC, a cuyo frente ya se han sucedido veintitrés ministros, viene destinando alrededor del 90% de su presupuesto al pago de salarios para unos 64.000 docentes y 15.000 burócratas, así que no resta mucho para capacitar a los primeros ni para construir y equipar centros educativos. El sempiterno drama de la infraestructura en pésimas condiciones no solo amenaza la integridad física y hasta la vida de las personas, pues, como es obvio, también afecta el nivel de la enseñanza y el aprendizaje, **sin que por lo visto se inquiete el común de los ministros, congresistas, gobernadores, intendentes o concejales, responsables directos de la calamidad educativa**.

El problema de fondo es que, pese a los discursos que la enaltecen, por lo que se ve **la educación no es una "causa nacional"**, como lo pretende la organización no gubernamental Juntos por la Educación. El capital humano de un país se funda en la formación de sus habitantes; el dinero público invertido en ella servirá para hacer efectivo un derecho individual e impulsar el desarrollo socioeconómico, razones suficientes para que la ciudadanía exija que sea atendida con entusiasmo, honestidad e idoneidad. **La ignorancia de los gobernados solo beneficia a los que mandan para engañar y delinquir, sin ser castigados con la cárcel ni repudiados con el voto. Es necesario que la ciudadanía se ponga en campaña para que el Estado cumpla con su "responsabilidad esencial" de organizar un sistema educativo que favorezca la igualdad de oportunidades**.

ADEMÁS SE MANTIENE UN ALTO NIVEL DE INFORMALIDAD EN LOS OCUPADOS, SEGÚN DATOS OFICIALES

# Lluvia de críticas a Peña por confundir ocupación con empleo remunerado

El presidente Santiago Peña (ANR-HC) fue blanco de críticas desde distintos sectores luego de haber alardeado sobre la supuesta creación de 100.000 nuevos empleos en el país. Si bien la generación de puestos de trabajo

remunerado mejoró en concordancia con el buen desempeño económico nacional, no fue en esa proporción y la cifra citada por el mandatario sería más bien referente a la población ocupada (formal, informal y subocupación).

Durante un acto en el departamento de Ñemencú el jueves último, el presidente Santiago Peña dijo que fueron creados 96.557 nuevos empleos desde su asunción en agosto de 2023 y que buscará la forma para llegar a su meta de campaña de generar 500.000 puestos de trabajo más durante su mandato, que fenece el 15 de agosto de 2028.

“El soñador tiene que soñar en grande; yo dije que voy a crear 500.000 nuevos empleos y mucha gente me decía que soy loco, que no se va a cumplir”, dijo el presidente Santiago Peña, asegurando que hay datos (refiriéndose a la encuesta del INE) que refuerzan que se crearon en Paraguay “100.000 empleos nuevos”.

Sin embargo, varios parlamentarios opositores especialistas indicaron que los dichos de Peña están muy alejados de la verdad, pues existe una gran diferencia entre “ocupación” y empleo formal con salario digno y seguro social.

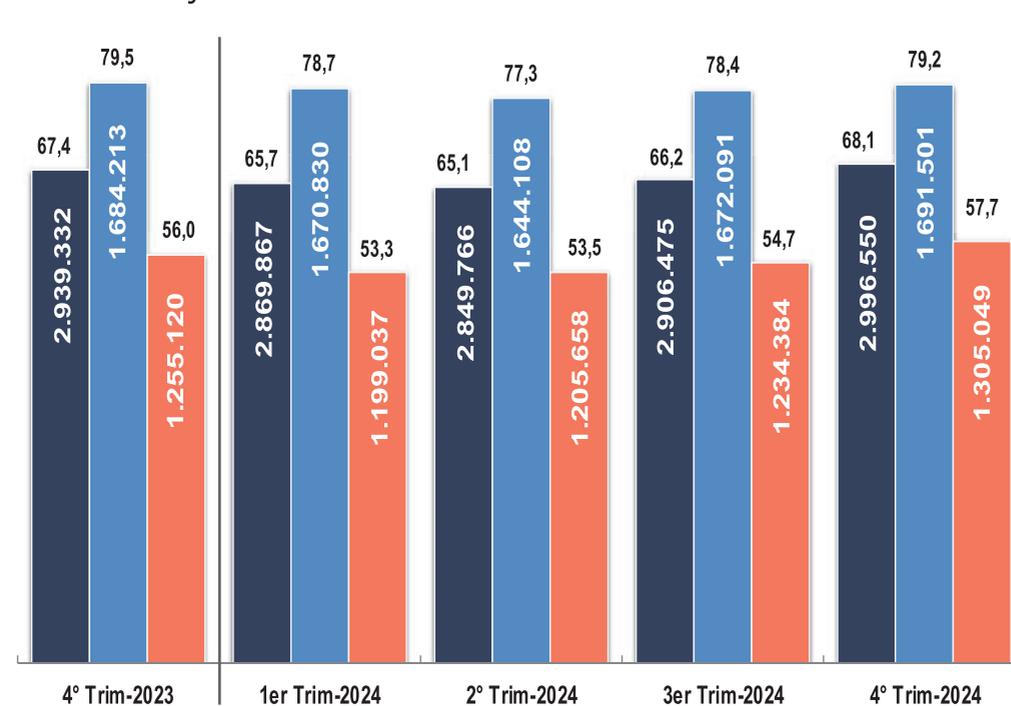
“No dijimos una sola palabra respecto a lo dicho por Peña sobre los puestos de trabajo y ya pasaron dos cosas: 1. Algunos ya estaban diciendo que no aceptamos los números. (No hablamos aún) 2. El discurso mentiroso de ayer empezó a caer solito, sin un solo comentario nuestro”, escribió el diputado Raúl Benítez en sus cuentas en redes sociales sobre las afirmaciones del mandatario.

“Simpático es lo de Peña: tiró datos y aparentemente “se equivocó” o le “asesoraron mal”. ¿No era el más preparado acaso? El gobierno de los economistas tiene errores conceptuales básicos”, dijo el diputado opositor.

Por su parte, la senadora Esperanza Martínez refirió en entrevista con los medios de comunicación que el Presidente de la República “miente” cuando habla de datos sobre el empleo.

Le recordó a Peña que hay una gran diferencia entre “ocupación” y empleo formal con salario digno, aguinaldo y seguro social.

## TOTAL PAÍS<sup>1/</sup>. Tasa de ocupados (%) por sexo según trimestre y año



FUENTE: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2023 - 2024.

La cantidad de ocupados en el 4° trimestre del año 2024 fue alrededor de 2.996.550 personas, 68,1% de la población de 15 y más años de edad.

**Respecto al mismo periodo del año 2023:**  
A nivel nacional la tasa de ocupación registró un leve aumento de 0,7 pp (67,4% vs. 68,1%).

En términos absolutos, la diferencia positiva fue de aproximadamente 57.218 personas ocupadas.

<sup>1/</sup> No incluye los departamentos, Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas.

Nota: El total de personas es estimada con el factor de ponderación que proviene del propio diseño muestral.

La legisladora lamentó que el jefe de Estado siga con su discurso de “noticias positivas” buscando desviar la atención ante la inacción de su gobierno por el escándalo de chats que revelan corrupción. “El Presidente está tratando de encontrar alguna información que coloque al Gobierno ante la opinión pública en buena circunstancia, pero coloca temas que no son reales”, expresó Martínez.

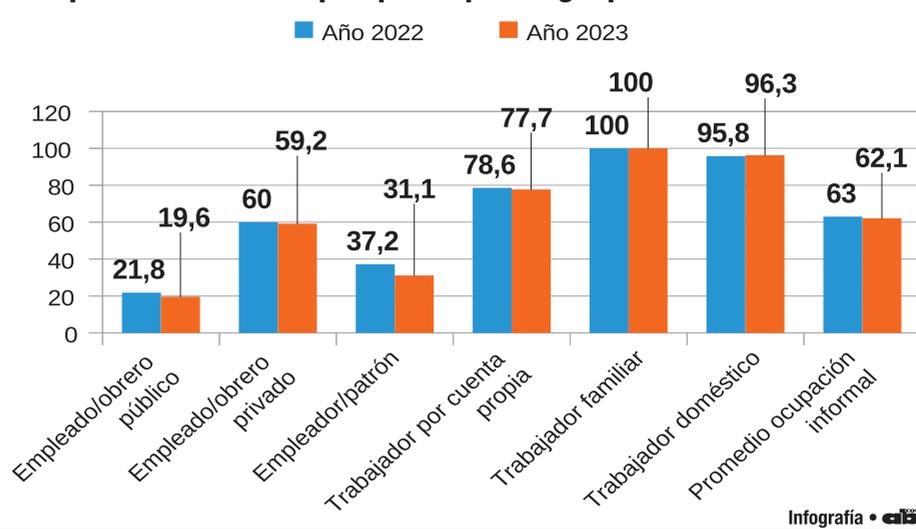
### Error conceptual

Según el especialista en empleo Enrique López Arce, lo mencionado por Peña fue un “error conceptual”.

Precisó que el mandatario miró los datos de ocupación, que sí revelan un aumento de 96.000 personas, pero esto “no significa que es un empleo digno o con salario”.

“Lo que (Peña) llegó a mencionar es una información que tiene que ver con los ocupados. Hay diferencias entre lo que es la ocupación y el empleo; una persona ocupada puede ser una ama de casa, viene el encuestador y se le ingresa a la parte ocupada. Ocupa-

## Ocupación informal por principales grupos



Infografía • abc

ción es una persona que tuvo algún tipo de movimiento o trabajo durante más de una hora a la semana con o sin remuneración”, detalló.

Seguidamente, López precisó que es el número de los asalariados privados “el que hay que mirar” y comparar lo alcanzado este trimestre con el anterior.

“Creo que es un error conceptual nada más. No llegamos a los 100.000 empleos; sí llegamos a los

100.000 ocupados.

### ¿Qué dice el INE sobre la población ocupada?

De acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población ocupada se refiere a las personas en la fuerza de trabajo que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en el período de referencia.

Los resultados de la Encuesta Permanente de Ho-

gares Continua (EPHC) elaborada por el INE revelan datos del mercado laboral al cierre del 2024, donde resalta el aumento en la cantidad de ocupados que llegó a 2.996.550 personas en el cuarto trimestre de 2024 y que representa el 68,1% de la población de 15 años y más. Al comparar con el mismo periodo del año 2023 (67,4%), la tasa de ocupación tuvo un leve aumento de 0,7 puntos porcentuales, que en términos absolutos,

la diferencia positiva fue de 57.218 personas más que lograron encontrar una ocupación en el último año y en 90.075 ocupaciones más en los últimos tres meses, al comparar con el tercer trimestre de 2024 (66,2%).

Además, según registros del INE, la ocupación laboral en Paraguay es mayormente informal, con más del 60% de ocupados que se desempeñan en la informalidad, sin aportar a un seguro social o que no cuentan con RUC.

En cuanto a la tasa de desocupación, esta se redujo a 4,6% y que en términos absolutos son casi 20.000 desocupados menos en un año.

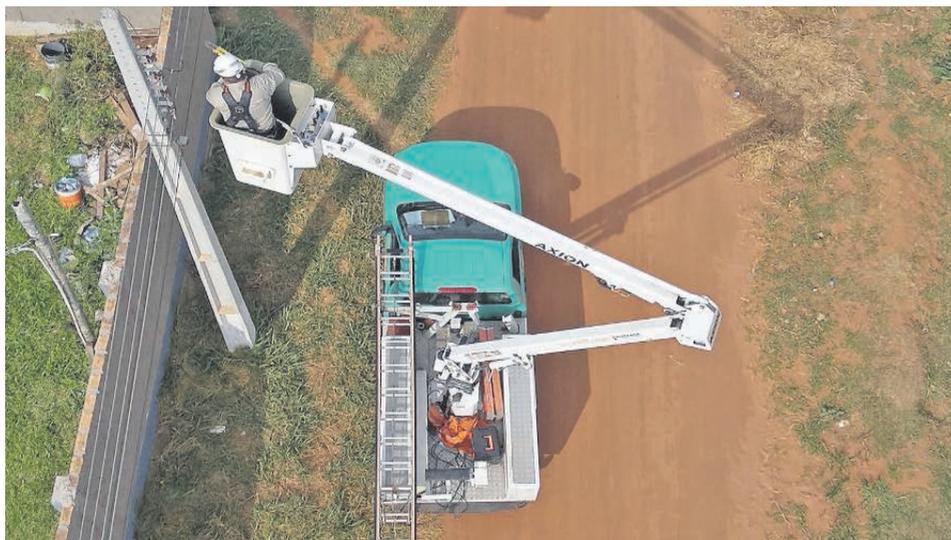
### Acompaña desempeño económico

Para el economista y ex-ministro de Hacienda Manuel Ferreira, el mejoramiento del panorama laboral es congruente con el desempeño económico del país, ya que venimos de dos periodos con crecimiento económico, fruto del esfuerzo mayormente privado para la generación de nuevas fuentes de trabajo.

DEUDA PÚBLICA: LOS MAYORES ACREEDORES A NIVEL LOCAL

# El 75% de los bonos está en poder de bancos y financieras

Los bancos, financieras y cooperativas son los principales acreedores del Estado a nivel local porque tienen en su poder la mayor cantidad de bonos del Tesoro, que fueron emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) entre 2018 y 2024.



La ANDE pretende emitir este año bonos por un monto de US\$ 198,1 millones para invertir en el sistema eléctrico.

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, y el presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), Carlos Carvallo, se encuentran en Estados Unidos gestionando la próxima colocación de bonos soberanos.

Las versiones indican que la nueva deuda a ser contraída a través de la emisión de bonos soberanos, con la calificación grado de inversión, rondaría los US\$ 1.000 millones. Una parte de los recursos a ser obtenidos serán destinados a financiar los gastos programados en la ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) y, la otra parte, directamente para el "bicicleteo" de las deudas vencidas o a vencer.

## Subasta de bonos en mercado local

Luego de esta colocación internacional, el MEF realizaría en marzo la primera subasta de bonos en el mercado paraguayo.

En principio, se programarían cuatro colocaciones como se hizo el año pasado y el monto total superaría el equivalente a US\$ 100 millones.

Los nuevos bonos a ser colocados se sumarán a los que están actualmente en circulación en el mercado doméstico, emitidos entre 2018 y 2024, por valor de más de G. 7,1 billones (US\$ 910,1 millones), según datos del MEF al 31 de diciembre del año pasado.

El 74,86% de esta deuda está en poder de bancos, financieras y cooperativas; siendo este sector el mayor acreedor del Estado a nivel local.

Le sigue con un 12,56% de tenencia de bonos el Fondo de Garantía de Depósitos del BCP; el 8,34% está en poder de inversores institucionales y 3,88% personas jurídicas, en tanto el 0,36% está en poder de personas físicas.

La ley de presupuesto autoriza al MEF a emitir bonos del Tesoro hasta US\$ 714,5 millones, a lo que se sumarán los bonos autorizados por ley de administración de pasivos o de "bicicleteo" de deudas, cuyo monto no mencionó aún.

## También emitirán bonos AFD y ANDE

Además del Tesoro Público, también están autorizadas por ley de presupuesto para emitir bonos la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), que lo hará por primera vez, y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

La AFD emite bonos para capitalizar sus operaciones en el sistema financiero y para este año el monto autorizado es hasta G. 2,4 billones (US\$ 325 millones).

La ANDE, por su parte, emitirá bonos para financiar sus inversiones en el sistema eléctrico por un monto de hasta G. 1,5 billones (US\$ 198,1 millones).

## Yacyretá: podrían concretar acuerdo operativo en breve

La Entidad Binacional Yacyretá (EBY) está a punto de firmar un acuerdo clave con Argentina que permitirá garantizar el flujo financiero necesario para cubrir compromisos bancarios y fortalecer la presencia de la entidad en los cuatro departamentos paraguayos en los que opera. Así lo confirmó Luis Benítez, director ejecutivo paraguayo de la EBY, en una entrevista reciente.

El acuerdo operativo que se pretende firmar sería de prueba por un año. Establecería un cronograma de pagos anuales de 30 millones de dólares, lo que facilitaría la reducción progresiva de la deuda que actualmente mantiene el gobierno del vecino país con la hidroeléctrica, según mencionó Benítez.

"Si ese acuerdo se firma, tenemos un cronograma de pago de US\$ 30 millones al año. Yo calculo que antes de

dejar el 2027, vamos a dejar deuda cero en la entidad binacional", afirmó.

En cuanto a las obligaciones pendientes, Benítez aseguró que Argentina ya saldó su deuda con Paraguay por cesión de energía, con un pago de 23 millones de dólares efectuado el martes último. "El año pasado abonaron US\$ 100 millones, antes de eso US\$ 5 millones y US\$ 21 millones. Por cesión de energía, Argentina está con deuda cero", destacó.

Este cumplimiento responde también a exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el marco de la negociación de un crédito por parte del vecino país.

No obstante, persiste una deuda de aproximadamente 50 millones de dólares por venta de energía, que se espera regularizar con la firma del acuerdo previsto para la próxima semana.

## Tarifa única

"Queremos poner una tarifa única, que paguen tanto Argentina como Paraguay. O sea, Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA) y la ANDE (Administración Nacional de Electricidad). Eso va a posibilitar el pago de nuestro compromiso y también fortalecer nuestra presencia en los cuatro departamentos", explicó el director de la EBY.

Consultado sobre la posibilidad de que Itaipú adquiriera parte de Yacyretá (para la culminación de las obras de Aña Cua), Benítez señaló que, hasta el momento, no ha existido ninguna conversación formal al respecto.

"He visto por las noticias, pero no quiero ser irresponsable de algo que nunca me han hablado. Formalmente, yo te digo que no", puntualizó.

## MEF inició el pago de beneficios sociales



Más de 300.000 adultos mayores perciben pensión alimentaria.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) inició ayer el pago de beneficios sociales correspondientes al mes de febrero a más de 305.000 personas que reciben pensión del Estado. Los desembolsos continúan el próximo lunes con los jubilados y desde el martes 25 hasta el viernes 28, se abonará el salario a los funcionarios.

El cronograma de pago indica que ayer también cobraron la pensión y el subsidio los tres últimos veteranos de la Guerra del Chaco. Los héroes son: Canuto González Brito, de 108 años; Virgilio Dávalos, de 110 años; y Juan Bautista Cantero Silva, quien la semana pasada cumplió 108 años, fue homenajeado por sus familiares y recibió el reconocimiento del Ejército Paraguayo.

También cobraron los 4.501 herederos de veteranos de la Guerra del Chaco, 292 beneficiarios de pensiones gratificables y 431 herederos de policías y militares fallecidos en actos de servicio. El pago llegó a los

adultos mayores de 65 años beneficiarios del programa de pensión alimentaria.

Son más de 300.000 adultos mayores que perciben actualmente la pensión, a los que se incorporarán anualmente 30.000 nuevos beneficiarios.

## No es automático

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que tiene a su cargo la administración de este programa, en su página web señala que las personas que han cumplido 65 años de edad, no necesariamente serán incluidas dentro del programa de forma automática.

Para ingresar al programa es necesario registrarse en el sistema de adultos mayores, a través de la página web del MDS.

Según dejó claro la citada cartera, no pueden ser beneficiarios: los que perciban salario del sector público y/o privado; los que se encuentran cobrando otra pensión y/o sean jubilados; los contribuyentes a la renta; y los que poseen más de 30 cabezas de ganado.

## Fijan el 30 de mayo para la firma del nuevo Anexo C

Representantes de Paraguay y Brasil fijaron el 30 de mayo próximo como fecha para la firma del "nuevo Anexo C de Itaipú", informaron desde la oficina de Comunicación de la Presidencia de la República.

El acuerdo sobre la fecha para la firma del nuevo Anexo C de Itaipú para el 30 de mayo de este año fue posible después de una reunión encabezada por el presidente de la República, Santiago Peña, informó la oficina de Comunicación de la Presidencia de la República.

Del citado encuentro participaron los ministros de Industria y Comercio, Javier Giménez; de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano; el ministro de Minas y Energía de Brasil, Alexandre Silveira, y la embajadora María Laura da Rocha, secretaria general del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.

"En el encuentro revisaron el avance de las negociaciones y consideraron que es posible llegar a un acuerdo pleno para finales de mayo", indicaron. Agregan que los representantes de ambos países ratificaron el compromiso de seguir trabajando juntos, buscando acuerdos que reflejen las buenas relaciones y fortalezcan a la Entidad Binacional Itaipú.

## Negociación no terminó en plazo

El presidente de la República, Santiago Peña, señaló a finales del año pasado que la negociación con el Brasil "no terminó".

"Seguimos las conversaciones. Nosotros estamos más preocupados que en cumplir una fecha, en que realmente se cumpla el objetivo. Pero hay conversaciones, hay un equipo que está trabajando en eso. Y

eso va a llevar su camino", añadió.

Peña también mencionó que desde el Gobierno se tenía la tranquilidad de que Itaipú tiene tarifa definida por tres años. "Entonces eso nos da, de alguna manera, un espacio... No tenemos esa premura que sí teníamos. El año pasado, en esta época, no había tarifa, no había presupuesto, y había una incertidumbre tremenda", resaltó en aquella oportunidad, considerando que parte del acuerdo de abril del año pasado era concluir las tratativas antes del 31 de diciembre de 2024.

Por su parte, semanas antes, el ministro de Industria, Javier Giménez, había indicado que las negociaciones con Brasil habían avanzado significativamente, alcanzando un 80% en las discusiones técnicas, asegurando que el diálogo entre ambas partes era fluido.

abc • am730   abc • fm98.5   abc • tv

# CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

## SUPERCLÁSICO



**OLIMPIA** **vs** **CERRO PORTEÑO**

**MAÑANA**  
**TRANSMISIÓN DESDE LAS 12:00 HS.**

**Relata:** Jorge Chipi Vera - **Comenta:** Daniel Chung  
**Coordinación:** Christian Mareco. **Voz comercial:** Javier Núñez  
**Móviles:** Johnny González y Jorge Izquierdo  
**Estadio:** Defensores del Chaco

Escaneá y  
contactanos

STREAMING POR  ABC TV Paraguay



CASO DENUNCIADO POR 32 FAMILIAS, VÍCTIMAS DE MALVERSACIÓN EN COOPERATIVA "COVITAVA"

# PGR afirma que remate de viviendas se definirá durante proceso judicial

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que el remate de las viviendas de las 32 familias que debían beneficiarse con un préstamo de la entonces Senavitat, a través de una cooperativa de nombre Covitava,

dependerá del proceso judicial en curso, necesariamente. Asimismo, la institución negó que haya solicitado G. 900 millones a las familias y aseguró que fue una mala interpretación de las explicaciones.

La Procuraduría General de la República (PGR) se pronunció respecto a las denuncias de las 32 familias que, en 2011, debían ser beneficiadas con un préstamo de la entonces Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavitat), hoy Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a través de la cooperativa de viviendas por ayuda mutua Tava Rory Ltda. (Covitava), para que puedan acceder a viviendas.

Sin embargo, las casas no fueron terminadas, a pesar de que la Senavitat desembolsó la totalidad de los G. 3.634 millones que debían destinarse a la construcción, en la fracción San Antonio de la ciudad de Limpio. Como resultado, los "beneficiados" se mudaron a viviendas incompletas, y Covitava fue intervenida por el Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop), lo que llevó a la liquidación de la entidad solidaria, debido a malversación de fondos.

La representante de los afectados, Griselda Duré, denunció que la PGR solicitó el desembolso de unos G. 900 millones a las familias, solo para que pudieran participar en la subasta de las viviendas en las que ya residían, con el fin de recuperar los fondos invertidos por la entonces Senavitat.

Duré responsabilizó de este pedido al abogado Fabián Almada, procurador delega-



Vista de las viviendas que se rematarán tras una demanda de la PGR.

do que lleva el caso en la PGR, quien, según ella, les informó que solo mediante la subasta podrían adquirir las viviendas.

## Procuraduría habla de mala interpretación

Almada llegó ayer hasta la redacción de ABC Color para dar su versión (antes no tuvimos respuestas del funcionario), y destacó que la PGR niega categóricamente la acusación de haber solicitado la suma de G. 900 millones a las familias para permitirles participar en la subasta del inmueble, propiedad de la excooperativa

Covitava, que se encuentra en liquidación, en el marco del juicio de ejecución hipotecaria iniciado a solicitud del MUVH (ex Senavitat).

Lo que al parecer sucedió, según mencionó, es que las familias malinterpretaron sus explicaciones respecto al funcionamiento de la subasta que podría darse, en el cual los interesados en participar deben preparar un monto mínimo del valor total del inmueble para poder participar. Este valor mínimo rondaría los G. 900 millones.

El funcionario señaló que la Procuraduría solo busca recuperar los fondos inver-

tidos mediante la ejecución de la hipoteca en el juicio que pesa sobre el inmueble identificado como finca número 923 del distrito de Limpio, departamento Central. Explicó que con este fin, la PGR presentó una demanda contra Covitava, que está en el Juzgado Civil y Comercial 8° Turno.

"Esta propiedad fue ofrecida como garantía hipotecaria por la suma de G. 3.634.648.674 en el año 2015, en el marco del proceso judicial iniciado a solicitud del MUVH. En caso de que la cooperativa demandada no honre el com-



Abg. Fabián Almada, procurador delegado que lleva el caso.

## Incoop intervino a Covitava

El Incoop intervino a Covitava por sospechas de malversación de fondos, lo que resultó en la liquidación de la cooperativa, un proceso que aún sigue en curso. En 2016, los afectados presentaron una denuncia por lesión de confianza ante la Fiscalía de Limpio contra Aldo Pereira, presidente de la cooperativa, y todo el consejo de administración, pero el caso prescribió en 2020.

La denuncia fue reasignada a la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción, pero la causa ya había prescrito y fue desestimada.

Duré expresó que le sorprendió que la causa haya fenecido, a pesar de que el Incoop detectó un desfaldo de G. 2.400 millones de los G. 3.634 millones que otorgó la Senavitat a la cooperativa para la construcción de las viviendas.

promiso asumido, una de las consecuencias naturales sería el remate judicial del inmueble", explicó.

Destacó que, en caso de llegar a esa instancia, el Poder Judicial será el único organismo con la facultad de adjudicar el inmueble en un remate público.

"Es importante resaltar que la Procuraduría General de la República, por mandato constitucional, tiene la responsabilidad de salvaguardar los bienes y recursos del Estado, y en esta tarea actúa conforme al mandato constitucional de proteger los intereses del Estado y garantizar que los recursos públicos sean invertidos adecuadamente", subrayó.

## MUVH quiere el inmueble

Por su parte, el ministro del MUVH, Juan Carlos Baruja, informó esta semana a ABC que, en el juicio que está llevando la Procuraduría, se busca que los inmuebles pasen a nombre del MUVH para resguardar el crédito que la institución de-

sembolsó a la cooperativa en cuestión.

Baruja señaló que una vez que los inmuebles pasen a nombre del MUVH, se analizará caso por caso para readjudicar las viviendas a las personas que las habitan, siempre y cuando cumplan con la normativa que rige a esta institución.

En este sentido, Almada explicó que esto solo se daría si no hay oferentes interesados en caso de que se lleve a cabo el remate judicial del inmueble.

Lo concreto es que las familias afectadas temen ser desalojadas de las casas que ya ocupan desde 2017 y manifestaron que están dispuestas a pagar por las viviendas, pero según el trato originalmente pactado con Covitava (cuota mensual de G. 540.000 a un plazo de 20 años).

Afirmó que incluso firmaron un compromiso de pago en el Incoop con la esperanza de que se resolviera la situación, pero el proceso no prosperó.

## GUÍA DELIVERY

DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO

punto **farma**

Tu Salud y Belleza

61.61.000 \*61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

FARMACIA Y PERFUMERÍA **Catedral**

021 627 7000 \*6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS SAC (021) 618 1000

\*Consultá el área de cobertura.

BLUE GAS

LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

## PRIORIDADES Y DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO

# La distribución en Paraguay del presupuesto nacional en los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los 17 ODS están integrados: reconociendo que la acción en un área afectará los resultados en otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental (Organización de las Naciones Unidas-ONU).

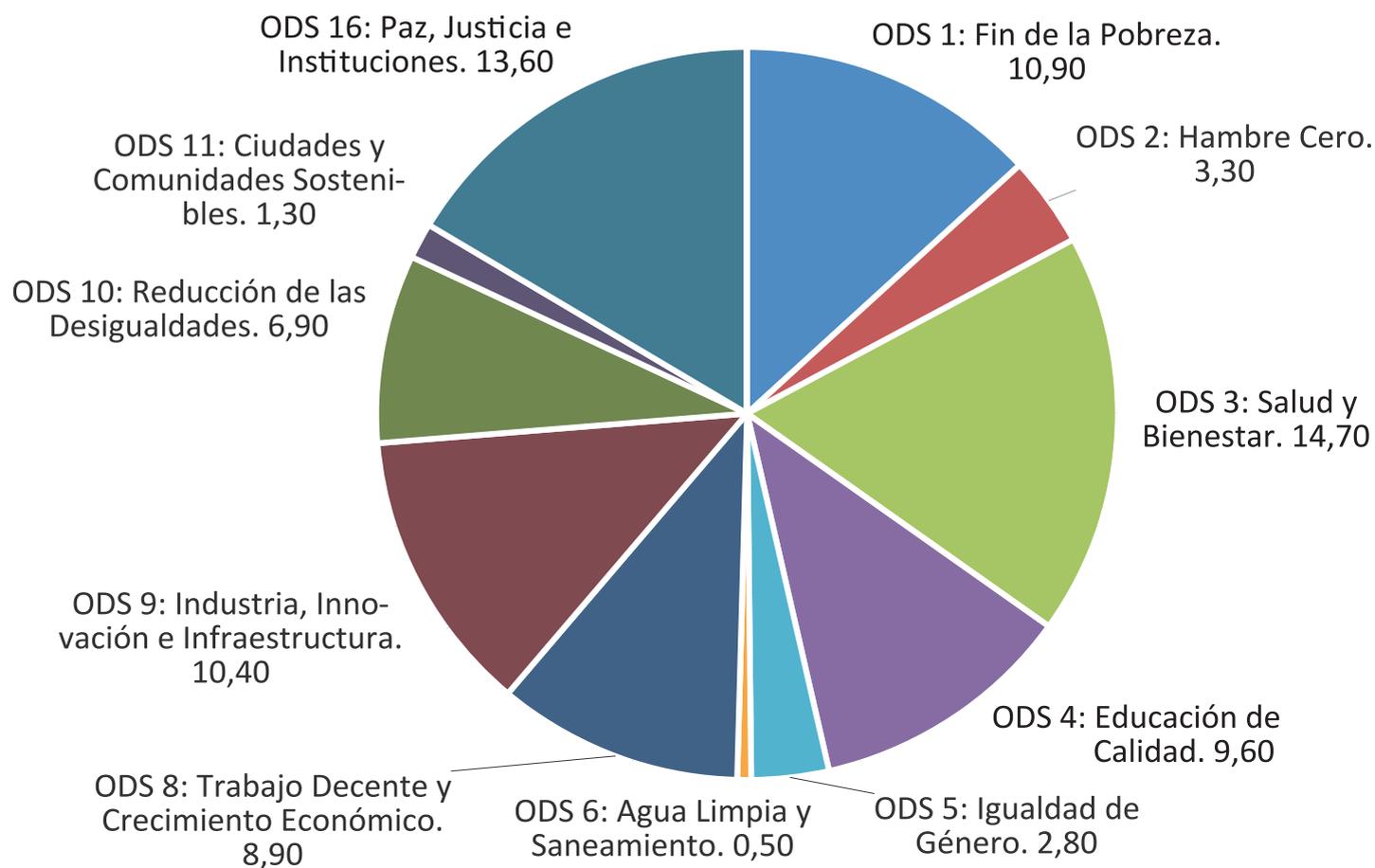
De acuerdo con el Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay y cuyos datos son utilizados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el financiamiento de los ODS en el Presupuesto General de la Nación (PGN) y con énfasis en áreas como salud, paz, justicia y reducción de la pobreza se realiza de manera desigual, mientras que otros objetivos reciben una proporción significativamente menor de recursos.

El ODS 3: Salud y Bienestar encabezó la distribución con el 14,7% del presupuesto nacional. Esta asignación puede entenderse en el contexto de la pandemia de covid-19, que evidenció la necesidad de fortalecer el sistema sanitario y mejorar la cobertura de atención médica. Además, refleja los esfuerzos para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, un factor clave para la productividad y el bienestar de la población.

En segundo lugar, el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas recibió 13,6% de los recursos. La importancia de este rubro radica en la necesidad de fortalecer las instituciones y mejorar la gobernanza, elementos fundamentales para la estabilidad económica y la atracción de inversiones. En un país donde la percepción de corrupción es alta, la inversión en este sector es importante para restaurar la confianza en el sector público y promover un entorno más propicio para el desarrollo económico.

Por su parte, el ODS 1: Fin de la Pobreza concentra el 10,9% del presupuesto, una cifra que, si bien

## Porcentaje del Presupuesto General de la Nación destinado a los ODS



FUENTE: Segundo Informe Nacional Voluntario Paraguay 2021/Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Infografía • abc

es significativa, plantea interrogantes sobre su suficiencia en un país con altos niveles de informalidad y desigualdad. La lucha contra la pobreza requiere políticas integrales que combinen asistencia social con estrategias para el empleo formal, acceso a educación y desarrollo de infraestructura.

### Áreas con financiamiento intermedio y bajo

Los datos también revelan una notable distribución de recursos en otros ODS vinculados al desarrollo económico y social. A decir, el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura recibe un 10,4%, mientras que el ODS 4: Educación de Calidad capta el 9,6%. Ambos sectores son determinantes para el crecimiento sostenible del país, ya que una educación de calidad fa-

cilita la inserción laboral y la competitividad, mientras que la inversión en infraestructura impulsa la productividad y la conectividad.

Asimismo, el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico recibe el 8,9%, un porcentaje que refleja la necesidad de generar empleo formal y mejorar las condiciones laborales en un contexto de informalidad laboral persistente. En paralelo, el ODS 10: Reducción de las Desigualdades tiene una asignación del 6,9%, lo que sugiere un reconocimiento de la problemática, aunque con una asignación inferior a otras prioridades.

Algunas áreas igualmente importantes reciben una proporción mínima del presupuesto nacional. La Igualdad de Género (ODS 5), por ejemplo, solo recibe el 2,8%, lo que podría indicar que las políticas

destinadas a reducir la brecha de género en términos de empleo, acceso a recursos y participación política no están siendo suficientemente priorizadas.

Aún más llamativo es el caso del Hambre Cero (ODS 2), con apenas el 3,3%, lo que podría aumentar con el impulso dado por el actual Gobierno. Si bien Paraguay es un país agroexportador, el acceso equitativo a los alimentos sigue siendo un desafío.

Por otro lado, el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento apenas alcanza el 0,5%, una cifra preocupante considerando que la provisión de agua potable y saneamiento adecuado son esenciales para la salud pública y la reducción de enfermedades.

Finalmente, el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

obtiene un 1,3%, lo que sugiere que los esfuerzos por mejorar el desarrollo urbano y la sostenibilidad de las ciudades aún no son prioritarios dentro del presupuesto nacional.

A modo de remarcar, el análisis del financiamiento a los ODS en Paraguay refleja una asignación concentrada en salud, justicia y reducción de la pobreza, mientras que otros sectores clave como el acceso al agua, la igualdad de género y la sostenibilidad urbana reciben menos atención. Esto evidencia una combinación de necesidades urgentes y desafíos estructurales que deben abordarse con políticas públicas más equilibradas para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo.

\* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



# Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

## REVOLUCIÓN AUTOMOTRIZ

### Mini presentó el nuevo Aceman 100% eléctrico

De la mano del Grupo Garden, Mini lanzó oficialmente en Paraguay el SUV Aceman 100% eléctrico, un modelo que representa un hito en la evolución de la marca británica.

Este nuevo vehículo tiene el objetivo de redefinir el concepto de movilidad en la ciudad con su diseño audaz, la tecnología de su interior y sus más de 400 kilómetros de autonomía.

Mini es sinónimo de innovación, emoción y estilo, por lo que el Aceman encapsula todos estos valores en un modelo diseñado para quienes buscan un vehículo compacto, versátil y sostenible sin renunciar al inconfundible *go-kart feeling* de la marca.

Además, el Mini Aceman cuenta con una batería de carga rápida DC de 10% a 80% en solo 30 minutos, hecho que asegura la comodidad y eficiencia.

Igualmente, posee una pantalla circular OLED de 9,4 pulgadas con Mini Os 9, que ofrece una experiencia digital envolvente e intuitiva.



Mini lanzó en Paraguay el nuevo modelo SUV Aceman 100% eléctrico.

tiva.

Del mismo modo, tiene un motor eléctrico que acelera de 0 a 100 km/h en solo 7.1 segundos.

El vehículo posee cinco puertas con un espacio interior optimizado y el maletero tiene capacidad de hasta 300 litros.

Asimismo, el modelo Aceman se destaca por su estética robusta y moderna, con líneas minimalistas, un frontal impactante y detalles de iluminación futuristas.

Su interior está diseñado con materiales sostenibles y una ambientación digital que transforma cada trayecto en una experiencia inmersiva.

El nuevo SUV de Mini ya está disponible en Paraguay, por lo que la marca refuerza así su compromiso con la movilidad sostenible y la innovación.

Los interesados en conocer más detalles del vehículo o en hacer una prueba de manejo pueden visitar el *showroom* de Mini.

## RUGEN MOTORES

### Lanzan la “Chapa WRC ueno Rally del Paraguay 2025”

Durante un emotivo evento que coincidió con el cierre del Carnaval Encarnaceno, se llevó a cabo la presentación de la “Chapa WRC ueno Rally del Paraguay 2025”.

El evento más grande del año del deporte motor en el país tiene como *title sponsor* a ueno Bank y a Cervepar y Petropar como *main sponsors*.

El diseño de la chapa, creado por talentosos profesionales paraguayos, es un homenaje a la riqueza cultural del país, por lo que refleja la adrenalina y el espíritu del deporte motor.

Marcelo Cardozo, CEO de Deportes y Entretenimiento del Grupo Vázquez, destacó que “el Rally Paraguay 2025 es una oportunidad única para conectar con la pasión y la tradición deportiva de nuestro país. Desde ueno Bank y el Grupo Vázquez, vemos el valor estratégico de este evento y estamos orgullosos de formar parte de este proyecto que unirá a fanáticos de todo el mundo”.



La “Chapa WRC ueno Rally del Paraguay 2025” fue presentada en Encarnación.

La participación de ueno Bank, Cervepar y Petropar como sponsors refuerza el compromiso de las alianzas público-privadas en el desarrollo deportivo, el turismo y el crecimiento económico a través de eventos internacionales de gran magnitud, según destacaron desde la organización.

Por otro lado, se estima que el Rally del Paraguay 2025 atraerá entre 250.000 y 350.000 visitantes, hecho que generará un impacto

económico superior a 100 millones de dólares, que beneficiarán especialmente a los sectores de turismo, hotelería y gastronomía.

Además, el evento se presenta como un hito en el calendario deportivo internacional, debido a que combina la habilidad de los mejores pilotos del mundo con la hospitalidad y cultura únicas de nuestro país, hecho que reafirma a Paraguay como un anfitrión de clase mundial.

## TECNOLOGÍA

### Avalúos inmobiliarios en apenas 15 segundos con IA

Place Analyzer tiene preparadas nuevas funcionalidades en su versión 2.0, reinventando el sector inmobiliario al permitir a sus usuarios obtener avalúos precisos en menos de 15 segundos.

Desarrollada por Gustavo Mayeregger y Hernán Vargas Peña, esta innovadora herramienta es la primera en el mundo en utilizar un algoritmo de inteligencia artificial que analiza cientos de variables geolocalizadas, garantizando un valor único, preciso e imparcial para cada terreno evaluado.

“Place Analyzer es un lujo para nuestros tiempos. Actualmente cuenta con más de 4.000 usuarios registrados, de los cuales el 98% son asesores inmobiliarios, y un dato no menor es que en esta nueva etapa está creada completamente por el ecosistema *itti*”, destacó Hernán Vargas Peña, cofundador de la plataforma.

Lanzada en el 2021, la herramienta ya alcanzó una presencia destacada en 7 países, posicionándose como líder en el sector de avalúos



Guillermo Vázquez, Gustavo Mayeregger y Hernán Vargas Peña durante la presentación de Place Analyzer.

inmobiliarios.

Place Analyzer no solo ofrece precisión en la valuación, sino también velocidad: en menos de 15 segundos los usuarios pueden obtener los resultados de la valoración del terreno con fotos reales.

Además, en esta nueva versión, más actualizada y rediseñada, se ofrece la posibilidad de probar gratuitamente la herramienta, permitiendo experimentar de primera mano la eficacia y

rapidez de su algoritmo.

El éxito de Place Analyzer radica en su innovador algoritmo de inteligencia artificial, capaz de valorar terrenos teniendo en cuenta una amplia variedad de variables geolocalizadas, como ofertas inmobiliarias, puntos de interés, población circundante y distancias a avenidas y servicios claves. Con Place Analyzer, descubrir el valor de un terreno nunca fue tan sencillo. Más info en <https://placeanalyzer.com/>.

## CONTRIBUCIÓN

### G.A. Ingeniería impulsa el crecimiento industrial del país

G.A. Ingeniería se ha consolidado como un referente en el desarrollo de proyectos industriales en Paraguay, ofreciendo soluciones especializadas que responden a las necesidades del sector.

Con un enfoque integral, la empresa ejecuta proyectos llave en mano, montajes, ampliaciones, reingeniería, repotenciaciones y construcciones electromecánicas, asegurando altos estándares de calidad y eficiencia en cada obra.

Desde su fundación en 1994, G.A. Ingeniería ha construido una trayectoria basada en la excelencia y el compromiso, destacándose por su equipo técnico altamente capacitado en la construcción de fábricas y plantas industriales.

Este respaldo profesional ha sido clave para que la empresa gane la confianza de importantes compañías nacionales e internacionales, consolidando su liderazgo en el mercado.

El Ing. Daniel Gallardo, director de G.A. Ingeniería,



Ing. Daniel Gallardo, director de G.A. Ingeniería, destaca la labor que efectúa la empresa a favor de la industria en el país.

ría, resalta que el éxito de la empresa radica en su capacidad de adaptación a los desafíos del sector, manteniendo un enfoque basado en la responsabilidad, la honestidad y la eficiencia.

Cada proyecto asumido refleja estos valores, garantizando soluciones innovadoras y sostenibles para el crecimiento de la industria paraguaya.

Apostando por el desarrollo del país, la empresa continúa fortaleciendo la

formación de su equipo y optimizando sus procesos para enfrentar los retos del futuro. Su compromiso con la calidad y el cumplimiento de los plazos la han convertido en un aliado estratégico para la industria nacional.

G.A. Ingeniería reafirma su compromiso con el progreso del Paraguay, contribuyendo con soluciones que impulsan el crecimiento sostenible y fortalecen la producción nacional.

ESTUDIANTES CUESTIONAN RETRASOS EN ENTREGA DE KITS Y PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA

# Inicio de clases: el MEC padece de falta de gestión y se nota, afirman

*Estudiantes organizados cuestionaron al MEC, encabezado por el ministro Luis Ramírez, por falta de gestión para el inicio de clases, previsto para este lunes. Según indicaron, los kits escolares tendrían hasta tres semanas de retraso. También criticaron la falta de rubros docentes y la mala situación de infraestructura en las escuelas.*

Integrantes de la Mesa de Trabajo Estudiantil (MTE) apuntaron contra la gestión del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a cargo del ministro Luis Ramírez, debido a que los kits escolares no están llegando a todas las instituciones educativas, faltan rubros docentes y la infraestructura está en deplorables condiciones en la mayoría de las escuelas y colegios, como cada año.

Representantes del Colegio Nacional de la Capital (CNC), de la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (Fenaes) y la Unión Nacional de Centros de Es-

tudiantes (Unepy), fueron ayer hasta el depósito de Unión Guarany en San Lorenzo, adjudicada para el embalaje y la distribución de los útiles. Pudieron constatar que el MEC recibió recién el 80% de los materiales, cuando el inicio de clases es este lunes.

Los estudiantes lamentaron que a los retrasos se suma la falta de transparencia y de información del MEC. Aylen Barreto, de Fenaes, afirmó que de la visita salieron "con más dudas".

Valeria Zayas, de Unepy, aseguró que "se nota la falta de gestión" del MEC. Dijo

que los libros diferenciados para educación media serán entregados en una segunda tanda, luego de los útiles. "Ahora hablan de un día de los kits, que será el 4 de marzo, con eso ocultan el retraso excesivo que tenemos", remarcó Antonio Duarte, de Unepy en Cordillera.

Los estudiantes indicaron que, según información del MEC, los útiles llegarían al 100% de los establecimientos escolares recién en tres semanas.

El director general de Bienestar Estudiantil, Robert Gayoso, lideraba el opera-



Estudiantes visitaron los depósitos donde se realizan la recepción, empaque y envío de útiles.

tivo de kits escolares hasta la semana pasada, pero fue cambiado, supuestamente, por el excesivo atraso.

Consultamos al viceministro de Educación Básica,

David Velázquez, y con Gayoso, pero no respondieron.

El MEC remitió a todos los directores una circular en la que exhorta a entregar los kits escolares recién el 4 de

marzo. Se espera que 1.400.000 estudiantes regresen a clases este lunes, en 10.000 instituciones educativas públicas, privadas y subvencionadas.



MAS  
CERCA DE TI

MARCO ANTONIO SOLÍS

Y  
JORGE CELEDON

EN CONCIERTO



ARTISTA INVITADA



OPENING

01 DE MARZO | JOCKEY CLUB DEL PARAGUAY

tuti.com.py **tuti**



MEF PUBLICA LOS TENEDORES DE TÍTULOS, MUNICIPALIDAD ASUNCENA ALEGA "CONFIDENCIALIDAD"

# Nenecho emitió bonos con intereses que doblan los del Estado paraguayo

La Municipalidad de Asunción, a cargo del intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC), emitió bonos con intereses de hasta 16,85% por diez años y alega cláusulas de confidencialidad para no informar quiénes son los poseedores de los títulos, que son los que se beneficiarán. Los intereses doblan los del Gobierno Nacional, que además publica la lista de tenedores.

De los bonos lanzados por la Municipalidad de Asunción entre 2016 y 2019, durante el anterior gobierno, el promedio de interés anual fue del 13,75%, según se lee en los documentos publicados esta semana por la comuna, luego de que en el marco de un amparo para acceder a la información pública, una jueza se lo ordenara al intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista).

Esa tasa de interés anual subió durante la administración de Rodríguez, desde diciembre de 2019 hasta la fecha, hasta llegar a una tasa del 16,85% para las dos series que componen los bonos G8, emitidos en 2022, a diez años. A esta tasa, sin embargo, deben agregarse otros aranceles establecidos en los acuerdos con Valores Casa de Bolsa SA, con la que la comuna emitió todos los títulos, desde los G5 hasta los G9, que los contribuyentes deberán pagar hasta el 2035.

Incluso cuando se trata de dinero público, alegando cláusulas de confidencialidad en el contrato por cada emisión de bonos, en las 300 páginas publicadas esta semana, la Municipalidad de Asunción no exhibe ni los contratos con Valores Casa de Bolsa ni quiénes son los tenedores de los bonos, que se beneficiarán con la alta tasa de interés.

Las tasas acordadas por la Municipalidad de Asunción doblan cómodamente las aplicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Datos de los bonos



Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC), intendente de Asunción.

del Tesoro en circulación en el mercado local, al 31 de diciembre de 2024, indican que la tasa más alta de intereses, por un plazo de diez años, fue de 7,9% y, desde 2018 en adelante, incluso fue bajando hasta llegar, en 2024, a una tasa de 7,6%.

Además, el MEF publica la lista de todos los tenedores de bonos del Tesoro en circulación, con el monto a su favor, tanto en guaraníes como en dólares. Nenecho informó en enero de 2020 que recibió la administración con un saldo inicial de caja de bonos de G. 68.000 millones. Durante su gestión se emitieron los bonos G6, G7 y G8 exclusivamente para obras. Los bonos G9 se emitieron para pagar los intereses de los bonos anteriores.

## Alegando "cuenta única", se desviaron los bonos

En total, Nenecho tuvo, hasta el año pasado, G. 728.404 millones de bonos para ejecutar obras, pero solo ejecutó 230.000 millones, aunque del balance 2023 y

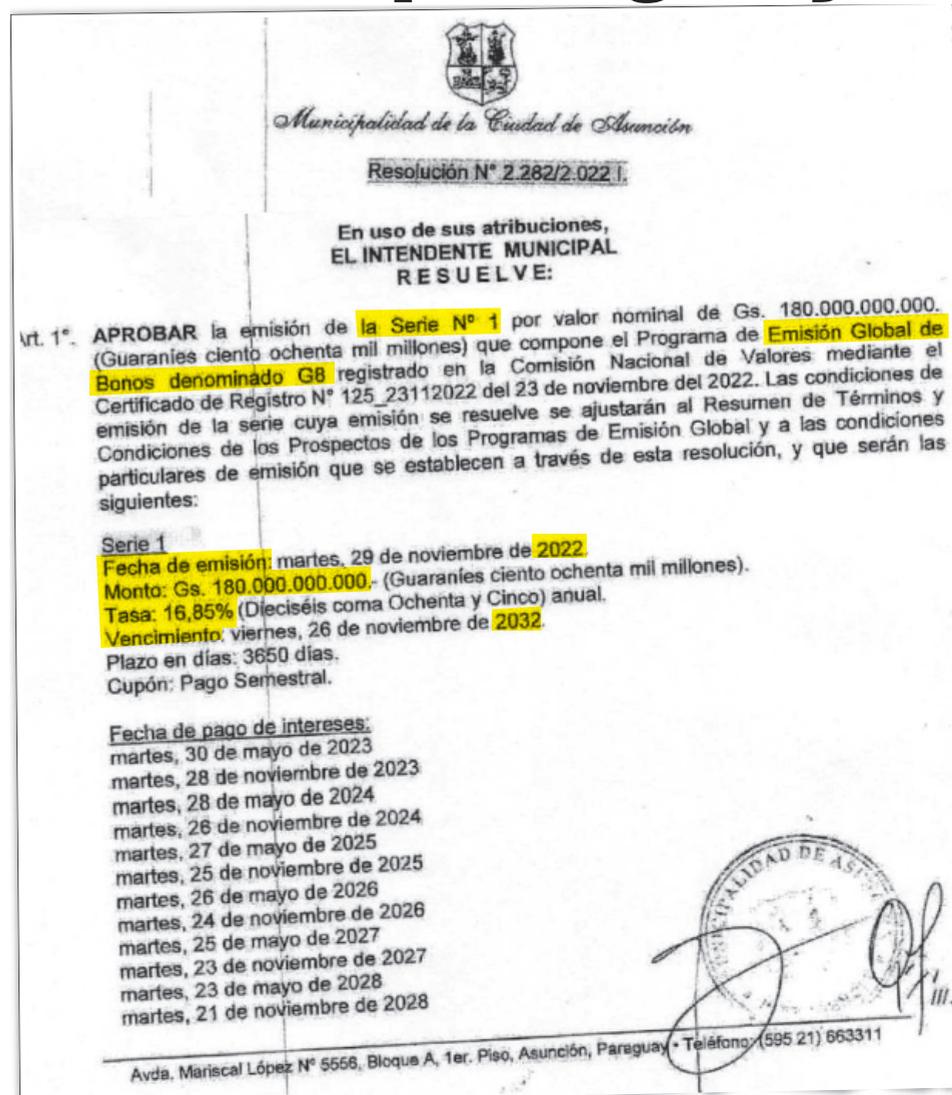
las cuentas bancarias de los bonos, para marzo de 2024 habían desaparecido G. 500.000 millones que, según confirmó la Contraloría General de la República, fueron desviados para gastos corrientes.

El intendente Rodríguez niega que esto haya sido un desvío y argumenta que la plata de los bonos fue a una "cuenta única", creada por ordenanza y que, afirmó, es como una bolsa a donde van todos los fondos y el dinero se usa para "hacer frente a todos los compromisos".

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal prohíbe "realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes", por lo cual, independiente de la "cuenta única", la Contraloría derivó el caso a la Fiscalía, donde se investiga como lesión de confianza.

## Altas tasas son un perjuicio

En el caso de los bonos del Tesoro nacional, no hay ley que lo prohíba y el dinero producto de la colocación de títulos puede tener distintos usos.



Resolución por la que Óscar Rodríguez dispone la emisión de los bonos G8, con un interés de 16,85% anual.

Consultado, el contralor general de la República, Camilo Benítez, dijo esta semana a ABC Cardinal que las altas tasas en la emisión de bonos de la comuna fueron analizadas al estudiar el destino final de los G. 500.000 millones.

"La Intendencia había sacado crédito para pagar créditos anteriores (G9), pero había una diferencia en la tasa, mayor. Y para la Contraloría eso constituía un perjuicio, porque se pagaron deudas que tenían tasa, por decirlo, del 12%, y el nuevo endeudamiento era con una tasa del 18%. Entonces, ¿cuál es la necesidad de pagar algo por un monto ma-

yor? Eso está en el informe de la Contraloría, que fue remitido al Ministerio Público", detalló Benítez.

El contralor advirtió también que esas tasas irían en aumento. "El futuro intendente, si quiere seguir con esta práctica para mí mala, de endeudar a la ciudad, las tasas van a ir creciendo, porque cada vez la capacidad de pago es menor. Entonces, sí es una situación crítica, a mi criterio", dijo.

Igualmente, insistió en que "se constató que muchas de las facturas que fueron ejecutadas o pagadas con dinero proveniente de endeudamiento o de emisión de bonos, fueron a pagar gastos co-

rrientes y eso viola la Ley Orgánica Municipal y, a nuestro criterio, constituye un indicio de un hecho punible".

## Deuda de US\$ 242 millones

Los documentos publicados esta semana por Nenecho, obligado por la Justicia, si bien no están completos, confirman que a febrero de 2025, la deuda total de la comuna asciende a unos US\$ 242.723.176.

De ese total, US\$ 25,5 millones se deben a tres bancos por préstamos para cubrir el déficit de caja. Otros US\$ 217.223.196 son los bonos G5 a G9, entre capital e intereses que llegan al 2035.

A más de cinco meses del procesamiento de Wilfrido Cáceres por presunta lesión de confianza y asociación criminal, recién ayer se pudo hacer la audiencia de imposición de medidas. El exjefe de Gabinete de la Municipalidad de Asunción, junto con el intendente, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC), está procesado por la compra de "detergente de oro" para la comuna, con fondos de emergencia, durante la pandemia.

Luego de quedar firme la admisión de la imputación fiscal, el exjefe de Gabinete de la Muni-

## Wilfrido Cáceres, sin restricciones

cipalidad de Asunción Wilfrido Adrián Cáceres Flores se presentó ante el juez de Garantías Especializado en Delitos Económicos Rodrigo Estigarribia, quien en atención a lo solicitado por el Ministerio Público dispuso la libertad ambulatoria del procesado.

Si bien la imputación fue presentada el 3 de setiembre de 2024, por los fiscales de Delitos Económicos y Anticorrupción Jorge Arce, Marlene González y Silvio

Corbeta, la audiencia de imposición de medidas para Cáceres pudo sustanciarse recién el jueves, debido al recurso de apelación que había planteado la defensa en contra de la admisión del acta de imputación.

Al intendente Óscar Rodríguez, en octubre de 2024 el Juzgado de Garantías impuso una fianza real de G. 500 millones, con medidas alternativas a la prisión. Cáceres no tiene caución alguna; solo está obligado a comunicar su salida y

entrada al país y, de forma trimestral, firmar el libro de actas judiciales.

Además de este proceso, Wilfrido Cáceres afronta otra causa por supuesto enriquecimiento ilícito junto a su esposa Ruth Da Silva, la estudiante de odontología Camila Ramírez y su madre, Elvira Vda. de Ramírez Gómez. En esta última causa el Ministerio Público tiene tiempo hasta el 13 de mayo próximo para presentar requerimiento conclusivo.



Wilfrido Cáceres exhibe el detergente francés comprado en pandemia.

DESUBICADA ACTITUD DE FISCALA ADJUNTA CON LA FAMILIA DEL SECUESTRADO

# Lourdes Teresita confirma a hijas de Urbieta que el ganadero está muerto

Las hijas del secuestrado Félix Urbieta Ramírez confirmaron ayer que su prima Lourdes Teresita Ramos, supuestamente implicada en el secuestro del ganadero, les confirmó que el padre de ellas está muerto. Ayer hallaron una camisa y un kepis que llevaba el secuestrado.

Las hijas del secuestrado, Norma y Liliana, llamaron a una conferencia de prensa ayer de mañana en Horqueta, en la que revelaron que ya pudieron hablar con la recientemente capturada Lourdes Teresita Ramos Ramírez y después criticaron duramente a la adjunta Matilde Elena Moreno Irigoitia.

Contaron que Lourdes Teresita, detenida hace ocho días, les confirmó que su papá ya está muerto.

El ganadero Félix Urbieta Ramírez hubiera cumplido ayer 75 años de edad.

Se encuentra desaparecido desde el 12 de octubre de 2016, cuando fue secuestrado de su estancia San Francisco, situada en la compañía Belén Cue del distrito de Horqueta, departamento de Concepción.

Los autores fueron integrantes del grupo terrorista Ejército del Mariscal López (EML), que en esa época acababa de separarse del autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

Los principales miembros del EML en ese momento eran Alejandro Ramos Morel (probablemente fallecido en 2018), su esposa Lourdes



Norma y Liliana Urbieta con la foto de su papá secuestrado, Félix Urbieta Ramírez, quien ayer debía haber cumplido 75 años.

Policías, militares y funcionarios del Ministerio Público durante la búsqueda del cuerpo del secuestrado Félix Urbieta Ramírez.

Bernarda Ramírez de Ramos, quien es sobrina de don Félix (aún prófuga) y los hijos de estos, Alejandro Antonio Ramos Ramírez (abatido en 2021) y Lourdes Teresita Ramos Ramírez (capturada el 15 de febrero de 2025).

También habrían actuado en el secuestro los hermanos Antonio Ramón Bernal Maíz (eliminado en 2020) y Feliciano Bernal Maíz (probablemente muerto en 2021), así como las hermanas Leticia Jara Larrea (abatida en 2019) y Zulma Emiliana Jara Larrea (capturada en 2024).

Justamente, con la ayuda de las capturadas Zulma Emiliana Jara Larrea y Lourdes



La camisa y el kepis, de color verde, que llevaba Félix Urbieta fueron hallados ayer.

des Teresita Ramos Ramírez, quienes contaron que Urbieta fue asesinado en cautiverio,

el jueves último se inició la búsqueda del cuerpo en el predio de la estancia Laguna, en el sector conocido como Laguna Ryrí, a 4 kilómetros de la ruta PY05 y a 8 kilómetros de la estancia San Francisco, donde se produjo el secuestro.

En ese punto, ayer fue encontrada una caleta, es decir, un tambor enterrado que contenía armas, municiones y enseres de supervivencia que usaban los secuestradores del EML. Pero lo más importante fue el hallazgo de la camisa y kepis de color verde, que llevaba puesto Urbieta, en el momento en que grabaron la prueba de vida,

tras el secuestro.

Supuestamente, Urbieta debería haber estado enterrado en el mismo lugar, pero ya no hallaron restos. Tal vez se disolvieron o están en otro sitio, por lo que la búsqueda va a seguir hoy.

Las hermanas Urbieta criticaron duramente a la fiscal adjunta Matilde Moreno, quien viajó desde Asunción para comandar el procedimiento, desplazando incluso al fiscal local que venía acompañando a la familia, Pablo René Zárate.

Extrañamente, la fiscal adjunta prohibió el acceso de la familia de Félix Urbieta a la zona de búsqueda.

Ordenó además que quedaran con custodia policial en un callejón de la estancia intervenida.

Cuando las hijas de don Félix hicieron el reclamo, la fiscal adjunta las amenazó con que iba a ordenar la suspensión de la búsqueda del cuerpo si es que alguien de la familia recurría a la prensa, según dijo ayer Liliana Urbieta.

Las hijas del ganadero desaparecido señalaron que el trato que les dio Matilde Moreno les hizo sentir casi lo mismo que aquel día en que secuestraron a Urbieta.

Ayer se supo que la adjunta les pidió disculpas.

## Salió a buscar a su hija, pero lo mataron por el camino

Un hombre que el jueves a la noche salió en moto en busca de su hija, que regresaba del trabajo, fue encontrado muerto en un baldío de Julián Augusto Saldívar. La sospecha es que fue emboscado por criminales, que lo mataron para robarle la motocicleta.

El fallecido fue identificado como Simón Zarza Mieres, de 53 años, agricultor, quien vivía en la fracción Amapola del barrio Santa Librada de J. Augusto Saldívar.

Aparentemente, la víctima fue asesinada a golpes, ya que presentaba varios cortes y moretones en la cabeza.

Precisamente, a unos metros del cuerpo, entre los arbustos fue encontrada una

gruesa rama de árbol, que se utiliza como estaca en los cultivos de verduras y hortalizas que abundan en la zona, que según los investigadores habría sido utilizada para matar al labriego,

Los mismos familiares señalaron que hace un tiempo Zarza se había separado de su primera esposa, con quien tiene dos hijas que ahora ya son mayores de edad y que luego se volvió a juntar con una vecina, con quien vivía en el mismo barrio.

Sin embargo, el hombre nunca dejó de asistir a sus hijas y hasta se vio obligado a enfrentar a un joven del barrio identificado como Alberto Ramón Figueredo Onishi (24), debido a que este era novio de una de las



Simón Zarza Mieres

jovencitas, a quien acostumbraba maltratar.

Zarza consiguió separar a su hija del supuesto maltratador, que lo había amenazado de muerte antes de viajar al interior del país hace un par de semanas, su-



Policías verifican el lugar del hecho. Fue ayer a la mañana.

pusuestamente mientras se calmaban los ánimos.

En la noche del jueves, alrededor de las 21:30, Zarza salió de su casa a bordo de su motocicleta Kenton GTR azul, con matrícula 249 AA-HT, en busca de su hija María Cecilia Zarza González (20), quien trabaja en una estación de servicio. El hom-

bre nunca llegó a ese lugar.

En la mañana de ayer los vecinos encontraron los restos del hombre en medio de un baldío y sin la motocicleta, por lo que sus familiares sospechan que Figueredo Onishi sería el responsable del hecho.

Agentes policiales del área de Investigaciones con-

versaron con la madre de Figueredo Onishi, quien confirmó que su hijo estaba en el interior del país pero que ayer a la madrugada regresó a la casa donde permaneció por unos minutos y luego volvió a salir.

Ahora los investigadores están tras las pistas de aquel joven.

BUSCAN SEPARAR AL AGENTE DE CASO A ULTRANZA

# JEM da trámite a denuncia contra el fiscal Deny Pak

*El Jurado de Enjuiciamiento solicitó al Juzgado Penal de Garantías las copias de la causa denominada A Ultranza, pero solo en relación con la enjuiciable María Virginia Araki, esposa del extraditado Federico Santoro. Esto es en el marco de una acusación presentada por el abogado Nelson López en contra del fiscal Deny Yoon Pak, quien concursa por seguir en su cargo.*

El 21 de noviembre de 2024 el abogado Nelson López, que ejerce la defensa de la procesada por lavado de activos María Virginia Araki, presentó acusación por supuesto mal desempeño de funciones contra el fiscal del caso A Ultranza Py, Deny Yoon Pak, de la Unidad Especializada en Lucha contra el Narcotráfico y Crimen Organizado.

En tal sentido, desde el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), oficio mediante, este viernes solicitaron las copias del expediente judicial y de la carpeta fiscal, pero solo en relación a la encausada María Virginia Araki, a fin de que sean remitidas en un plazo de cinco días, de acuerdo con los datos obtenidos por nuestro diario.

El proceso podría llevar más tiempo que el señalado por el órgano encargado de juzgar a magistrados y fiscales, debido al volumen de las documentaciones y la separación de esos documentos a fin de que solo puedan ser enviadas las vinculadas a la representada por el abogado acusador.

María Virginia Araki es esposa del uruguayo Federico Ezequiel Santoro Vassallo, quien fue extraditado el 11 de julio de 2024 a los Estados Unidos, donde registra una causa abierta por la supuesta comisión del hecho de conspiración.

En ese marco del proceso,

en Paraguay se le otorgó a Santoro un criterio de oportunidad. Con esto, en caso de ser absuelto en el país del norte o la pena sea inferior, debe volver a Paraguay, donde se expone a una pena de 5 a 22 años.

## Abogado acusó a fiscal de A Ultranza y pidió su remoción

El abogado Nelson López presentó una acusación de más de 70 páginas ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), contra el fiscal Deny Yoon Pak por supuesto mal desempeño de funciones, prevaricato y persecución y ejecución penal contra inocentes, en la investigación del caso A Ultranza Py.

López sostuvo en su escrito que el representante del Ministerio Público ocultó información respecto de su cliente y también, que nunca hizo valer la presunción de inocencia respecto a ella.

En dichas páginas el profesional del derecho señaló que existió una "clara violación indiscutible de principios elementales que debe cumplir el agente fiscal, ha tipificado delitos en forma grosera amparado en la impunidad del cargo, impunidad que hoy le juega en contra al quedar al desnudo los delitos cometidos".

En ese sentido, el abogado López solicitó a los miembros del JEM la remoción y la inmediata suspensión en el cargo para el fiscal Deny



Deny Yoon Pak.

Yoon Pak.

## Cargo de fiscal está en concurso

Por fenecimiento de mandato, próximamente el Consejo de la Magistratura deberá emitir edictos llamando a concurso por distintos cargos, tanto en juzgados como en la fiscalía. De hecho, uno de ellos, en esta última institución, es el cargo del fiscal Deny Yoon Pak.

Sobre ese punto es preciso señalar que el abogado Nelson López, que acusó al fiscal Pak ante el JEM, es hermano del representante de la Cámara de Senadores Edgar Idalino López Ruiz, quien fue expulsado del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) por un plazo de 20 años, por su estrecha vinculación al cartismo.

Teniendo en cuenta la envergadura del caso A Ultranza y la investigación que aún tiene en curso el fiscal

Pak, es que existe el riesgo de que pueda ser apartado del Ministerio Público a través del Jurado, más aún teniendo en cuenta que este año debe iniciarse el juicio oral y público precisamente contra Araki, así como contra los considerados líderes de la megaorganización narcotraficante, Miguel Ángel Insfrán Galeano, alias Tío Rico, su hermano el pastor José Alberto Insfrán Galeano, el empresario Alberto Koube, el exdiputado colorado Juan Carlos Ozorio y otros procesados más.

Sin embargo, como el cargo del fiscal está en concurso, el Consejo de la Magistratura (CM) por la Ley N° 5336/2015 que modifica la Ley N° 1634/2000, está obligado a incluir en terna al —en este caso— fiscal titular y elegir a otros dos ternados, para luego remitir a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y que sean los ministros quienes hagan la designación.

Para ese proceso, los magistrados titulares en los cargos que están para concurso son sometidos a una evaluación cualitativa y cuantitativa, consistente en 200 puntos.

En caso de que el concursante no alcance dicho puntaje, deberá someterse al examen de conocimientos en relación con su especialidad. Pero, igualmente, tendría que ser incluido en la terna, conforme a la reglamentación del Consejo.

## Seguirá en cárcel de máxima seguridad

El Tribunal de Apelación Penal Especializado en Delitos Económicos, Crimen Organizado y Anticorrupción confirmó la resolución de la jueza de Ejecución María Lidia Wyder, quien rechazó el pedido de tutela jurisdiccional planteado por la defensa de Miguel Ángel "Tío Rico" Insfrán Galeano. Con esta decisión, el acusado en el caso A Ultranza seguirá cumpliendo prisión preventiva en el Penal de Máxima Seguridad de Minga Guazú.

La defensa de Tío Rico había planteado la tutela jurisdiccional a favor del acusado y solicitó el traslado del mismo, del módulo donde actualmente se encuentra

cumpliendo la prisión preventiva. Sin embargo, el pasado 3 de enero de 2025 la jueza de Ejecución María Lidia Wyder Mendieta rechazó el planteamiento y ahora el Tribunal de Alzada confirmó la resolución de primera instancia.

Miguel Ángel Insfrán Galeano fue trasladado desde el Penal Militar de Viñas Cue a la Penitenciaría de Máxima Seguridad de Minga Guazú, por disposición del Auto Interlocutorio N° 196 de fecha 26 de agosto de 2024, dictado por el Juzgado Penal de Garantías Especializado en Crimen Organizado del Tercer Turno a cargo de la jueza Rosarito Montaña, quien remitió a juicio oral y público

la causa que afronta el acusado en la causa A Ultranza Py.

En la resolución que confirma el rechazo del pedido de tutela jurisdiccional, el Tribunal de Alzada señala que el cumplimiento de la medida privativa de libertad no ha vulnerado los derechos y garantías del acusado Miguel Ángel Insfrán Galeano.

Además, los camaristas dicen que Tío Rico ha recibido asistencia médica en su lugar de reclusión y que cumple la prisión preventiva conforme el reglamento del recinto penitenciario donde se encuentra, que es la Penitenciaría de Máxima Seguridad de Minga Guazú.

En su apelación, la de-

fensa de Insfrán Galeano había señalado que está demostrado que el acusado en la causa A Ultranza está cumpliendo una pena anticipada, al ser trasladado a una cárcel de máxima seguridad con un régimen cerrado especial establecido solo para condenados.

Agregó que Tío Rico se encuentra soportando medidas extremas supuestamente por ser considerado de alto perfil, "situación que a la fecha no ha sido posible de demostrar con pruebas científicas, sino limitándose a chismes y publicaciones periodísticas de índole series de Netflix tipo Chapo Guzmán", resalta parte del argumento de apelación.

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

LA CASA DE ESTUDIOS ALBERGARÁ A UNOS 500 ALUMNOS A PARTIR DEL LUNES

# Escuela cabecera de Itakyry está sin pupitres a días del inicio de las clases

La escuela básica N° 7053 "Niños Mártires de Acosta Ñu", de Itakyry, Alto Paraná, enfrenta una grave falta de pupitres. Albergará a unos 500 alumnos, desde el jardín hasta el noveno grado. Padres y maestros se ingenian para reciclar muebles.

**CIUDAD DEL ESTE (De nuestra redacción regional).** A días del inicio de clases, muchas escuelas del décimo departamento, principalmente las del interior, carecen de condiciones básicas para recibir a los niños. En "Niños Mártires de Acosta Ñu", el problema más grave es la falta de pupitres.

Hace años que no reciben muebles, pese a que la institución es, nada menos, que una escuela cabecera del área educativa de la zona, situada en el asentamiento Ykua Porã, en la colonia Chino Kue del citado distrito.

La escuela Acosta Ñu es una de las instituciones más concurridas de la colonia Chino Kue, pero, pese a ello, permanece abandonada.

Desde hace varios años no reciben pupitres, por lo que

los alumnos, docentes y padres muchas veces deben ingeniar para que las clases se desarrollen en condiciones mínimamente adecuadas.

En un recorrido por las aulas, se pueden observar sillas rotas, mesas inutilizables y pizarras deterioradas.

Los docentes se encuentran reciclando los materiales que pueden para recibir a los niños en este nuevo año lectivo. A algunas sillas se les colocaron pedazos de madera que fungirán de pupitres para que los niños puedan escribir.

Delia López, docente de la institución, dijo que hace tres años enseña allí y que en todo ese tiempo nunca recibieron sillas. "Estamos reciclando lo que tenemos. Contamos con muy pocas sillas y el lunes ya empiezan

Así está el mobiliario de la escuela básica N° 7053 "Niños Mártires de Acosta Ñu", de Itakyry, Alto Paraná. Albergará a unos 500 alumnos.



las clases. Se pidió varias veces, pero no tenemos respuestas", expresó.

## Cómo entusiasmar a los hijos

César Evaristo Martínez, presidente de la comisión de padres, explicó que recibieron la promesa de que las

sillas llegarían desde la Gobernación de Alto Paraná.

## La microplanificación

Las necesidades de la escuela "Niños Mártires de Acosta Ñu" también incluyen falta de arreglos en el techo y el piso, por lo que un pabellón está clausurado. Se-

gún explicaron los docentes, hay un proyecto para la construcción de nuevas aulas este año.

Todas estas necesidades están contempladas en la microplanificación, pero, pese a ello, no reciben respuestas por parte de las autoridades.

Es decir, permanecen

abandonados y hay una nula presencia del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Pese a no contar con lo básico, el Gobierno Nacional pretendía entregar uniformes en esta escuela, ignorando años de pedidos para refacciones y mobiliarios.

## Padres no enviarán a sus hijos a aulas si no avanzan las obras



La Escuela Básica N° 112 General Higinio Morínigo sigue con obras inconclusas a dos días del inicio de clases.

**ENCARNACIÓN (Sergio González, corresponsal).** Un grupo de padres de la Asociación de Cooperadoras Escolares de la Escuela Básica N° 112 General Higinio Morínigo manifestó su disconformidad con la situación de la institución, que hace un año no tiene patio por obras inconclusas. Anunciaron que no enviarán el lunes a sus hijos en esas condiciones.

Para agravar la situación, este año pretendían que se iniciaran las clases sin baños, porque la empresa encargada

de la obra no llegó a tiempo con los trabajos.

Los familiares criticaron duramente a las autoridades regionales del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) por no controlar el proceso y los avances de las obras en una institución. La comunidad educativa de la Escuela Básica N° 112 reclamó, además, a las autoridades locales por el escaso avance de los trabajos.

Los afectados manifestaron que llevan más de un año sin patio, debido a que la

anterior empresa encargada de la obra la habría abandonado; posteriormente se volvió a licitar y se iniciaron los trabajos recién en diciembre del año pasado.

Además, con más de seis meses de retraso, las obras de aulas y baños sexados en la misma institución, realizadas con recursos del extinto Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) gestionados por la Municipalidad de Encarnación, no se terminarán antes del inicio de clases.

## Productores desesperados por falta de asistencia del Gobierno



La sequía y el contrabando afectaron la producción de tomate y locote. Los productores lamentan la indiferencia estatal.

**YHÚ (Víctor Barrera, corresponsal).** Productores de tomates y locotes de la compañía Sinforiano Bogarín de esta localidad denuncian la nula atención por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y exigen la provisión de cintagoterías, mallas, medias sombras y semillas para cultivar en sus fincas. Afirman que el titular del MAG, Carlos Giménez, no les presta atención debido a las continuas denuncias públicas que rea-

lizan por la ineficiencia de la institución.

Unas 75 familias agricultoras de la zona denominada primera línea de la compañía Sinforiano Bogarín vienen exigiendo desde el año pasado la provisión de mallas térmicas, medias sombras, herramientas y semillas de tomates y locotes para el cultivo en sus fincas. La organización es liderada por el productor Lucio Aquino, quien el año pasado denunció públicamente la amenaza de una nula asis-

tencia por parte del titular del MAG, Carlos Giménez.

Aquino manifestó que desde el año pasado han registrado pérdidas millonarias en sus fincas debido a los efectos climáticos.

Sobre este punto, la encargada de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG) de Caaguazú, Ing. Leticia Varela, comentó que están en conversación con el agricultor Lucio Aquino y que se les planteó trabajar de forma conjunta, pero ellos rechazaron la propuesta.



TAMBIÉN CRITICÓ AL PRESIDENTE DE UCRANIA VOLODIMIR ZELENSKI DE QUIEN DIJO ESTAR "CANSADO"

# Trump dice que Maduro estaba "listo para irse", pero Biden "lo fortaleció"

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó ayer que el mandatario venezolano, Nicolás Maduro, estaba "listo para irse", pero que su antecesor en la Casa Blanca, Joe Biden (2021-2025), "lo fortaleció".

WASHINGTON, D.C., Estados Unidos (EFE).- Trump hizo esas declaraciones en un evento en la Casa Blanca al referirse a la compra de petróleo venezolano por parte de empresas estadounidenses.

El crudo de Venezuela es especialmente pesado y se procesa en refinerías de Houston (Texas). El mandatario republicano criticó que Biden "permitiera" a Venezuela seguir exportando petróleo a Estados Unidos, cuando su país tiene "el mejor crudo del mundo".

Trump aludía a la decisión del Gobierno de Biden, en noviembre de 2022, de autorizar a la petrolera estadounidense Chevron a ampliar su producción en Venezuela, en un movimiento que revirtió parte de las sanciones impuestas durante su primer mandato en los años

2017 a 2021. Al respecto, insistió en que Maduro "estaba listo para irse", pero que "Biden lo fortaleció". "Así que tienes a un tipo sentado ahí con mucho petróleo. Esa no es una buena situación, pero estamos teniendo conversaciones al respecto", afirmó Trump, quien agregó: "Podemos hacer que Venezuela vuelva a ser fuerte".

A finales de enero, en declaraciones a la prensa en la Casa Blanca, Trump ya había advertido de que no permitirá la compra de petróleo venezolano como hizo Biden.

"Biden fue y compraron millones de barriles de petróleo. No voy a permitir que vuelva a pasar algo así de estúpido", afirmó entonces.

El republicano reforzó esa postura el 18 de febrero en una rueda de prensa en Florida, donde aseguró que está considerando suspender la



"Podemos hacer que Venezuela vuelva a ser fuerte", dijo Trump quien advirtió que no permitirá la compra de petróleo venezolano.

licencia que permite a Chevron operar en Venezuela y que no entiende por qué el país suramericano recibe "miles de millones" de dólares por esa operación. La licencia de Chevron ha sido cuestionada también por el

secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, quien la considera una importante fuente de financiación en dólares para el Gobierno de Maduro, que Washington no reconoce como vencedor legítimo de las

elecciones de julio de 2024.

## "Cansado" de Zelenski

Por otra parte, Trump, dijo ayer estar cansado de cómo el mandatario ucraniano, Volodímir Zelenski, está gestionando la guerra con Ru-

sia: "No tiene ninguna carta", señaló en una entrevista con Fox News Radio. Criticó además que Zelenski se queje del inicio de las negociaciones entre Estados Unidos y Rusia en Arabia Saudí a espaldas de Ucrania.

## Abogado de Diddy se retira



Sean "Diddy" Combs se quedó sin uno de sus abogados para la causa abierta en su contra. Foto de archivo

NUEVA YORK (EFE). Uno de los abogados de Sean "Diddy" Combs solicitó retirarse del caso federal antes del juicio por tráfico sexual, que comenzará el 5 de mayo de este año, en una moción en la que asegura que no puede seguir sirviendo efectivamente a su cliente "bajo ninguna circunstancia".

El abogado Anthony Ricco presentó la moción ante el tribunal de la ciudad de Nueva York, en la que no especifica los motivos que le han llevado a tomar esta decisión, pero señala que hay

"razones suficientes" protegidas por el privilegio abogado-cliente por las que su solicitud es tan breve.

### Lo que dice la moción

"Aunque he proporcionado a Sean Combs el alto nivel de representación legal que espera el tribunal, bajo ninguna circunstancia puedo seguir actuando de manera efectiva como abogado de Sean Combs", aseguró Ricco en la moción.

A pesar de que la moción debe ser aprobada por el juez, el abogado señala que

no se produciría ninguna demora en la selección del jurado ni en el juicio. El documento señala además que informó a la fiscalía de su intención de retirarse y que esta no adoptó ninguna posición al respecto. Ricco se unió al equipo de abogados de Combs el pasado septiembre, formado por otros cinco letrados entre los que se encuentran Marc Agnifilo, que también representa en otro caso diferente al presunto asesino del director ejecutivo de UnitedHealthcare, Luigi Mangione.

## IA: subasta enfurece a artistas



La subasta, bautizada como "Inteligencia aumentada", presenta unas 20 piezas y provocó la ira de artistas.

NUEVA YORK, (AFP). Christie's lanzó su primera subasta dedicada a obras de arte creadas con inteligencia artificial (IA), aprovechando la ola de la revolución de esta tecnología, una iniciativa de la famosa casa que ha provocado la ira de algunos artistas.

La subasta, bautizada como "Inteligencia aumentada", presenta unas 20 piezas y estará disponible en línea hasta el 5 de marzo. Christie's, al igual que su competidor Sotheby's, ya ofreció previamente obras crea-

das con IA, pero nunca había dedicado una subasta completa a esta tecnología. "La IA se ha vuelto más prolífica en la vida diaria de todos", dijo Nicole Sales Giles, directora de ventas de arte digital de Christie's.

### Proceso creativo

"Más personas comprenden el proceso y la tecnología detrás de la IA y, por lo tanto, son más capaces de apreciar la IA también en los campos creativos", explicó. El lanzamiento del robot conversacional Chat-

GPT en noviembre de 2022 transformó las percepciones públicas de la IA generativa y abrió nuevas posibilidades para su uso generalizado.

El mercado ahora está abarrotado de modelos de IA que permiten a los usuarios generar dibujos, imágenes animadas o imágenes fotorealistas a través de simples solicitudes por medio del lenguaje natural.

Resulta que el uso de algoritmos en el mundo del arte es casi tan antiguo como la propia informática moderna.

LLEGAN AL PAÍS COMO PARTE DE SU GIRA "BAÑO MARÍA"

# Ca7riel y Paco tocan hoy en el Puerto

El ascendente dúo conformado por los argentinos Ca7riel y Paco Amoroso se presentará hoy en Paraguay, en el marco de su gira "Baño María". La cita es en el Puerto de Asunción, desde las 19:00, en que se abrirán los portones. La propuesta nacional de las Milk Shake romperá el hielo a las 20:30.

Tras conquistar al mundo con su show en vivo en el ciclo Tiny Desk, del medio público estadounidense NPR, vienen escalando, confirmando fechas no solo en Latinoamérica sino en Estados Unidos, Europa y recientemente anunciaron Japón.

Seis años después de su primera colaboración, Ca7riel & Paco Amoroso estrenaron su álbum debut como dúo, llamado "Baño María". A través de 12 canciones, los argentinos utilizan la música electrónica como base para fusionar géneros diversos, como el dembow en "Dumbai", el pop en "Supersónico", el R&B en "Baby Gangsta" y

hasta el EDM industrial en "La que puede, puede". Sus letras, cargadas de referencias sociales, abordan desde el amor hasta el desamor con ironía.

El disco logró posicionarse en la lista de Mejores Álbumes Latinos de Rolling Stone, condensando lo mejor del ADN de esta dupla. El medio destaca "su mezcla de géneros y una frescura inigualable", con lo que "el álbum elevó su apuesta conceptual". Eso también quedó claro en el cortometraje lanzado junto al disco, dirigido por Brian Kazez, que fue premiado en los Cannes Indie Short Awards, entre otros festivales.

Además, aprovechando el

impacto global que les ha dado el Tiny Desk, el dúo anunció hace poco que lanzarían el nuevo EP "Papota", con nuevas canciones, pero también con las versiones de este formato grabado para NPR. El mismo saldrá el próximo 6 de marzo.

Como parte del concierto, antes de ellos se presentará la banda Milk Shake, encabezada por las cantantes Majo Maciel y Sabb Montes. Será uno de sus shows previos al que darán como parte del Lollapalooza Argentina, el próximo 21 de marzo.

Todavía quedan entradas para el concierto, en venta a través de Ticketea. Las mismas cuestan G. 250.000



Ca7riel y Paco Amoroso volverán a presentarse en Paraguay, luego de varios años.

(Campo B), G. 350.000 (Campo A) y G. 600.000 (Lounge). Hay descuentos comprando con tarjeta de

crédito ueno, hasta 40% de reintegro.

El concierto es apto para todo público. Menores de

hasta 8 años cumplidos no abonan ingreso acompañados de su adulto responsable con entrada.

## Historias de mujeres en pantalla grande

Hoy comienza el ciclo de cine "Historias de mujeres", en el Centro Cultural Puerto de Asunción desde las 19:30. El evento, que se extenderá hasta marzo, se da en el marco del Día de la Mujer Paraguaya y del #8M 2025. El acceso será gratuito.

El ciclo, impulsado por el Centro Cultural de España Juan de Salazar, comenzará proyectando la película española "Cerdita", de Carlota Pereda, con una duración de 99 minutos.

En este título, para Sara, el

verano solo significa tener que soportar las continuas burlas de las otras chicas de su pequeño pueblo. Pero todo terminará cuando un desconocido llegue al pueblo y secuestre a sus acosadoras. Sara sabe más de lo que dice, y tendrá que decidir entre hablar y salvar a las chicas, o no decir nada para proteger al extraño hombre que la ha salvado.

En fechas siguientes se podrán ver películas como "Todos lo saben", de Asghar Farhadi; "Na Jacinta", de Sandra Flecha; "Lu-

cette", de Mburucuyá Fleitas y Óscar Ayala, y "Un amor", de Isabel Coixet.

"Estas historias invitan a mirar la realidad desde una perspectiva diferente y a generar conversaciones sobre el rol de las mujeres en el cine y en la sociedad. Desde los secretos ocultos en un pueblo español hasta la lucha por la autonomía en la vejez, estas películas proponen interpelar, emocionar y pensar en la construcción de un mundo más equitativo", dijeron desde el CCEJS.

Una escena de la película española "Cerdita", que será la primera de este ciclo que comienza hoy en el Puerto de Asunción.



## >CINE

### ESTRENOS

#### EL BRUTALISTA

Huyendo de la Europa de la posguerra, el visionario arquitecto László Toth llega a Estados Unidos para reconstruir su vida, su obra y su matrimonio con su esposa Erzsébet tras verse obligados a separarse durante la guerra a causa de los cambios de fronteras y regímenes. Solo y en un nuevo país totalmente desconocido para él, László se establece en Pensilvania, donde el adinerado y prominente empresario industrial Harrison Lee Van Buren reconoce su talento para la arquitectura. Pero amasar poder y forjarse un legado tiene su precio. Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Nominada a 10 premios Oscar. 215 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

ping.

#### MARÍA CALLAS

La tumultuosa, bella y trágica historia de la vida de la cantante de ópera más importante del mundo, revivida y reimaginada durante sus últimos días en el París de los años setenta. Drama. Con Angelina Jolie y Pierfrancesco Favino. Nominada a un premio Oscar. 123 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

#### AÚN ESTOY AQUÍ

Basada en las memorias de Marcelo Rubens Paiva, en las que narra cómo su madre se vio obligada al activismo político cuando su marido, el diputado izquierdista Rubens Paiva, fue capturado por el régimen durante la Dictadura militar de Brasil, en 1971. Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Nominada a 3 premios Oscar. 135 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

#### BAEKHYUN LONSDALEITE

El concierto final de Baekhyun para su primera gira en solitario por Asia en 12 años llega a la pantalla grande. Iniciando en Seúl en marzo de 2024 y recorriendo 13 ciudades de Asia, la gira culminó con un espectáculo inolvidable que capturó momentos únicos. Musical. 90 m.

\* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

#### EN CARTELERIA

#### CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

ping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### FLOW

Animación. Nominada a 2 premios Oscar. 83 m.

\* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

#### EL MARAVILLOSO MAGO DE OZ

Animación. 120 m.

\* Cines del Mall, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemax 3D.

#### CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Oscar. 120 m.

\* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

#### MEDIUM

Terror. Con Gwilym Lee y Carolyn Bracken. 98 m.

\* Cine Zone de Ciudad del Este.

#### LA TUMBA DE LAS LUCIÉRNAGAS

Animé. 93 m.

\* Granados de Encarnación.

#### SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.



City, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

#### MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

#### MOANA 2

Animación. 99 m.

\* Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni.

HOY, EN VARIOS PUNTOS DE ASUNCIÓN

# Actividades celebran al tereré

Este sábado 22 de febrero se conmemora el Día del Tereré, en honor a esta tradicional bebida reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial por la Unesco. En la ciudad de Asunción son varias las actividades que se preparan para celebrar esta fecha y también anticipar la conmemoración del Día de la Mujer Paraguaya, que se recuerda este lunes 24.

La Plaza Juan E. O'Leary (Palma y Nuestra Señora de la Asunción) albergará este sábado, de 9:00 a 15:00, la celebración del Día Nacional del Tereré y homenaje a la Mujer Paraguaya.

La actividad, organizada por la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción, ofrecerá charlas sobre la historia del tereré y la yerba mate.

También habrá exposición y venta de pohã ñana, jarras, guampas y comidas para el tereré rupa. Además se presentarán los elencos folcló-

ricos municipales, seguido por una ronda de chistes, recargas de kits de tereré, etc. El acceso será libre y gratuito.

En el Mercado 4 se realizará un terere jere, a partir de las 9:00. Será en el local de Tereré Literario (Gral. Aquino y José Asunción Flores) donde se realizará la exposición y demostración "El arte del tereré con el pohã ñana", además de una degustación de tereré rupa.

En el local de Turista Róga, en la Costanera de Asunción, donde también está

ubicado el Paseo de la Guaranía, de 9:00 a 12:00 se llevará a cabo el "Paseo del tereré y la magia de los yuyos". Habrá recarga de guampas y termos, con las mezclas de hierbas medicinales. También se ofrecerá una degustación de comidas para el tereré rupa.

Esta actividad también se replicará de 9:00 a 12:00, en el local de Turista Róga de Palma (Palma c/14 de Mayo), con acceso libre y gratuito.

A partir de la promulgación de la Ley N°



Como cada último sábado del mes de febrero, hoy se conmemora el día del refrescante tereré.

4261/2011, el último sábado del mes de febrero se conmemora el Día Nacional de Tereré. A través de esta normativa, el tereré se convirtió

en patrimonio cultural y bebida nacional del Paraguay. En tanto, en el año 2020 las "Prácticas y saberes tradicionales del tereré en la

cultura del pohã ñana" fueron inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

## Humor con Manuel Ángel Redondo

El comediante venezolano Manuel Ángel Redondo se presentará esta noche en el Teatro Latino.



Manuel Ángel Redondo llegará hoy por primera vez a Paraguay para ofrecer una única función de "Comegato", su espectáculo de comedia stand up. Será a las 20:00, en el Teatro Latino (Tte. Fariña e Iturbe).

El comediante venezolano es uno de los más aclamados y tiene la particularidad de conectar en su público a varias generaciones, a través de su humor único abordando temas como la migración y cultura.

A través de un comunicado, los organizadores de la visita de Redondo a nuestro país señalaron que su llegada a Paraguay fue motivada por el crecimiento que ha tenido la comedia local, así como del público que acude a este

tipo de espectáculos. Esta razón lo llevó a incluir a Asunción en su gira por la región, que incluye ciudades de Argentina y Uruguay.

Con sus shows "Empezando de cero" y "En vivo", Manuel Ángel Redondo realizó giras por gran parte del mundo. En el año 2023, presentó su primer unipersonal de comedia en YouTube llamado "Shots". Entre sus proyectos online se destacan "Entregrados", un show online de entrevistas; y el podcast El Hueco.

Las entradas están a la venta a través de [www.pasline.com](http://www.pasline.com) y los precios y sectores son: Palcos (G. 100.000), Platea General (G. 150.000) y Primeras Filas (G. 200.000).



**HOY SÁBADO**

**ABRIMOS DE**

**07:30 A 18:00 HS.**

También puedes realizar tus compras las 24 hs en [www.tupi.com.py](http://www.tupi.com.py)

☎ (021) 569 9000 | 📍 Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**  
**G. 1.000.000.**  
(incluido impuestos)

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:





Aracelli Álvarez, Joyce Duré y Valentina Moretuzzo.



Diego Blanco y Agostina Vire.



Facundo Velázquez y Tamara Galeano.



Maia Daniels y Jimenna Espinola.



Tathiana Nicolichia y Anahe Jaramello.

# Bath & Body Works Ilegó al Shopping Mariscal

En el nivel 1 del bloque A del Shopping Mariscal se llevó a cabo la apertura de Bath & Body Works, una tienda que ofrece productos de cuidado personal y para el hogar. La inauguración del nuevo local se celebró con la presencia de ejecutivos del centro comercial, influencers e invitados especiales.



Ana Vallejos, Valeria Herreros y Fabiola Pintos.



Kaese, Izabele Munchen, Talita Moleri y Majo Alonso.



Antonella Argüello y Taina Recalde.

# Revista abc

**¡No te pierdas mañana, con tu ejemplar!**



Este domingo, ABC Revista te trae una edición imperdible. Tras una charla exclusiva, te anticipamos las claves de Pilar Sordo, la reconocida psicóloga y conferencista, para afrontar el duelo, resiliencia, actitudes emocionales y motivaciones, justo antes de su próxima visita al país. Además, te contamos los avances de la IA de Elon Musk; revivimos los mejores momentos de la alfombra roja de los BAFTA con un análisis de las tendencias de la temporada, y en gastronomía vas a encontrar ideas para sacarle el máximo provecho al mango, con nuestras recetas exclusivas.

¡No te pierdas tu cita dominical!

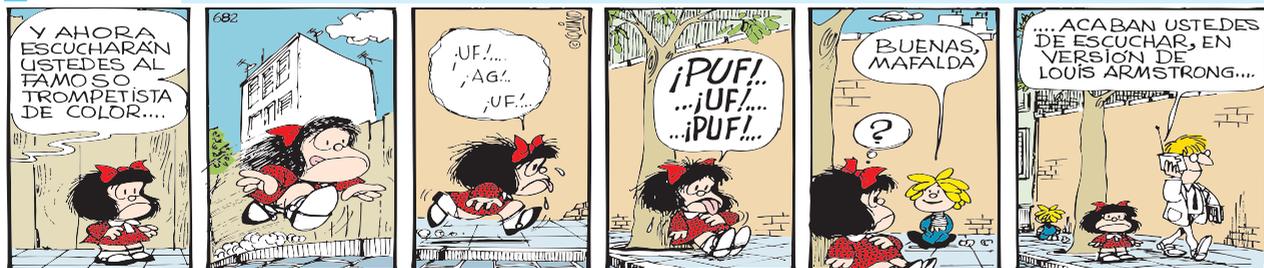
## CONDORITO

POR PEPO



## MAFALDA

POR QUINO



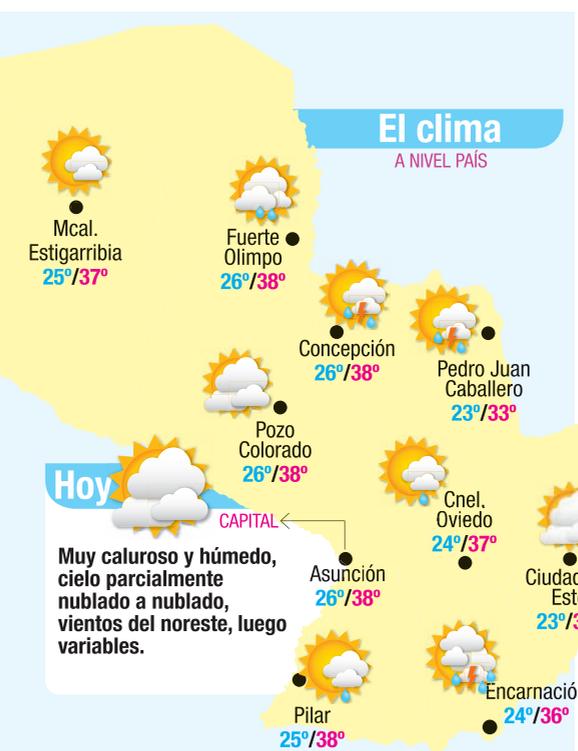
## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): use su energía sabiamente. Una agenda activa y bien planificada le ayudará a evitar frustraciones. Las ganancias personales y la recopilación de información le darán el conocimiento para dirigir su tiempo y esfuerzo a algo que valga la pena. Asista a una reunión.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): la sincronización lo es todo. No permita que le digan cómo o dónde utilizar su energía. Tratar de abarcar demasiado en un día lo conducirá a la incertidumbre. Mantenga la calma, determine qué es importante para usted y concéntrese. Intente lograr lo que importa.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): es mejor que documente lo que sucede. Alguien intentará reescribir la historia si ofrece una evaluación que necesita ser más precisa. Está bien tener ideas grandiosas, pero cuando se trate de lo que promete entregar, peque de modesto y realista.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): concéntrese en lo esencial y aprenda a decir no a quienes se aprovechan de su amabilidad y generosidad. Ayuda bien a los demás, pero ayúdese a sí mismo primero. Comparta su percepción y emplee su capacidad de convencer a los demás.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): la generosidad es honorable, pero antes de donar o dar su tiempo, dinero o experiencia libremente, considere si alguien lo está explotando. Reconsidere lo que es mejor para usted. La forma en que muestre sus expectativas marcará la diferencia. Proceda con confianza.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): las emociones estarán dispersas, lo que causará problemas en las relaciones y asuntos domésticos. Haga a un lado el drama y ocúpese de los problemas reales. Hable con franqueza sobre sus sentimientos y expectativas, y cuestione todo lo que suene evasivo.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): aplique presión cuando sea necesario, pero hágalo de una manera que atraiga a aquellos que desea que participen en sus planes. Reunirse con viejos amigos y resolver las diferencias con alguien le ayudará a convertir en positivo cualquier aspecto negativo que enfrente.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): no se demore cuando puede lograr tanto. Salga, haga contactos, socialice y ábrase paso con encanto hacia los corazones de las personas con las que quiere estar. Descubrirá mucho a través de las conversaciones y la compañía que tenga.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): antes de aceptar algo ambiguo deténgase, observe, escuche y evalúe las situaciones. Preste atención a cómo se presenta físicamente y elija sus palabras de manera que reflejen una evaluación honesta de las situaciones, los planes y los compromisos.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): cumpla sus promesas y no se arrepienta. Elegir inversiones extraordinarias y seguir un camino que fomente el juicio honesto y los logros que valen la pena lo hará sentir bien con la vida, con lo que aporta y con sus perspectivas. No arriesgue su reputación.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): sea quien marca el camino. Dé un buen ejemplo y sea claro con respecto a sus expectativas. Dedique más tiempo a las mejoras domésticas y menos tiempo a luchar por resultados que no puede controlar. Utilice sus habilidades, conocimientos y perspicacia.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): canalice la energía emocional en su rutina diaria. Participe en actividades físicas que le permitan desahogarse y dirijan energía positiva a su vida. Rechace cualquier oferta que no se adapte a su presupuesto. Una salida creativa y significativa irradiará paz y bienestar.



### Fases de la Luna

- Creciente 5/2
- Llena 12/2
- Menguante 20/2
- Nueva 27/2

### Pronóstico extendido

#### ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN

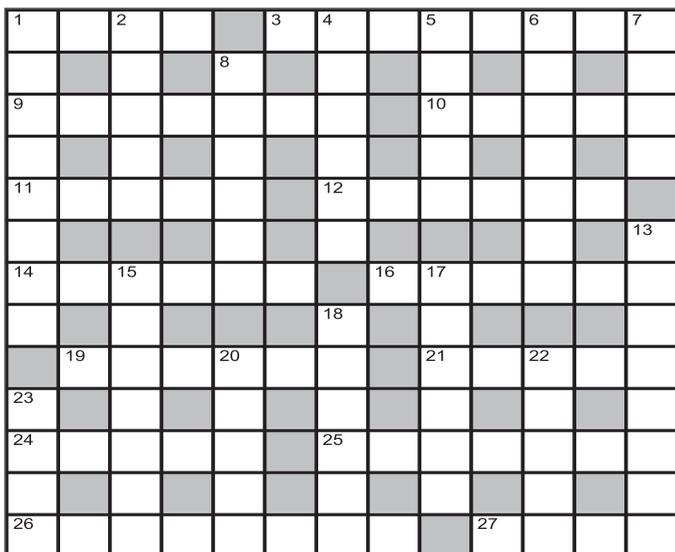


**MAÑANA**  
Muy caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del norte, luego variables.



**LUNES**  
Muy caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del norte.

## CRUCIGRAMA



### HORIZONTAL

- Casa donde se acuña moneda.
- Pereza o falta de ganas de trabajar.
- Esquivar un obstáculo o dificultad.
- Categoría o nivel jerárquico.
- Arremete contra alguien o algo.
- De color dorado o relativos al oro.
- Sujeta con fuerza.
- Cubrirá u ocultará algo.
- Modificar algo para engañar.
- Empuñadura de un arma blanca.
- Arteria principal del cuerpo.
- Relativa a una antigua herejía cristiana.
- Agobiar o molestar excesivamente.
- Esquiva o evita algo.

### VERTICAL

- Terreno con abundancia de piedras.
- País asiático dividido en norte y sur.
- Nombre masculino de origen latino.
- Ventilar o exponer al aire.
- Narrada o relatada.
- Objetos circulares usados en joyería.
- Volver a caer o empeorar.
- Compañero o amigo cercano.
- Acción futura de dar acceso.
- Instrumento náutico para fijar embarcaciones.
- Misteriosa o secreta.
- Introduce algo puntiagudo con fuerza.
- Transparente o fácil de entender.
- Indica distribución individual.

## SUDOKU

©2009 uclick LLC

	3	1				2		4
					4	9		
9								
		2						
	4			3				5
						7		
								8
		8	5					
7		5				6	9	

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución viernes 21/2/25

2	4	8	5	6	1	9	3	7
1	9	5	7	3	4	8	6	2
7	6	3	9	8	2	5	1	4
4	5	6	8	9	3	2	7	1
8	2	9	4	1	7	3	5	6
3	7	1	2	5	6	4	9	8
6	1	4	3	2	5	7	8	9
5	8	2	1	7	9	6	4	3
9	3	7	6	4	8	1	2	5

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

U	V	W	Q	U	I	E	E	F
R	R	I	E	R	N	O	S	J
R	I	P	J	G	Q	K	D	G
R	I	A	R	T	N	O	C	C
E	J	E	V	O	M	E	F	F
G	I	J	L	S	T	R	V	Q
R	R	I	O	S	E	D	Z	Z
B	M	L	X	I	E	D	W	F
X	B	B	R	U	I	D	R	U

### Siete verbos en infinitivo terminados en ir.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución viernes 21/2/25

C	O	C	O	D	R	I	L	O
P	U	L	P	O	S	U	C	E
W	G	O	M	R	Y	O	S	E
A	C	Y	N	F	D	P	P	A
T	O	N	O	M	O	W	R	
C	F	P	R	X	E	N	K	A
L	A	N	D	I	U	Q	E	N
S	I	W	S	Z	P	Y	P	A
Z	A	V	E	S	T	R	U	Z

7106

### Solución viernes 21/2/25

7105

A	S	O	M	A	D	A	C	A	R	T	A
V	I	P	D	E	O	S					
A	B	R	I	R	L	A	R	A	L	L	O
R	L	E	T	C	L	N					
A	L	O	E	S	A	N	A	D	I	R	A
			A	R		Z					D
A	R	T	E	R	A	C	A	N	A	C	A
C	A				R	M					
C	A	L	O	R	I	A	N	C	L	A	
E	U	E	Y	R	L	C					
D	A	D	O	S	A	R	R	I	A	N	A
E	E	E	D	A	M	B					
R	A	S	O	S	A	R	R	I	A	D	A



www.abcmarket.com.py

# clasificados



Automotores

## Chevrolet

**VENDO CAMIONETA CHEVROLET** cabina doble, modelo S10 /2019, full equipo, HIGH COUNTRY, color Negro/Oro, motor 2.8 diesel 4X4. Único Dueño del Representante. Precio: US\$ 25.000. Tr. 0981-404 508.

## Land Rover

**VENDO LAND ROVER 2015** único dueño, diésel, automático. Escucho propuestas. Tratar al cel.: 0981-364 832.

## Mitsubishi

**VENDO MITSUBISHI CANTER** Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 45.000.000. Tel. 0971 995-818.

**¡¡¡ESQUINA IMPORTANTE EN BARRIO HERRERA (ASUNCIÓN)!!!** Dr. Frutos y Rogelio Benítez (orientación al ESTE). Próxima a Sta. Teresa, Denis Roa, Mcal. López y Madame Lynch. Propietario escucha oferta en el Cel. 0971 650 330.

**VENDO CASA Bº TRINIDAD Z /DERECHO UNA e/Molas López y Stma. Trinidad, z/residencial, terr. 16x25 (400 m), constr. 230 m2, todo PB: sala, escrit., 2 dor., 1 suite, com. social, estar diario, coc., qcho., á/serv., cochera p/2. US\$ 230.000. Tr. 0984 681 550 / 0985 195 198.**

## Duplex Ventas

**LAMBARÉ. VENDO URGENTE DÚPLEX Bº Valle Ybaté.** PB: sala, com., coc., baño, gar. PA: 2 dor., baño, terraza, balcón, tit. e imp. al día. Doy carta oferta. Rec/terreno, casa o veh. a cta. Tr. 0971 280-794.

## Terrenos Ventas

**BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO** Ypacarai, Altos, Caacupé, Tobati, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, Esct. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

**OFERTA VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA.** Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

**VENDO TERRENO 4.800 M2.** con Bosque y Vista al cerro AQUINO en Caacupé. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79.

**SAN BERNARDINO VENDO TERRENO 24m X 30,50m.** (732 m2) Todos los servicios, Zona Urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, súper y otros. Tratar: 0981-404 508.

**VENDO TERRENO 37X12,70** que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

**VENDO TERRENO CON CASA EN VILLA ELISA** Av. Von Polesky n.º 176 c/ Paso Medin, barrio Mbokajaty (frente a la fábrica de Mazzei). Dimensiones: 11,5x37. Precio: G. 400.000.000. Tratar: 0982-754-909.

**¡¡¡ESQUINA IMPORTANTE EN BARRIO HERRERA (ASUNCIÓN)!!!** Dr. Frutos y Rogelio Benítez (orientación al ESTE). Próxima a Sta. Teresa, Denis Roa, Mcal. López y Madame Lynch. Propietario escucha oferta en el Cel. 0971 650 330.

**VENDO TERRENO EN TACURUTY - VILLETA** a 2 cdras. del asfalto que lleva a Nueva Italia, G. 35.000.000 listo a transferir. Tr. Whatsapp 0981 364-832

Alquileres

## Departamentos Ofrecidos

**ALQUILO APARTAMENTOS AMOBLADOS Bº San Roque,** Constitución 763 e/Herrera y Pettirossi, equipados, coc., lavarr., estacionam., esp. p /estudiantes universitarios. G. 1.500.000 + IVA, luz aparte, control de acceso 24 hs. Tr. 0983 918 640.

**EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS.** 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

**EDIF. DE LUJO 2 ambientes,** living comedor, coc., á/serv., finamente amoblado, a.a., cochera, patio, guardia 24 hs. Tr. 0981 106-562.

## ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

**SE BUSCA ENCARGADO ADMINISTRATIVO** con buen manejo de sistemas informáticos, de Excel y Word, con experiencia en cargo similar, con énfasis en análisis y recuperación de crédito. Interesados enviar curriculum vitae a info@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974-575226.

**EMPRESA COMERCIAL EN PLAZA BUSCA** Jóvenes de ambos sexos para desempeñarse como Auxiliar Administrativo. Se requieren: Buen manejo de herramientas informáticas. Mucho dinamismo para atención al cliente. Edad requerida entre 18 y 25 años. Disponibilidad inmediata y de tiempo completo. No se exige experiencia anterior. Enviar CV al email: vsa.recursos@gmail.com

# VW in Love

## T-Cross

Contado desde **20.900USD**

¡Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.
- ★ 5 Estrellas en seguridad

## DIESA

www.volkswagen.com.py / [f](#) [t](#) [y](#) [v](#) VolkswagenParaguay

## Camiones

### ¡ATENCIÓN!

**VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.



Inmuebles

## Casas Ventas

**CASA Bº CARMELITAS-LOMAS** 6 hab., 6 baños, pisc., sup. 690 m2. DPTO. a 2 cdras. del Min. de Defensa, 2 hab., 1 en suite, 3 baños, sala com., coc., amoblado, gar. US\$ 140.000. Tr. 0961 31 52 72.

## Propiedades Rurales

**25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO** A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

**OFERTO ESTANCIA DPTO. DE DPTE. HAYES** distrito Tte. Esteban Martínez, 1400 ha s/ruta 12, Km. 252, a G. 6.000.000 la hectárea. Tr. 0971 169 596 / 0974 802 223, WhatsApp 0991 698 892.

**VENDO PROPIEDAD DE 3976 HA. EN LAGERENZA** sobre el río Tiname, a US\$ 200 x ha. Tratar al teléfono 0981 248-982.

**SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS** Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES** p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

**VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN** de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

**VENDO 489 M2 DE TERRENO** c/1 casa en z/céntrica de Luque. 14 de Mayo n.º 369, e/ Luis A. de Herrera y Capitán Andrés Insfrán, Luque. Precio G. 720.000.000. Tr. 0983 512-390.



CASAS VENTAS

## Otras Localidades

**SE VENDE CASA DE 2 PISOS EN UN BARRIO EMERGENTE...** a minutos del centro histórico de Asunción. Construcción de primera calidad, con amplios espacios y un mirador privado con vista al río Paraguay. 3 dor., sala-com., cocina c/almacén y oficina delantera, garaje automatiz. p/2 autos, patio/jardín c/quincho. Ideal para reuniones, departamento independ. c /entrada desde la calle, 1 dor., baño, sala/com., cocina, balcón y terraza. Terreno adicional de 230 m2 en el patio trasero. Ubicación privilegiada, cerca de escuelas, universidades, supermercados, bancos, farmacias y sanatorios. Contacto: 0986 761 167. Correo: mauribcarballo@gmail.com

## Duplex Ofrecidos

**ALQUILO HERMOSO DÚPLEX** con piscina ideal para un buen descanso familiar, ubicación Puerta del Lago. Tr. Cel. 0981-430026.



Empleos

## Administrativos

**SE NECESITA CAJERA/O PARA RESTAURANTE** Con experiencia anterior en rubro gastronómico, movilidad propia, disponibilidad de horario. Para rotar entre turno mañana, turno tarde y turno noche, con referencias. Enviar CV al email: cuatrolingusrl2016@hotmail.com o escribir al WhatsApp 0981505486 para concertar entrevistas y prácticas.

## Mecánicos

**JOVEN PARA AYUDANTE TÉCNICO** Entre 18 y 25 años, residente definitivo en Asunción, preferible con experiencia previa en taller mecánico de autos o motos, chapería, o electricidad del automóvil, residente en Gran Asunción, con facilidad de palabra. Ofrecemos beneficios sociales. Interesados, favor enviar Currículum al correo yaquina@tonina.com.py

## Personal Doméstico

**NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA SIN RETIRO** edad 20 a 30 años, salario G. 2.600.000. c/conocimiento de cocina, edad 20 a 30 años, la salida de lunes a sábado. Contactar solamente por WhatsApp 0985-610 404

**NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA, CON RETIRO.** Buena presencia, hablar español y guaraní. Debe cocinar para 2 personas y limpieza general. Concertar entrevista por mensaje whatsapp al 0983 813 900 enviando foto de su cédula de identidad.

1.406.716

## Personal Estanciero

**PEDIDO DE PERSONAL. ING AGRÓNOMO PARA ESTANCIA - CHACO,** en expansión para formar campo agrícola y conocimiento en animales, cría y engorde, buen salario. Enviar CV al correo electrónico: typicaldelparaguay@hotmail.com

1.405.891

## Técnicos

### ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.406.777

## Vendedores Cobradores

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.405.360

## Oficios Varios

**EMPRESA CON MÁS DE 10 AÑOS DE TRAYECTORIA** Busca jardinero, salario mínimo, IPS + beneficios! Asunción y Gran Asunción. Interesados contactar al 0981 760-400.

1.405.852

**SE BUSCA RECEPCIONISTA** Asunción - PY. Horario: Turnos rotativos de lunes a domingo. Responsabilidades: Recibir y atender a los huéspedes del hotel. Realizar el check-in y check-out de los huéspedes. Gestionar reservas y cancelaciones. Brindar información y asistencia a los clientes en español. Requisitos: Experiencia previa como recepcionista de hotel o en atención al cliente. Disponibilidad de horario. Ofrecemos: Salario competitivo. Envía tu CV con foto actualizada y una carta de presentación al contacto 0992 578-551.

1.405.991

## BUSCAMOS

### ASISTENTE DE EXPORTACIONES

#### PARA IMPORTANTE EMPRESA

#### Requisitos:

- Cursando la carrera Comercio Exterior
- Buen nivel de Inglés (excluyente).
- Disponibilidad inmediata
- De 20 a 25 años

Enviar cv a [wsa@pla.net.py](mailto:wsa@pla.net.py)

1.406.360

**URGENTE NECESITO IDÓNEA DE FARMACIA!** Interesadas presentar currículum en la brevedad posible a la Dirección: Gral. Díaz n.º 1268 c/Estero Bellaco. Tr. 0984 836-105.

1.405.842

**NECESITO AYUDANTE** Sexo masculino para trabajo en fábrica de costura de cintos y ropas en Asunción, mayor de 18 años con documento. Tr.: 0983 976-017.

1.402.770

**NECESITO PROMOTOR/A** buena presencia, disponibilidad de tiempo, con o sin experiencia. Pago por día. Presentarse en Ygatimi casi Colón n.º 1240, a partir de las 9:00 hs. Tr. 0981 369 641.

1.406.405

### ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.406.783

**IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO** para trabajo de limpiezas en Gral. de 23 a 35 años de edad, Zona Asunción, Gran Asunción. Interesados comunicarse al WhatsApp 0984 759-010, en horario solo de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

1.406.282

## Personal Ofrecido

**SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA** arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.405.545

**BOLSA DE TRABAJO**  
Espacio gratuito para nuestros lectores

## Para el Hogar

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.405.480

## Para Oficinas

**SE OFRECE RECEPCIONISTA** secretaria, moza, etc., con experiencia anterior, disponib. de tiempo, buenas referencias. Tr. al 0985 682 823, con Liz.

1.406.525

**Judiciales**

## Acciones

**EMISIÓN DE ACCIONES** El Directorio de **PARMALAT PARAGUAY SA**, actualmente **LACTALIS PARAGUAY SA**, comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º 29 del 29 de abril de 2022, se resolvió la emisión de acciones por valor de G. 35.000.000.000 (guaraníes treinta cinco mil millones), por lo que de conformidad al artículo octavo de los estatutos sociales, los accionistas tienen un plazo de quince días para

1.405.383

**VENDO CAMIONETA CHEVROLET**

Cabina doble, modelo S10/2019, full equipo, HIGH COUNTRY, color Negro/Oro, motor 2.8 diesel, 4X4. Único Dueño del Representante.

**Precio: US\$ 25.000.**

Tr. 0981-404 508

1.406.640

ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar las mencionadas acciones en proporción a sus tenencias accionarias. La integración deberá realizarse en efectivo o con aportes para futuras integraciones. Cumplido el plazo, las acciones emitidas podrán ser suscriptas e integradas por otros interesados.

1.402.770

## Asambleas

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La **FUNDACIÓN TUME ARANDU**, a través del Consejo Administrativo, convoca a Asamblea General Ordinaria, por término de mandato del periodo. La Asamblea General Ordinaria se realizará el domingo 23 de febrero de 2025. Primer llamado o convocatoria: 8:00 hs. Segundo llamado o convocatoria: 9:00 hs. La Asamblea se realizará en la casa de la familia Arce Baukloh; dirección de la casa: Mayor José Duarte 1380 e/ Cirilo Antonio Rivarola y Músicos del Chaco. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 3- Lectura y consideración de la memoria del Presidente del Consejo. 4- Memoria y balance. 5 - Informe de Sindicatura. 6- Elección de nuevas autoridades de la Fundación. 7- Puntos varios. **EL CONSEJO ADMINISTRATIVO**

1.392.591

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL** Del **CLUB NÁUTICO HERNANDARIAS**. Se llama a Asamblea General del **CLUB NÁUTICO HERNANDARIAS** para el día 1 de marzo del año 2025 en sede social de Club, sito dentro del predio de la ITAIPÚ BINACIONAL de la ciudad de Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Propuesta de reajuste de la cuota social actual. Primera convocatoria para las 09:00 horas, siendo el siguiente llamado a las 09:30 horas, con cualquier cantidad de socios presentes. Hernandarias, 14 de febrero de 2025. **COMISIÓN DIRECTIVA**

1.403.274

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **CLUB UNIVERSITARIO DE RUGBY DE ASUNCIÓN** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 1 de marzo de 2025 a las 09:00 horas (mañana) en el local del club, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de un Presidente y Secretario de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria de la Directiva, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de 3 (tres) miembros para la conformación del Tribunal Electoral Independiente - TEI, encargado de organizar las elecciones de miembros de la Comisión Directiva y al Síndico para el periodo que entrará en vigencia. 5) Inicio de proceso de elección de autoridades de la Comisión Directiva y Síndico a cargo del TEI. 6) Temas varios. 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y al Síndico. 8) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.403.886

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La firma **PLUMA PARAGUAY SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 09:40 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle 3 de Febrero entre 1.ª y 2.ª, barrio San Blas - Mariano Roque Alonso, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Variación del Patrimonio Neto y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al año 2024. 3. Elección de Directores titulares y suplentes, así como del Síndico titular y suplente. 4. Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 5. Destino de las utilidades. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.403.449

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De **REPRODUCTORA AVÍCOLA SA**. Conforme a lo establecido en el Código Civil y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **REPRODUCTORA AVÍCOLA SA** a Asamblea

1.403.450

**VENDO TERRENO 37x12.70**

que se encuentra al lado de la Fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. **G. 250.000.000.**

Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz 0994 282-764

1.405.570

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** De acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos Sociales de la **FUNDACIÓN EN ALIANZA**, se convoca a los Asociados Activos para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día martes 4 de marzo de 2025, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local situado en Juan de Salazar n.º 372 entre José G. Artigas y San José, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, el Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio 2024 y los Informes del Síndico y Auditoría Externa. 3) Designación de los Asociados Activos que ocuparán los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo al Art. 49 de los Estatutos Sociales. 4) Asuntos varios. 5) Designación de dos (2) Asociados Activos para la firma del Acta de Asamblea. **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

1.392.591

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **#8239;EDGE SA**, con RUC n.º 80048660-9, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 2025 a las 09:00 horas en su primera convocatoria y 10:00 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino de Utilidades del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.402.271

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **LOGSI SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 28 de febrero de 2025 a las 13:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 14:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en calle Dr. Eusebio Lillo n.º 615 esquina Casianoff, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. 3. Destino de las utilidades. 4. Designación de Directores, Síndicos y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al año 2024. 5. Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Acto Asambleario. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.403.493

**VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34**

Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones.

Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.405.585

General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social ubicada en calle 3 de Febrero y Juan de Salazar, barrio San Blas, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, el día 8 del mes de MARZO del año en curso a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Variación del Patrimonio Neto y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al año 2024. 3. Elección de Directores titulares y suplentes, así como del Síndico titular y suplente. 4. Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 5. Destino de las utilidades. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.403.450

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De **POLLPAR SA**. Conforme a lo establecido en el Código Civil y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **POLLPAR SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en 3 de Febrero entre Primera y San Blas, el día 7 del mes de marzo del año en curso, a las 15:00 horas en primera convocatoria y 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un secretario de asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Variación del Patrimonio Neto y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al año 2024. 3) Elección de Directores titulares y suplentes, así como del Síndico titular y suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 5) Destino de las utilidades. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

1.403.451

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **LOGSI SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 28 de febrero de 2025 a las 13:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 14:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en calle Dr. Eusebio Lillo n.º 615 esquina Casianoff, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. 3. Destino de las utilidades. 4. Designación de Directores, Síndicos y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al año 2024. 5. Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Acto Asambleario. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.405.008

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **AURU GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 13:00 hs. del día miércoles 05/03/2025, en su local social, Avda. Miñor. Rodríguez y Abay, Edif. Torre Azul, piso 12, Of. n.º 1202, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de las utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales.

1.405.499

**VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34**

Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones.

Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.406.009

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los Señores Accionistas de **MONOMISY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en Bruselas 1857 entre Viena y Prof.

1.406.216

# VW in Love

## Polo Track



Contado desde

### 14.900USD



## DIESA



Te damos **1.000 USD**

de regalo para que lo inviertas en tu amor.

¡El Polo que acelera tu corazón!



Airbags



César Vasconcellos, de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio Ejercicio 2024, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Ejercicio 2024, Informe del Síndico Ejercicio 2024. 3. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2024. 4. Remuneraciones de los miembros del Directorio. 5. Designación de Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. // Para asistir a la Asamblea y tener derecho a voto, los accionistas deben depositar en la sede social las acciones o certificado bancario de depósito de acciones librado al efecto, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación. Los certificados de depósitos deben especificar la clase de acciones, su numeración y la de los títulos. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias y las leyes vigentes, convocase a los Señores Accionistas de **AMERISA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de marzo del año dos mil veinticinco a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en la casa 540 de la calle Mayor Bullo casi Cerro Corá de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asambleas. 2. Aprobación de la escisión parcial de AMERISA SA y de los bienes que forman parte de la escisión. 3. Modificación de estatutos sociales de AMERISA SA. 4. Consideración, tratamiento y aprobación del estatuto social de la sociedad escindida. Aprobación de transferencia de bienes a la sociedad escindida. 5. Designación de accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del estricto cumplimiento de los requerimientos estatutarios pertinentes a la participación en las Asambleas **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** Convocase a los señores accionistas de **EDMONT SA** a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el miércoles 5 de marzo de 2025, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el local social. Se recuerdan a los Señores Accionistas los requisitos señalados en el Estatuto Social y en el Código Civil para la participación en la Asamblea. En la referida Asamblea se considerará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Autoridades de Asamblea. 2. Aceptación de Acciones y Colocación en Autocartera. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **ALT 64 SA** convoca a los Señores Accionistas de la entidad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 08:00 horas del día lunes 10 de marzo del 2025, en el local social de la firma, sito en Soldado Paraguayo n.º 113 del barrio Virgen del Huerto de la ciudad de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Secretario de Asamblea. 2. Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto y Anexo

de Balance EEFF periodo 2024. 3) Elección de nuevas autoridades. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convocase a los Accionistas de **MICRO PLANT SA** a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 10 de marzo de 2025, a las 09:00 horas en su local, sito en Colonia Tirol, distrito de Carlos A. López, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio. 3. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4. Destino de Resultados. 5. Elección de miembros del Directorio y Síndicos, fijación de sus retribuciones. 6. Designación de accionistas para la suscripción del acta. **NOTA**: Se recuerda a los Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **ÑANDU SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 1 de marzo del 2025 a las 10:00 hs. en su local del KM 40 de la Ruta a Toro Pampa, Fuerte Olimpo, Alto Paraguay, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio 2024. 4) Elección de directores y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de su remuneración. 6) Cambio de Representante Legal de la firma y comunicación ante todas las entidades públicas y privadas. 7) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. **NOTA**: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **SEVEN SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 1 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en su local de Estancia Nandú Guazú, Fuerte Olimpo, Alto Paraguay, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2024. 4) Elección de directores y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de su remuneración. 6) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. **NOTA**: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De **ASOCIACIÓN DE SECADEROS DEL NORDESTE DE ITAPÚA**. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios, para el día 7 de marzo a las 17:00 hs. en única convocatoria, en la localidad de Yatytay km 14. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de asamblea. 2) Rendición

**IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO**  
P/trabajos de limpiezas en Gral. de 23 a 35 años de edad, Z/Asunción, Gran Asunción.  
Interesados comunicarse al WhatsApp 0984 759-010, en horario solo de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convocase a los Accionistas de **MICRO PLANT SA** a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 10 de marzo de 2025, a las 09:00 horas en su local, sito en Colonia Tirol, distrito de Carlos A. López, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio. 3. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4. Destino de Resultados. 5. Elección de miembros del Directorio y Síndicos, fijación de sus retribuciones. 6. Designación de accionistas para la suscripción del acta. **NOTA**: Se recuerda a los Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **RSA IMPORT EXPORT SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 hs. del día miércoles 05/03/2025, en su local social, de Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de utilidades. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **Nota**: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos Sociales.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **U.Z. PAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 09:00 hs. del día miércoles 05/03/2025, en el local social de la firma, en Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de utilidades. 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **Nota**: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales.

**EMPRESA DE RRHH BUSCA Y SELECCIONA el puesto de:**  
❖ **ENCARGADO DE RECLUTAMIENTO**  
**Descripción:** Buscamos profesionales para el área de RRHH, con experiencia en reclutamiento y selección de candidatos.  
**Salario:** Fijo: G. 7.500.000 + Comisiones mensuales por metas.  
**INTERESADOS ENVIAR CV al MAIL:** negociosdelpy@gmail.com

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** El Directorio de **AGRO PLUS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 5 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en su local ubicado en Paraná Country Club de la ciudad de Hernandarias. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4- Elección de Directores, Síndicos y Presidente del Directorio. 5- Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndicos. 6- Distribución de las utilidades si las hubiere. 7- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La **SAT CODEPA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 5 de marzo del año 2025 a las 18:00 hs. en su primera convocatoria y segunda convocatoria a las 18:30 hs., en el domicilio legal de la misma, sito en la calle Valentino Manuel n.º 381 de la ciudad de Villa Elisa, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Autoridades de Asamblea. 2- Lectura del Acta anterior. 3- Informe del Síndico. 4- Aprobación del Balance Gral., Estado de Resultado. 5- Asuntos varios. 6- Elección de miembros suscritores del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En la ciudad de Minga Guazú, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas se reúnen los señores directores de la firma **AGRICOLA Y GANADERA NUPORÁ SA**, electos en la Asamblea General Ordinaria del día 8 de mayo de 2024, según consta en el Libro de Actas de Asambleas, Acta n.º 53 página 8 y siguientes, con el objeto de tratar el siguiente y único **ORDEN DEL DÍA**: 1- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria. La señora Ana María Rossato de Souza preside la reunión en su carácter de presidente del directorio, expone los puntos a ser tratados en la Asamblea General Ordinaria y que son los siguientes: 1- Designación de un presidente y secretario de asamblea. 2- Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración. 3- Designación de dos accionistas o sus representantes quienes deberán suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio ratifica el orden del día estipulando como fecha de la asamblea el día 28 de febrero del año 2025, a las catorce horas la primera convocatoria; cumplido esto, por no tener quórum la segunda convocatoria queda fijada para las quince horas del mismo día de la fecha, en el local social de la firma en la ciudad de Santa Rita Fracción Shultz, es aprobado por unanimidad. No habiendo otro tema a considerar, se levanta la sesión previa firma de los mismos en conformidad y aprobación, siendo las nueve horas y cuarenta minutos. **PRESIDENTE**

**IMPORTANTE CADENA DE RESTAURANTES BUSCA Y SELECCIONA el puesto de:**  
❖ **GERENTE DE LOCAL**  
**Descripción:** Buscamos profesionales con experiencia en gestión y administración de restaurantes.  
**Salario:** Fijo: G. 10.500.000 + Comisiones mensuales por metas  
**INTERESADOS ENVIAR CV al MAIL:** negociosdelpy@gmail.com

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS G5 INMO SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 11:00 hs. y a las 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en Senador Long esquina Avda. España y Tte. Héctor Vera, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de G5 INMO SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS JESUITA SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 13:00 hs. y a las 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la avenida España casi avenida Santísimo Sacramento, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de JESUITA SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS MULAIR SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2025, a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en Tte. Basilio Malutín casi Tte. Héctor Vera, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de MULAIR SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

ubicada en Tte. Basilio Malutín casi Tte. Héctor Vera, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de MULAIR SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS LA FERNE E.A.S.** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 15:00 hs y a las 16:00 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social ubicada en las calles Del Maestro casi Eugenio A. Garay, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de LA FERNE E.A.S., con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las Asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ATLANTIS PRODUCCIONES SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 9:00 hs. y a las 10:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la calle General Bernardo O'Higgins y Guido Spano, barrio Villa Morra de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de ATLANTIS PRODUCCIONES SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las Asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**Se busca Abogado Jr.**

Requisitos

- Estudiante de los últimos años de la carrera de Derecho, o egresado de la carrera.
- Experiencia en licitaciones públicas.
- Manejo de paquete Office
- Buena presencia y dicción.
- Zona: Asunción o alrededores

Contáctanos:  
8 (974) 59 (974) 592-521  
recursosh1698@gmail.com

**Motor Flex ¡ Súper económico!**

**Interior espacioso, amplia baulera.**

**Completo sistema de Info entretenimiento.**

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de Atlantis Producciones SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HQTRON SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 12:00 hs. y a las 13:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la calle Tte. Héctor Vera casi Tte. Basilio Malutín, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de HQTRON SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA COSAFI SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la calle Del Maestro casi Eugenio A. Garay, Barrio Villa Morra, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de COSAFI SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA WATUSI SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2025, a las 9:00 hs. y a las 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la calle Tte. Héctor Vera casi Tte. Basilio Malutín, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de WATUSI SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA PIZZAS Y PASTAS SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2025, a las 13:00 hs. y a las 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en Juan de Salazar casi Padre Cardozo, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de PIZZAS Y PASTAS SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA LUICHEX SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2025, a las 9:00 hs. y a las 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la Avda. Mcal. López casi Insaurralde, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de LUICHEX SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA TRISKEL SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2025, a las 13:00 hs. y a las 14:00 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social ubicada en Avda. Mcal. López casi Insaurralde, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de TRISKEL SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las Asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA VENUE MANAGEMENT SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2025, a las 9:00 hs. y a las 10:00 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social ubicada en calle Tte. Basilio Malutín casi Tte. Héctor Vera, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de VENUE MANAGEMENT SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de

las Asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA NUEVO MUNDO ENTERTAINMENT SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2025, a las 11:00 hs. y a las 12:00 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social ubicada en la Avda. Mcal. López casi Insaurralde, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Nomenclatura de Directores Titulares y Suplentes y designación de la remuneración de los Directores Titulares. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deben depositar en las oficinas de NUEVO MUNDO ENTERTAINMENT SA, con anticipación de por lo menos tres días hábiles al fijado para la realización de las Asambleas, las acciones, certificados de acciones o los documentos justificativos que se hallan depositados en un banco del país o del extranjero o ante un escribano público. En el caso de acciones escriturales, la institución encargada de las anotaciones en cuenta deberá emitir a los titulares de las mismas el certificado de depósito que acreditará la cantidad de acciones de las cuales son titulares, a efectos de su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **MIRANDA SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de marzo del año 2025 a las 09:30 hs., en su local en el barrio Chaípe, ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico a los ejercicios cerrados 31/12/2023 y 31/12/2024, destino de los resultados. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de dos accionistas para firmar el Acta. **NOTA:** Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGRO GANADERA MARÍA AUXILIADORA SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 2025, a las 14:00 horas primera convocatoria y 15:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, calle Lillo 2147 casi Bélgica. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección y remuneración de Miembros del Directorio Titulares y Suplentes, período 2025. 4) Elección y remuneración de Síndico Titular y Suplente, período 2025. 5) Distribución de Utilidades. 6) Designar dos accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 19 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AURANI GROUP SA** para el día 4 de marzo de 2025 a las 08:00 horas en primera convocatoria; si no existiere el quórum legal establecido, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después a las 09:00 horas, en Paraná Country Club de la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente de Asamblea y Secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informes Financieros e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2024. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5- Elección de Síndico Titular. 6- Remuneración de los Directores y Síndico. 7- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 8- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REORGANIZATIVA** San Lorenzo, 17 de febrero de 2025. La Comisión Reorganizadora del **SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE CAMPO DEL SENACSA (SINFUCAMSE)** convoca a todos los asociados a la Asamblea General

primera convocatoria; si no existiere el quórum legal establecido, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después a las 10:00 horas, en la calle Montevideo esq. 4.ª, barrio Che La Reina, de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente de Asamblea y Secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informes Financieros e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2024. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5- Elección de Síndico Titular. 6- Remuneración de los Directores y Síndico. 7- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 8- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **GRUPO FARMABELA PARAGUAY SA** para el día 4 de marzo de 2025 a las 14:00 hs. en primera convocatoria; si no existiere el quórum legal establecido, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 15:00 hs., en la Avda. Aviadores del Chaco y Gral. Genes, Edificio World Trade Center Montevideo de la ciudad de Asunción, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente de Asamblea y Secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informes Financieros e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2024. 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5- Elección de Síndico Titular. 6- Remuneración de los Directores y Síndico. 7- Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 8- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Convócase a los señores accionistas de **EDMONT SA** a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 7 de marzo de 2025, 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda, en el domicilio social. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Distribución de Utilidades. 3. Elección de Directores. 4. Elección de Síndicos. 5. Fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos. 6. Varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Comité Ejecutivo Nacional de la **RED DE JÓVENES LÍDERES DEL PARAGUAY** convoca a sus miembros a Asamblea General Extraordinaria, conforme al Artículo 36 de los Estatutos Sociales, con el **ORDEN DEL DÍA:** Elección de un Presidente de la Red de Jóvenes Líderes del Paraguay, para completar el período 2024-2026. Fecha: 27 de febrero de 2025. Lugar: Dr. Juan Eulogio Estigarribia 4990 casi Teniente Rodolfo Zotti. Primera Convocatoria: 18:30 horas. Segunda Convocatoria: 19:30 horas. Según el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, podrán participar con voz y voto los miembros que abonen su cuota anual 2024, hasta el 26 de febrero de 2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y leyes vigentes, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas de **SOLVENTA & RISKMÉTRICA SA** Calificadora de Riesgos, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 6 de marzo de 2025 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el domicilio social sito en Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano, Edificio Atrium, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y de los Balances y Estados de Resultados cerrados al 31/Dic/24. 3. Elección del Síndico Titular y Suplente para el mandato 2025. 4. Distribución de utilidades. 5. Tratamiento de la remuneración de los Directores Titulares y del Síndico Titular. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones contenidas en el Estatuto Social, que establecen que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o un Certificado Bancario a nombre del Accionista, con anticipación de tres días hábiles por lo menos a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REORGANIZATIVA** San Lorenzo, 17 de febrero de 2025. La Comisión Reorganizadora del **SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE CAMPO DEL SENACSA (SINFUCAMSE)** convoca a todos los asociados a la Asamblea General

Extraordinaria Reorganizativa a llevarse a cabo el día domingo 2 de marzo de 2025, a las 08:00 hora primera convocatoria y a las 09:00 hora segunda convocatoria, en el local Mariángel Recepciones, Dr. Emilio Cubas casi H. Petersen de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Informe de la Comisión Reorganizadora. 2- Elección de las Autoridades de la Asamblea. 3- Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico. 4- Elección del Tribunal Electoral Independiente Provisorio. 5- Elección de la Comisión Directiva, Secretarios Departamentales titulares y suplentes, Sindicatura y Tribunal Electoral Independiente. 6- Asuntos varios. Gustavo González, C. I. n.º 4.608.880. Amalia González, C. I. n.º 3.662.361. **COMISIÓN REORGANIZADORA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con el Artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de **MONTEBIANCO LATAM SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Tte. Martínez e/ Ytororó y Pérez Uribe, Fernando de la Mora, el 7 de marzo de 2025 a las 11:00, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2. Designación de Síndico y Suplente de Síndico. 3. Retribución a Directores y Síndico. 4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo con el art. 25º del Estatuto Social, la **CÁMARA DE EMPRESAS MAQUILADORAS DEL PARAGUAY (CEMAP)** convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el viernes 7 de marzo de 2025 a las 13:00 hs., en su primera convocatoria y a las 13:30 hs., en su segunda convocatoria, en Dr. Morra 690 c/Lillo, Edificio Cinelandia, 1er Piso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente de Asamblea y dos Secretarios elegidos por este. 2) Informe de Presidencia. 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 5) Asuntos varios previamente establecidos. 6) Elección de dos miembros como mínimo, de entre los presentes para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y los Secretarios. **COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DEFENSORES DEL CHACO LTDA.**, en Acta n.º 264 de fecha 7 de febrero, ha convocado de acuerdo a las disposiciones estatutarias a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2025, a las 08:30 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local del Club de Oficiales de la Policía Nacional Nu Guazú - Luque, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente/a y Secretario/a de Asamblea, Designación de 2 (dos) socios suscribientes del Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente/a y Secretario/a de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance Social, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia y Opinión del Profesional Independiente del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Propuesta del Consejo de Administración para la Distribución de excedente o enajunamiento de pérdida (Art. 49 Inc. F). 4. Estudio y Consideración del Plan General de Trabajo y Presupuesto de Gastos, Inversiones y Recursos para el ejercicio financiero 2025. 5. Fijación del Límite máximo y Facultades de Endeudamiento al Consejo de Administración, hasta la suma de 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones). 6. Renovación Parcial de Autoridades: a) Consejo de Administración: a. 3 (tres) miembros titulares. b. 2 (dos) miembros suplentes. b) Junta de Vigilancia: a. 2 (dos) miembros titulares. b. 1 (un) miembro suplente. c) Junta Electoral: a. 1 (un) miembro titular. b. 1 (un) miembro suplente. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DEFENSORES DEL CHACO LTDA.**, en Acta n.º 264 de fecha 7 de febrero, ha convocado de acuerdo a las disposiciones estatutarias a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 2025, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en el local del Club de Oficiales de la Policía Nacional, Villa Policial Nu Guazú, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Modificación del Capítulo III De los Socios - Artículo 9.º. Requisitos para ser socios. 2. Modificación del Capítulo IV Del Régimen Económico - Sección I Del Patrimonio -

Artículo 27.º Valor del Certificado de Aportación. DE LOS SOCIOS Artículo 9.º Requisitos para ser socios: a) Presentar solicitud de admisión dirigida al Consejo de Administración y ser aprobada por dicho órgano. b) Hijos/as, haber cumplido 18 años de edad. c) Abonar una tasa no reembolsable para gastos administrativos cuyo monto establecerá la Asamblea. d) Suscribir como mínimo un (1) Certificado de Aportación equivalente a G. 600.000.- (SEISCIENTOS MIL GUARANÍES), e) integrar G. 100.000.- (CIEN MIL GUARANÍES), en el momento del ingreso y el saldo pagaderos hasta un máximo de (10) diez cuotas mensuales iguales. e) Tener domicilio real en el territorio de la República del Paraguay. MODIFICACIÓN Artículo 9.º. Requisitos para ser socios: a) Presentar solicitud de admisión dirigida al Consejo de Administración y ser aprobada por dicho órgano. b) Haber cumplido los 18 años de edad, ser legalmente capaz de acuerdo con la ley de cooperativas y demás disposiciones legales vigentes. c) Abonar una tasa no reembolsable para gastos administrativos cuyo monto establecerá el Consejo de Administración. d) Suscribir como mínimo un (1) Certificado de Aportación equivalente a G. 240.000.- (DOSCIENTOS CUARENTA MIL GUARANÍES), e) integrar el 25% en el momento del ingreso y el saldo pagaderos hasta un máximo de (10) diez cuotas mensuales iguales, hasta cubrir el mínimo correspondiente al certificado de aportación. e) Tener domicilio real en el territorio de la República del Paraguay DEL PATRIMONIO Artículo 27. Valor del Certificado de Aportación. El Valor nominal de cada certificado de aportación queda fijado en la suma de G. seiscientos mil (600.000 guaraníes) MODIFICACIÓN Artículo 27. Valor del Certificado de Aportación. El Valor nominal de cada certificado de aportación queda fijado en la suma de G. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **INVERSUR CASA DE BOLSA SA**, para el día 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en calle Papa Juan XXIII esquina Juan Max Boettner - Edificio Park Plaza - Piso 7 oficina G, Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL ESTE S.A.** De conformidad con lo que disponen los artículos 1079 y 1080 del Código Civil, y los artículos 23 a 26 del Estatuto Social, el Directorio de INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a la **ASAMBLEA ORDINARIA**, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de Marzo de 2025, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en su caso, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Humaitá 222 (Asunción ? Paraguay), para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la Remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la Remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7. Distribución Bonificación Extraordinaria al Staff de funcionarios de Inmobiliaria del Este S.A. dentro del marco de la Ley 285/93. **EL DIRECTORIO. NOTA:** El Directorio recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la caja social, con tres días de anticipación a las fechas fijadas para la celebración de las asambleas, por lo menos, sus acciones o certificados de acciones o los documentos justificativos de que se hallan depositadas en un banco del país o del extranjero, aclarándose que los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios, mediante carta poder con firma auténtica o registrada en la sociedad (art. 1084 del Código Civil)

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la empresa **AGRICOLA PROCAVE SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de marzo de 2025, en el local social de la calle 15 de Agosto y Cerro Corá, a las 10:00 hs. en primera

convocatoria, segunda convocatoria a las 11:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas periodo 2024 e informe del Síndico. 3- Elección de Miembros Titulares y Suplentes para el Directorio. 4- Designación de Síndico Titular y Suplente. 5- Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 6- Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **INNOVACIÓN Y EXCELENCIA SA (INEXSA)** a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 4 de marzo de 2025, a las 08:00 hs., en el local social sito en Ayolas 451, Edificio Capital, Piso 4, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación del Balance al 31 de diciembre del 2024. 3- Elección de directores titulares y suplentes por un periodo. 4- Elección de Síndico Titular y Suplente por un periodo. 5- Elección de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus Acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **AUDITORES, ECONOMISTAS Y PLANIFICADORES ASOCIADOS SA (AEPSA)** a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 6 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en el local social sito en 14 de Mayo 563 c/Gral. Díaz. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación de balance al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de directores titulares y suplentes por un periodo. 4. Elección de síndico titular y suplente por un periodo. 5. Elección de accionistas presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus Acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas de la firma **TECNO CONSULTING GROUP SA** a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 4 de marzo de 2025, a las 08:00 hs., en el local social sito en 14 de Mayo 563 c/Gral. Díaz. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación de balance al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores titulares y suplentes por un periodo. 4- Elección de síndico titular y suplente por un periodo. 5- Elección de accionistas presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus Acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 5 de marzo de 2025, a las 11:00 hs., en el local social sito en Paz del Chaco 658 entre calle San Marcos y calle San Lucas. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación de balance al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores titulares y suplentes por un periodo. 4- Elección de síndico titular y suplente por un periodo. 5- Elección de accionistas presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus Acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ACACIA PLANT SOCIEDAD ANÓNIMA**, a

Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 6 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en el local social sito en 14 de Mayo 563 c/Gral. Díaz de la ciudad de Asunción. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación de balance al 31 de diciembre de 2024. 3-Elección de directores titulares y suplentes por un periodo. 4- Elección de síndico titular y suplente por un periodo. 5- Elección de accionistas presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus Acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a la Resolución y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **CONTEC SA INGENIEROS CONSULTORES** a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 4 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en el local social sito en Tte. Rodó n.º 555 e/Azara y Cerro Corá, de la ciudad de Asunción. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación de balance al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de directores titulares y suplentes por un periodo. 4- Elección de síndico titular y suplente por un periodo. 5- Elección de accionistas presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente. // Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la firma sobre presentación de sus Acciones, a fin de poder asistir a la Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de **J.D. IMPORT-EXPORT SA**, RUC N.º 80.044.113-3. De conformidad al Código Civil y las disposiciones estatutarias, el Directorio de **J.D. IMPORT-EXPORT SA** convoca a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en fecha 07 /03/2025 a las 10:30 hs. en el local de la firma, sito en las calles Amsterdam e/ Buenos Aires, de ciudad de Villa Elisa, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio 2024. 2. Distribución de Utilidades. 3. Elección de autoridades y su remuneración. 4. Elección de Síndicos y su remuneración. P.D.: Se recuerda lo establecido en el Art. 25: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito librado al efecto, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **CUERPO DE BOMBOS VOLUNTARIOS DE ASUNCIÓN** convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 22 de marzo de 2025, local Estación Plaza de las Américas 1.º Convocatoria a las 14:00 hs.; 2.º Convocatoria a las 14:30 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Instalación de la Asamblea. 2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3. Lectura y Consideración del Acta anterior. 4. Elección de dos asambleístas para la firma del Acta. 5. Lectura y consideración de la Memoria y Balance. 6. Elección de Autoridades. 7. Proclamación de Lista 8. Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL** La Comisión Directiva del **CLUB GENERAL CABALLERO SPORT CLUB - ZEBALLOS CUE** convoca a Asamblea General Ordinaria Anual para el martes 4 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en las instalaciones del Club, sito en calle Tte. Acosta y calle Carlos Zubizarreta, barrio Zeballos Cue de la ciudad de Asunción - Paraguay, a llevarse a cabo en su primera convocatoria a las 19:30 hs., con la presencia de la mitad más uno de los socios al día; en caso de no reunirse el número indicado a la hora citada, la Asamblea podrá deliberar válidamente una hora después en su segunda convocatoria con cualquier número de socios habilitados presentes. Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 26, 27, 29, 30, 32 del Estatuto social vigente. Se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente en ejercicio del club, Lic. Hugo Zaracho. 2- Aprobación de Acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva acerca del ejercicio financiero fenecido y cerrado del 01/01/2024 al 31/12/2024, como asimismo del dictamen respectivo del Síndico. 4- Fijación de la cuota de ingreso periódica de cada categoría de socios. 5- Elección de dos socios para suscribir el acta. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**, 22/02/2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FARMER SA**, el día 7 de marzo del corriente a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 08:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, y demás documentaciones al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 3. Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4. Remuneración de miembros del Directorio y Síndicos. 5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **PARQUE MERCOSUR SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 04/03/2025, a las 08:30, en la Av. Carlos A. López c/ Pa'i Pérez, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **AGRI TOP SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de marzo del año 2025, a las 08:00 horas, en su local social de Colonia Santa Fe, Dpto. de Alto Paraná, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores, titulares y suplentes, y su remuneración. 4) Designación de Síndico, titular y suplente, su remuneración. 5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Obs: Se recuerdan a los señores accionistas las previsiones establecidas en el Estatuto Social referentes a las Asambleas. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **CONSTRUC-THOR SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 04/03/2025, a las 14:30, en la Av. Carlos Antonio López de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico. Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** de accionistas de **ZENNER PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día martes 18 de marzo de 2025, a las 8:00 horas, en la sede social, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración y resultados y disposición de las utilidades. 4) Nombramiento de miembros del Directorio y fijar sus remuneraciones (art. 13º). 5) Nombramiento de Síndico, titular y suplente, y fijar sus remuneraciones (art. 20º). 6) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Obs: se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIATIVA BARRIOJARENSE DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.**, en su sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025, según Acta n.º 271/2025, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, de conformidad con los artículos 45.º y 46.º del Estatuto Social, para el día sábado 22 de marzo de 2025, en el COLEGIO SAN PIO X, sito en San Francisco n.º 723 c/ Rca. de Siria, cuya primera convocatoria será a las 07:30 horas y la segunda convocatoria para las 08:30 horas, en la cual se considerará el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Elección de Presidente de Asamblea y de 2 (dos) secretarios, como así también, de 2 (dos) socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretarios de Asamblea. 2.º) Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, el Balance General y Cuadro de Resultados,

correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2024. Dictamen e Informe de la Junta de Vigilancia. Dictamen de Auditoría Independiente. 3.º) Propuesta del Plan General de Trabajo y del Presupuesto General de Ingresos, Egresos, Inversiones, Recursos y nivel de endeudamiento para el ejercicio del año 2025. 4.º) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio 2024. 5.º) Informe del Tribunal Electoral Independiente (TEI) sobre candidaturas y presentación de las mismas. 6.º) Elección de nuevas Autoridades: \* Consejo de Administración: 5 (cinco) Miembros Titulares y 2 (dos) suplentes. \* Junta de Vigilancia: 3 (tres) Miembros Titulares y 2 (dos) suplentes. \* Tribunal Electoral Independiente: 3 (tres) Miembros Titulares y 2 (dos) suplentes. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Nº 19 De conformidad a lo establecido en los artículos 53º, 55º y 56º de la Ley 438/94, y los artículos 50º, 51º y 54º del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS LEONES DEL PARAGUAY LTDA.**, por Resolución que consta en el Acta N° 83/25 del 22 de enero de 2025 convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, el sábado 15 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en el local del Club de Leones Bernardino Caballero, sito en Teodoro S. Mongelós e/Solar Guarani. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Apertura de Asamblea por el Presidente del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Elección de Presidente y dos Secretarios de Asamblea. 4) Designación de dos Socios para suscribir juntamente con el Presidente y los Secretarios el Acta de Asamblea. 5) Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, el Balance General y el Cuadro de Resultado al 31 de diciembre de 2024, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia. 6) Distribución de excedentes. 7) Lectura y consideración del Plan General de Trabajo y Presupuestos de Gastos, Inversiones y Recursos para el Ejercicio 2025. 8) Autorización de endeudamiento hasta la suma de G. 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes) destinado a Inversión (Compra - Construcción) para el local propio. 9) Autorización al Consejo de Administración para la reprogramación del Presupuesto conforme los gastos del Ejercicio. 10) Temas varios. 11) Elección de autoridades: para miembros del Consejo de Administración: tres Titulares por 2 años, dos Suplentes por 1 año; para Junta de Vigilancia: un Titular por 2 años y dos Suplentes por 1 año; para Junta Electoral: dos Titulares y un Suplente por dos años. Nota: si a la hora fijada no se reúne el quorum establecido, la Asamblea se llevará a cabo una hora después y sus resoluciones serán válidas con cualquier número de Socios presentes. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **DORBY CORPORATION SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día miércoles 5 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en la Toba Mascoi casi Paz del Chaco, Número 1751 de la ciudad de Lambaré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.- 2.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3.- Distribución de utilidades.- 4.- Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones.- 5.- Elección de un accionista para firmar el Acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025 obrante en Acta N° 08, de conformidad a las disposiciones contenidas en los arts. 9, 10 inc. a, parte pertinente; art. 27, inciso h, y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la Asamblea Extraordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del Edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria Ltda., sito en avenida San Martín N° 343 c/Andrade, a las 18:30 hs. en su primera convocatoria y a las 19:30 hs. en su segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. Como secretario actuará quien ejerce esa función en el Consejo

de Administración de la Fundación. 2) Adecuación, modificación y supresión de artículos del Estatuto Social, enfocadas a mejorar la redacción, estructura y precisión técnica de los artículos, con el objetivo de optimizar su claridad, formalidad y coherencia normativa: modificación de los artículos 4 a 6; 8, 10 al 13; 21, 24, 27, 28, 36, 38, 39, 42; 44 al 51; 53 al 61; 64 al 67 y 69 al 72. Supresión de los artículos 15, 16, 33, 34, 35, 37, 40 y 41. Nota: se recuerda a los Benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, art. 11 (quorum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

## Constitución de Sociedades

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. Pública n.º 21 de fecha 20/12/2024, pasada ante la Not. y Esc. Pública María Gloria Meza de Torreali, Reg. n.º 987, se realizó la constitución de Sociedad de la firma **3SESENTA CONSULTING S.R.L.**, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRPR, Secc. Pers. Jurídicas y Comercio, bajo Mat. Jurídica n.º 45.462, de fecha: 30 /01/2025, con reingreso el 07/02/2025. Insc. bajo el n.º 1, folio 01-11. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura n.º 69 del 23/12/2024, pasada ante la escribana pública Romina Montserrat Molas Quintana, fue constituida la firma **GRUPO JOSRU SOCIEDAD ANÓNIMA**. Socios: José Andrés Jara Manzoni y María Lorena Ricart Insrán. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a comercializar en sus formas más amplias y, en especial, la importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, así como la compraventa de los mismos, ya sea por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, y podrá realizar las operaciones en el país en su carácter de mandataria, consignataria o distribuidora de productos y servicios. Director Titular Presidente: JOSÉ ANDRÉS JARA MANZONI, Director Titular Vicepresidente: MARÍA LORENA RICART INSRÁN, Síndico Titular: CARLOS WILLIAN FISCHER MARTÍNEZ. Inscripta por orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 111459, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.402, serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 01-17, el 31/01/2025.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura n.º 68 del 23/12/2024, pasada ante la escribana pública Romina Montserrat Molas Quintana, fue constituida la firma **INVERSIONES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANÓNIMA**. Socios: José Andrés Jara Manzoni y María Lorena Ricart Insrán. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de bienes, productos y servicios de cualquier naturaleza, tanto al por mayor como al por menor igualmente, podrá realizar actividades de intermediación comercial, consignación, manufactura, transporte, logística y almacenamiento, ya sea por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Podrá ejercer su actividad dentro del territorio nacional e internacional, y desarrollar cualquier otra actividad conexa a las anteriores, con excepción de la que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto. Director Titular Presidente: JOSÉ ANDRÉS JARA MANZONI; Director Titular Vicepresidente: MARÍA LORENA RICART INSRÁN; Síndica Titular: MARÍA MERCEDES MORINIGO SOSA. Inscripta por orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 111457, en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 45.404, serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 31/01/2025.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública n.º 42 de fecha 26/11/2024, autorizada por la N. P. Carolina Duarte Ramírez, se constituye la firma **(GIULY GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA) GIULY GROUP SA**. Socios: Representante Legal: Luis Carlos Igarzabal Ayala, Socio: Sara Escobar Riquelme, Domicilio: Avda. La Victoria casi Guayaki, Duración: 99 años, Capital social: G. 2.000.000.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de consultoría, comerciales, actividades industriales generales, leasing, joint venture, oficinas de representación, construcción, inversiones. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 1, Folio 1/12, Serie: Comercial, en fecha 19/12/2024.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública n.º 01, de fecha 7 de enero del 2025, pasada ante el Esc.

público Guido Iván Flor Benítez, se constituyó la firma denominada **WHITE FUEL SA**. Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.456, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, de fecha 07/02/2023.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública n.º 99, de fecha 9 de diciembre del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, se constituyó la firma denominada **RG CONSTRUCTORA SA**. Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.487, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1-16, de fecha 30/01/2025, Reingreso 07/02/2025.-

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por escritura Pública Nº 46, de fecha 13/12/2022, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, fue constituida la sociedad denominada **CONSTRUCTORA RÍO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (CORIPA)**, con domicilio en la ciudad de Asunción, en R.I 4 Curupayty Nº 639. Capital social: G. 500.000.000. Objeto principal: actividades de construcción en general, gestión de residuos, aprovechamiento de recursos renovables, importación y representación de materias primas, accesorios, maquinarias y mercaderías en general, entre otros. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 40289, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 30/12/2022.

## Convocatoria de Acreedores

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno S.A. Martín Acosta Conde, Secretaría a cargo del actuario Abg. Armando Juan José Figari Romero, en los autos caratulados: "ALBERTO DE LA PAZ PANIAGUA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES", ha dictado el A. I. n.º 727 de fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, que en su parte resolutive dispone: 1. ADMITIR la convocación de acreedores del Sr. ALBERTO DE LA PAZ PANIAGUA, dejando aclarado que el mismo no es comerciante. 2. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el plazo de ley. 3. CITAR a los acreedores del concurso para que en el plazo de 30 días, a computarse desde la última publicación del edicto, presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 5. DESIGNAR síndico al Abg. LUIS ANTONIO CAMP PERALTA, Agente Síndico del 6.º Turno. 6. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 7. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 8. DAR intervención al Ministerio Público. 9. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. FIRMADO: MARTÍN ACOSTA CONDE (JUEZ); ANTE MI: Abg. ARMANDO FIGARI (actuario judicial). Asunción, 15 de noviembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LUIS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 486 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1** ha dictado el A. I. n.º 768, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.-

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARIA NOEL GÓMEZ DE PENAYO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 376 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 643 de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respecti-

vos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por cinco veces a los acreedores de la convocatoria que tengan interés en reclamar sus derechos en el juicio **LIDIA ALICIA RAMÍREZ DE PEÑA S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, año 2024, n.º 634, para que en el plazo de treinta días, presenten en la secretaría n.º 6 del citado juzgado, los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener, debiendo comenzar a computarse dicho plazo desde el día siguiente al de la última publicación del edicto (artículo 18 inciso 3.º de la Ley 154/69 modificado por ley n.º 6481/2019). El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 2 de mayo de 2024. Abg. Liz Rossana López, actuaría judicial, Secretaría n.º 6.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **BLANCA ISABEL RAMÍREZ DE CÁCERES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 325 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 571, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados: **JUAN ESTEBAN MACHUCA LÓPEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, tramitado ante la Secretaría n.º 21, por A. I. n.º 1281 de fecha 29 de noviembre de 2024, ha resuelto: I) ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor **JUAN ESTEBAN MACHUCA LÓPEZ**. II) DEJAR establecido que el señor **JUAN ESTEBAN MACHUCA LÓPEZ** no es comerciante. III) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. IV) ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria en el diario ABC Color, de esta capital, por el plazo de cinco (5) días. V) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados respectivos. VI) DESIGNAR como Agente Síndico de Quiebras al Abg. Marcial Paredes Basualdo. VII) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio. VIII) COMUNICAR a los juzgados de Igual Clase y Jurisdicción, en lo Civil y Comercial, Justicia Letrada y Juzgados de Paz, de la admisión de la presente convocatoria de acreedores para lo que hubiere lugar en derecho. IX) DAR intervención al Ministerio Público. X) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2.022, conforme con el ítem 5, Conservación de documentos electrónicos, del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto del 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Mario César Miranda Gutierrez, en los autos: **JOEL DARIO DELVALLE VÁZQUEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 504 de fecha 16 de agosto de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 16 de agosto de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, Dr. Manuel Gerardo Saifidín Stanley, por ante mí, actuaría Maura Villasanti, en el juicio caratulado: **CLARA LUZ QUINTANA RIVAS S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**. Por A. I. n.º 28 de fecha 11 de febrero

de 2025, ha resuelto: 1) ADMITIR la Convocatoria de Acreedores presentada por la abogada MIRNA MENDIETA NEUMANN, con Matrícula n.º 19.697, en nombre y representación de la Sra. CLARA LUZ QUINTANA RIVAS, C. I. n.º 3.554.069. 2) REMITIR estos autos al Agente Síndico interviniente para su correspondiente notificación. 3) DETERMINAR que la convocatoria no es comerciante. 4) CITAR a los acreedores de la Sra. CLARA LUZ QUINTANA RIVAS, C. I. n.º 3.554.069, para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69. 5) ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta Convocación en el diario ABC Color de la Capital por el plazo de cinco días. 6) ORDENAR la suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocataria, con excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o el que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 7) DAR intervención al Ministerio Público. 8) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, debiendo para el efecto librarse el correspondiente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, previa notificación por cédula en formato papel y en el domicilio real de los acreedores denunciados en autos. Capiatá, 18 de febrero de 2025.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Mario César Miranda G., en los autos: **EVER SEBASTIÁN CABALLERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 492 de fecha 16 de agosto de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco (5) veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta Convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría de la actuaría, Abg. Carolina González. Yuty, 16 de agosto de 2024.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J. Augusto Saldívar, en los autos caratulados: **JUAN BAUTISTA ARGUELLO CHAMORRO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 870, de fecha 12 de agosto de 2024, que copiada en su parte resolutoria dice:... ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor **JUAN BAUTISTA ARGUELLO CHAMORRO**, con C. I. n.º 3.274.213. DESIGNAR al Abg. DANIEL CORREA en carácter de Síndico interviniente en autos, conforme a la propuesta de la Sindicatura General de Quiebras. CITAR a los acreedores del convocatorio para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto de su crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiese tener, de conformidad al Art. 18 inc. 3 de la Ley N.º 154/69 y su modificatoria, Ley N.º 6481/2019. DEJAR establecido que el convocatorio no es comerciante. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocación de acreedores, oficiándose para el efecto a la Dirección General de los Registros Públicos. ORDENAR la publicación de edictos haciendo saber la admisión de esta convocación en el diario ABC Color por el término de cinco (5) días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo. LIBRAR oficios a los juzgados de las distintas jurisdicciones, comunicando la admisión de esta convocatoria, en cumplimiento del Art. 26 de la Ley N.º 154/69 y su modificatoria, Ley N.º 6481/2019. DAR intervención al Ministerio Público. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Sección Estadísticas Fdos. Abg. Roberto Saldívar M. (juez) y Abg. Noemí Noguera (actuaría). J. Augusto Saldívar, 20 de febrero de 2025.-

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, en los autos caratulados **EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Exp. n.º 28/2024, Sec. n.º 04, en donde el Juzgado por A. I. n.º 1038 de fecha 21/08/2024 resolvió: "...I) ADMITIR la presente solicitud de convocatoria de acreedores solicitada por **EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ**, con C. I. n.º 4.054.017.- 2) DESIGNAR al abogado **MARCIAL PAREDES BASUALDO**, como Síndico de Quiebras interviniente en estos autos.- 3)

DETERMINAR que **EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ**, con C. I. n.º 4.054.017, NO ES COMERCIANTE a los efectos legales.- 4) SEÑALAR un plazo máximo de 40 días para que los acreedores se presenten en la Secretaría del Juzgado con sus respectivos títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto de sus créditos, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener.- 5) ESTABLECER el plazo de (6) seis meses para la realización de la Junta de Acreedores. Transcurrido este plazo sin que se haya realizado la Junta, se revocará el auto de admisión de la convocatoria y se declarará la quiebra.- 6) COMUNICAR a la Dirección General de los Registros Públicos - Sección Quiebras, a sus efectos, librése el correspondiente oficio.- 7) DAR intervención al Ministerio Público.- 8) DISPONER la publicación de un extracto del auto que admite la convocatoria en el diario ABC Color por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 154/ 69.- 9) ORDENAR la suspensión de todo juicio de carácter patrimonial contra la señora **EDITH ABELINA ROMÁN RAMÍREZ**, con C. I. n.º 4.054.017, salvo los provenientes de créditos privilegiados y los de relaciones de índole laboral, y para el efecto, ofíciase a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Asunción y Central.- 10) NOTIFICAR por cédula formato papel.- 11) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia...". San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LOURDES MARISA MARTÍNEZ SILGUERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 530 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 828, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

## Desalojos

**DESALOJO** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por tres (3) días a subinquininos u ocupantes precarios del inmueble individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca n.º 11.064, Finca n.º 9.079, Finca n.º 10.689, Finca n.º 11.825, todos del distrito de SAN BERNARDINO y cuya anotación como litigioso ante dicho registro fue decretada por el Juzgado, en el juicio caratulado: **JÜRGEN JULIUS REBMANN C/ ANNETT PETERA SCHROCK HOFFBAUER S/ DESALOJO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

**DESALOJO** El Dr. Manuel Gerardo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"ROQUE LESME ROJAS Y OTROS C/ ÓSCAR DANIEL FERREIRA ALIENDRE S/ DESALOJO"**, AÑO 2025, n.º 15, FOLIO 07, SEC. n.º 1, ha resuelto por providencia de fecha 12 de febrero del 2025: "Téngase por iniciado el presente juicio que por **DESALOJO** del inmueble individualizado como Lote n.º 2, Manzana X, Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0083- 14 del distrito de Itauguá que promueve **ROQUE LESME ROJAS**, con C. I. n.º 3.348.415, contra **ÓSCAR DANIEL FERREIRA ALIENDRE**, con C. I. n.º 3.935.844, y **MIRTHA LISDRE GIMÉNEZ**, con C. I. n.º 3.223.665 Y/O CUALQUIER SUBINQUILINO U OCUPANTE PRECARIO, de la misma y de los documentos presentados córrase traslado a los demandados por todo el término de ley y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 622 del C.P.C. Notifíquese por Cédula en formato papel. De conformidad al Art. 632 del CPC, dispóngase la inscripción como litigioso del inmueble objeto de la presente acción. Oficiéase a la Dirección General de los Registros Públicos y ordénase la publicación de edictos en el diario ABC Color por el término de ley. Capiatá, 18 de febrero de 2025.

**DESALOJO** El juez de Paz en lo Penal, Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero Ayala, en los autos caratulados: **ANTONIA SALAS C/ ARNALDO GARCÍA GARCÍA S/ DESALOJO**, ha dictado la providencia de fecha 20 de febrero de 2025 por la que dispuso la anotación

como litigioso del inmueble objeto de la litis, individualizado: Finca n.º 37.727, Cta. Cte. Ctral. n.º 27-291-07 del distrito de San Lorenzo, por el término de tres (3) días. A los efectos de lo que dispone el art. 632 del Código Procesal Civil. El mencionado expediente obra en la secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Adriana Flecha. 20/02/2025.-

## Disolución Conyugal

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **NERY GABRIEL SILGUERO MIRANDA, CON C. I. N.º 5.962.943, Y YESICA ANDREA BENÍTEZ ROJAS, CON C. I. N.º 4.083.799**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 5 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE ROBERTO ESTIGARRIBIA ALBAVI Y ALEJANDRA NAVILA BEATRIZ SCHREIBER AGÜERO**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RODRIGO DAVID GARCETE AGÜERO Y GABRIELA RAQUEL DÍAZ RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMEO CHARLY SAWTZKY DOERKEN, CON C. I. N.º 2.576.609, Y SHAILY BIANKA GERBRAND DE SAWTZKY, CON C. I. N.º 2.431.194**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Ante Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario). Filadelfia, 6 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN SOSA SOSA Y LIZA MARÍA DELVALLE ESTIGARRIBIA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 7 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **CLAUDIA KARINA TORALES RIVERA Y DOMINGO DANIEL BRUSQUETTI SARACHO**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial). Asunción, 11 de octubre de 2022.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CÉSAR DARIO ALARCÓN MARECO Y NÉLIDA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 6 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANO DOMÍNGUEZ ACOSTA Y ROSALINA LEDEZMA CABRERA**. San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN FABIÁN BITTLER SOLÍS Y CINTHIA DOLORES GYSIN CABALLERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 6 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abg. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CARLOS ENRIQUE BAEZ GODOY Y ANGÉLICA VILLAREAL** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO CUEVAS SIERICH**, con C. I. n.º 3.514.648, y **LIZ MELISSA SÁNCHEZ CANDIA**, con C. I. n.º 3.762.868, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISABEL EVE MULLER IRMER Y MAKOTO ISOMURA NAKURA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDERSON ALEX RUYER SCHLINDWEIN Y PATRICIA LORENA DE AGUIAR DE RUYER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 4 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar

derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO AUGUSTO GÓMEZ EVERS Y PATRICIA JANETH CRISTALDO FORCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 27 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEDI CARINA ALFONZO BARÚA E ISIDRO DAMIÁN VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 221 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Orlando Miranda P., actuario judicial. Yuty, 27 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tótil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIAGO MACIEL Y NORA EDITH BENÍTEZ DE MACIEL S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN MANUEL GINI BURGOS Y ROCÍO MAGALÍ MARÍN OVANDO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA ORTEGA DE DURÉ Y MIGUEL ÁNGEL DURÉ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 1 de junio de 2022. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial, Secretaría n.º 2.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA MARILENE OSORIO CABRAL Y VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ MÉNDEZ**. San Lorenzo, 5 de agosto de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia 2.º Turno C. y C. Sec. 3, Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CLAUDIO ALVARENGA GARCÍA C/ LILIANA ZORADA ACUÑA**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 4 de abril de 2018. Abg. Sofía Barreto Morales, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ALDO AUGUSTO ROMERO BENÍTEZ Y LETICIA HAAS**, para que en el término de 30 días contados

desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría N° 4, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por treinta (30) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por los señores **GRISELDA CLOTILDE BRUGADA Y RODRIGO GILBERTO BARUJA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1/92. Asunción, 16 de octubre de 2024. Ante mí: Mara Lena González Casco, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital, Abg. Lizza Natalia Reyes Almiron, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **MAURO GUZMÁN ESTIGARRIBIA MARTÍNEZ Y CARMEN DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ DE ESTIGARRIBIA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARIA LIMPIA SELVA GIMÉNEZ ACOSTA Y MILCIADES ROLANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 28 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ALEJANDRA BENÍTEZ DEL PUERTO Y WALTER ANDRÉS AQUINO GÓMEZ** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 9 a cargo de Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonnebom, en los autos caratulados: **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ C/ FATIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ Y FATIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos, en los autos caratulados: **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 183/2023, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y FATIMA ANDREA MARTÍNEZ OJEDA**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Silvana Fiorella Paredes Hein. Encarnación, 20 de setiembre de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY ROMY DIETZE DE VIERA Y ALFREDO ÓSCAR VIERA FLICK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 15 de abril de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARCENIO AGUILAR MARTÍNEZ Y PERLA MARÍA GÓMEZ DE AGUILAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ENRIQUE LUCKMANN LAUTENSCHLAGER Y VALENTINA SEGOVIA DE LUCKMANN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ENRIQUE LUCKMANN LAUTENSCHLAGER Y VALENTINA SEGOVIA DE LUCKMANN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CECILIO RUIZ LÓPEZ Y LIZ SOFÍA OVELAR RAMÍREZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría mi cargo. J. Augusto Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ELIZABETH CÁCERES ARMOA Y MARCOS ANTONIO MONGELÓS FERNÁNDEZ**, Expte. n.º 189, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 9 de diciembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación, que en el marco del juicio **JUSTINIANA ASUNCIÓN ROTELA C/ LEONARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial), Juan Álvaro Bueno Martínez (actuario), Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg.

Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELESTINA GISELDA VÁZQUEZ FRANCO Y NELSON RAMÓN GONZÁLEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ISABELINO MALDONADO ALVARENGA Y LILIAN CAROLINA PERALTA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA GODOY VERA Y GREGORIO AYALA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGÉLICA RÍOS DE GONZÁLEZ Y RUBÉN DARIÓ MUÑOZ ARAUZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPAR INSFRÁN ORTÚZAR**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuario judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANIBAL ELÍAS MARTÍNEZ LEIVA Y VALERIA LUJÁN DÍAZ GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 3 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MABEL LEZME OJEDA Y EVARISTO ANTONIO CABAÑA GALEANO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 veces a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MANUEL ALEJANDRO ROSSO ARRÚA Y CYNTHIA MARINA COLOMBO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Fabriccio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 28 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DE LOS ANGELES CONCEPCIÓN IBARROLA CABRERA C/ JULIO CÉSAR MOREL INSFRÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 255/2024**, para que en término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 28 de octubre de 2024. Lilian Raquel Burgos Ramirez, actuario.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA ANGÉLICA RECALDE DE SALDÍVAR Y ROBERTI RODOLFO SALDÍVAR CAZARTELLI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 11 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIA NAVARRO RAMÍREZ Y ANIBAL NÚÑEZ FIGUEROED**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA CAROLINA TROCHE DE ANTÚNEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** (Exp. n.º 439, año 2024), para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Ana Patricia Gamarra. Asunción, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Secretaría n.º 5 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDITH FRANCO DE SARDI Y ÓSCAR GUILLERMO SARDI SIMBRON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vidente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 22 de noviembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **BRIAN IRUNGARAY C/ SARA JAEL VARGAS**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN ALCIDES TALavera Y LORENA DEJESÚS DE TALavera**. San Lorenzo, 12 de febrero de 2025. Abg. Rosa Néliida Venialgo Torres, actuario.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CIPRIANO DIAZ ROMERO Y FELICIANA MARECO ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARIO ALFONSO GARCÍA ACOSTA Y MARÍA ETELVINA SANABRIA DE GARCÍA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial). Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que, en el marco del JUICIO: **"HUGO GABINO MATTE-SICH AGUIRRE C/ GLORIA ESTHER BOBADILLA DE MATTESICH S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA CASTIGLIONI COLMA Y JUAN DANIEL COLLANTE NAVARRO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 14 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ JAVIER ESTIGARRIBIA ROJAS Y CASILDA FABIOLA DELGADO DUARTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA MOREL LÓPEZ Y CHRISTIAN RODOLFO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLACIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 7 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** Por disposición de S.S. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Jacinta Elizabeth Báez Domínguez y Hugo Daniel Figueredo González, en los autos caratulados: **JACINTA ELIZABETH BÁEZ DOMÍNGUEZ Y HUGO DANIEL FIGUEROED GONZÁLEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 10, año 2025, para que en el perentorio término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGELA ROSA CRISTALDO GONZÁLEZ Y CELSO VARELA BOGADO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELSA ELIZABETH PÁEZ CHAMORRO Y JORGE OSVALDO GÓMEZ NÚÑEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO MALDONADO Y AIDA FERREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.º Inst. en lo C.C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR ARIEL ADORNO PAREDES Y ROMINA ELIZABETH AYALA ALCARAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento



**SUSCRIBITE**  
y recibí el diario donde quieras  
021 415 15 15  
0976 953 182

de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemi Noguera, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel GERALDO SAIFILDIN STANLEY, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "JOSÉ CARLOS GUPPI GONZÁLEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", AÑO 2024, n.º 446, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 791 de fecha 23 de octubre del 2024 y su posterior aclaratoria el A. I. n.º 1073 de fecha 27 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **JOSÉ CARLOS GUPPI GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 4.019.925, Y NANCY MAGALÍ MARTÍNEZ OBA**, con C. I. n.º 4.675.227, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CARLOS ARZAMENDIA CUENCA**, con C. I. n.º 3182174, y **ELSA QUIROGA BOGADO**, con C. I. n.º 3659525, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo Gilda Alicia Rojas Vigo actuario judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **EDSON ARIEL CETRINI DÍAZ Y DIANA PAMELA EUNICE MELLONE DE CETRINI**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WILFRIDO RAÚL PÉREZ OLIVA Y KARIN ROCÍO RUIZ ESPÍNOLA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de marzo de 2024. Nadia Soledad Ortiz.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR LUIS CHAPARRO CARABAJAL Y MARTHA ROSSANA LEGUIZAMÓN ESQUIVEL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 12 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA RAQUEL NÚÑEZ C/ DANIEL GENARO GAVILÁN VELÁZQUEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RIGOBERTO QUIGUANA BOLANOS**

**Y MARÍA ANDREA FLEITAS REYES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ROMINA SOLEDAD ORTELLADO REYES C/ CARLOS ALBERTO BRÍTEZ VERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy E. Arévalos O., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO AURELIO RIVEROS SOSA Y EMIKO MAGDALENA SATO DE GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Mairhofer, actuario judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA BEATRIZ BOGARÍN VILLALBA Y OSCAR ALBERTO LUJÁN MORINIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **IGNACIO RUBÉN BÁEZ CABRERA C/ EUSEBIA GALEANO DE NEUMAN** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Prim. Inst. C. y Lab. de J. A. Saldívar Dr. Ignacio A. Pane Núñez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IRMA VILLASANTI QUINÓNEZ Y TEODORO MENDOZA SEGOVIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **IGNACIO DENIS MARIS Y JESSICA BEATRIZ RUIZ DE DENIS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RAMÓN MISSAEL MORENO SILVEIRA Y SOPHIA MONTSERRAT LURASCHI MONJAGATTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 586 /2023**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 1 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA VERÓNICA SÁNCHEZ PEDROZO E IVÁN FERNANDO SAMUDIO ANDINO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CINTHIA ROCÍO ROJAS OCAMPO Y EDUARDO ARIEL GALEANO CARDOZO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDA ELIZABETH NAVARRO CORONEL Y JORGE JULIÁN CANDIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JIMMY MARTIN MONTAÑA FRANCO Y LIZ PAOLA CARTES ALVARENGA S /DISOLUCIÓN Y LIQUI. DE LA SOC. CONYUGAL, N.º 479/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ ALARCON Y ÉDGAR ALFREDO LÓPEZ TONÁNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 14 febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MANUEL CÁCERES LÓPEZ Y CRISTINA GONZÁLEZ CÁCERES** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La actuario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Abg. Nathalia Medina, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos conyugal formada por los esposos **NATHALIE CAROLINA PEDROZO Y JOSÉ MARÍA GIBERNAU**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 7 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **RAMÓN AUGUSTO TORALES PÉREZ Y GERTRUDIS GRACIELA CENTURIÓN DE TORALES S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA VERÓNICA SÁNCHEZ PEDROZO E IVÁN FERNANDO SAMUDIO ANDINO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo

Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 15 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ÁNGEL MATTO PAREDES Y NADIA SOLEDAD AQUINO FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los señores **GUSTAVO ACOSTA ANDINO Y ANTONIA PÁEZ GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuario judicial. Luque, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortozoa Sonneborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ANTONIO SERVIN ZOTOLE Y CARMEN JUANA RAMONA OLIVERA DE SERVIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO OSMAR ROJAS SALINAS Y CLAUDIA RFAELA QUINÓNEZ PRATT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 12 de junio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. María Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERT WILLIAN CANDIA NOGUEIRA Y MELISSA IRENE ALVARENGA RAMÍREZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Caaguazú, 26 de noviembre de 2024. Abg. Mónica Espinola de Kim, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL RODRÍGUEZ RIQUELME CLIZ CARELI CASTILLO VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA BUENAVENTURA SOSA VERA Y AURELIANO MACIEL ROBLES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1

/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO ANTONIO GAVILÁN ZÁRATE Y ADRIANA LUCÍA PALLARES DE GAVILÁN**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Ante mí: Eduardo Morinigo (actuario judicial, Secretaría n.º 17). Asunción, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVER ENRIQUE MAIDANA SALINAS Y LIZ PAOLA CARMONA RIVAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS CRISTALDO MENDOZA Y DEISY ROSSANA ROSA**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **MEDONILDA CABRAL BENÍTEZ C/ VÍCTOR RAMÓN SMITH ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 266/2023**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOHELIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ HAURON Y NARCISO RAMÓN LARROZA ALVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortozoa Velázquez, actuario judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortozoa Sonneborn, en los autos caratulados: **NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 225/2024, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **MIGUEL ISASA SEGOVIA Y NIDIA ESTELA LEDESMA ORTIZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFONSO LIZ SOSA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. N.º 09/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la

dad conyugal formada por los esposos **CRISTINA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE PESOA Y RUBÉN DARÍO PESOA RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PATRICIA ES-MERALDA BENÍTEZ MOLINAS C/ MIGUEL FERNANDO GARCETE BAZÁN**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley No 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDUVINA GAVILÁN ROLÓN Y AURELIO CASCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 18 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALFREDO THOMAS ANDINO, CON C. I. N.º 2.211.425, Y ROCÍO ELIZABETH PALACIOS BENÍTEZ, CON C. I. N.º 5.024.161**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA PAZ ESPÍNOLA OSORIO Y JUAN PABLO RAMÓN MERCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Tadeo Machuca López, actuario judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁSQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EMILIANO RUIZ DÍAZ Y NARCISA RAMÍREZ DE RUIZ DÍAZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ALFONSO OTAZÚ LEGUIZAMÓN C/ ADELSON LIZ SOSA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. N.º 09/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

**1.404.294**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El actuario judicial de Primera Instancia de Civil y Comercial del vigésimo segundo turno, Secretaría Nº 44, Abg. Armando Juan José Figari Romero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los Sres. **JAVIER AGUSTO TATTER LIVIERES Y GISEL ANTONELLA RÍOS FLORENCIÁNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**1.404.295**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAREN DANIELA PINEDA Y ARNALDO ARIEL GALEANO ROMERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 22 de noviembre de 2024.

**1.405.749**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OMAR ANDRÉS ARROYO BENÍTEZ Y YANINA BIANCA ESPÍNOLA DE ARROYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**1.405.881**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MARIO FRANCISCO UGARTE GALVÁN Y TOMASA ELIZABETH MORA UGARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 15/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 18 de febrero de 2025.

**1.405.890**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AKIRA MATSUNAGA Y RURI ENDO DE MATSUNAGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, actuario judicial. Encarnación, 19 de febrero de 2025.

**1.405.892**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Paraguari, Secretaría Nº 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANA GABINA ROJAS SAMANIEGO Y LONGINO CABELLO PAREDES**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Néstor Enrique Garcete Servín, actuario judicial.

**1.405.896**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DINA NOEMÍ NUÑEZ MONTIEL Y**

**OSVALDO FIGUEREDO ZARACHO**, Expdte. n.º 137, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de octubre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuario).

**1.406.035**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ROCÍO ACOSTA SALAS Y CARMELO SEBASTIÁN JACQUET PEREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 4 de noviembre de 2024.

**1.406.261**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Rocío González Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALEJANDRO ROJAS SOSA Y MAGDALENA SARA AMARILLA VELAZCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 4 de febrero de 2025. Rebeca Espinola Rezano (actuario).

**1.406.274**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA RAMONA RODRÍGUEZ DE BÁEZ Y VÍCTOR GERARDO BÁEZ MACIEL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 21 de octubre de 2024.

**1.406.361**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **EDGAR CATALINO TORRES PÉREZ Y ELVA INOCENCIA RESQUÍN PRIETO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría N.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**1.406.346**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, de citación y emplazamiento en el diario, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la última publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: **MARCIA EMERICK HEIMANN C/ NEURI JACOB NEIS PAASCHEN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPEDIENTE N.º 166/2024, que radica en la secretaría n.º 01, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 18 de febrero de 2025.

**1.406.452**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUDE REJALA Y MARÍA ELISA SÁNCHEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**1.406.456**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL LEÓN FRETES Y VIVIAN VERÓNICA VALIENTE**, para que en término de 30 días, contados

desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**1.406.457**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio **JUAN LEÓN DUARTE RECALDE C/ ALBA LUZ SANDOVAL VERA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

**1.406.459**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH VILLAGRA SOSA Y ULDARICO SENEN BENÍTEZ ROMERO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**1.406.460**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA MARGARITA BALMORI GARCETE Y MARCOS ENRIQUE PAREDES**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

**1.406.462**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Neembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO CONCEPCIÓN AGUILAR CANDIA Y MIRIAN NOEMÍ ROLANDI TORRES**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Sofía Noemí Martín Rojas. Pilar, 14 de febrero de 2025.

**1.406.604**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MINEVA GALVÁN OTAZÚ Y MARIANO HORACIO SHIAVO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza Velázquez, actuario judicial. Encarnación, 13 de febrero de 2025.

**1.406.755**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIGIO ALCIDES BENÍTEZ Y LIZ GRACIELA FRANCO**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

**1.405.759**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la

ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL AUGUSTO CROSTA GODOY C/ MARÍA SUSANA MARTÍNEZ PENACHO**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial. Hernandarias, 18 de febrero de 2025.

**1.406.055**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HILARIO NICOLÁS MÉNDEZ MALDONADO Y PAOLA RAQUEL CHÁVEZ ARÉVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

**1.406.058**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELENA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE OVELAR Y MARIO EDGAR OVELAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

**1.406.278**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BÁEZ Y NADIA PATRICIA BOGADO DE MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Derlis Esteban Romero González (actuario).

**1.406.279**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio "FERNANDO RAMÓN GONZÁLEZ ACOSTA Y FRANCISCA SOLANA ARZAMENDIA FLORES S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 19 de febrero de 2025.

**1.406.284**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **DIEGO ANTONIO RIVEROS SEGOVIA C/ ILDA MARÍA HERMOSILLA ROMÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**1.406.285**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y EDITH NOEMÍ LEGUIZAMÓN NUÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**1.406.287**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GILBY**

**ELIZABETH CENTURIÓN FERRARI/ARNALDO JAVIER RIVAS BENÍTEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 14 de febrero de 2025.

**1.406.288**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **LUCÍA GARCÍA DE GAONA Y TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Srta. LUCÍA GARCÍA DE GAONA contra el Sr. TEODORO GAONA DOMÍNGUEZ. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

**1.406.289**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **INGRID JOHANA TORRES DE MORÍNIGO Y MIGUEL ROBERTO MORÍNIGO ROMERO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 11 de febrero de 2025.

**1.406.506**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **YESSICA MARÍA FLORENTÍN MEDINA Y HUGO AGUSTÍN GAMARRA ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 18 de febrero de 2025.

**1.406.511**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA ASUNCIÓN FARIÑA APONTE C/ HEINRICH HARDER VOGT**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 19 de febrero de 2025

**1.406.613**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELISA COHENE GÓMEZ Y JORGE LUIS VILLAGRA DÍAZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 19 de febrero de 2025.

**1.406.632**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **PABLO JAVIER BENÍTEZ BÁEZ C/ MIRTHA RAMONA FLORES DE BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 540/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2024.

**1.406.701**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO JUNIOR GONZÁLEZ SILVA Y MAGALÍ ALEJANDRA ARANDA GÓMEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**1.402.788**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBA ROSA RAMOS CARDOZO Y HERMES RIVEROS ESQUIVEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

**1.406.062**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVERT FABIÁN GILL MARTÍNEZ Y HELEN YANNINA CANIZA BENÍTEZ**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**1.406.299**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del vigésimo cuarto turno, Doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN PATRICIA MONTAÑA VALIENTE Y HUGO ALBERTO GONZÁLEZ ZORRILLA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025. Carlos Galeano Aranda, actuario.

**1.406.523**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JENNIFER GIESBRECHT GINTER Y FABIÁN ENNS KEHLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 12 de febrero de 2025.

**1.406.649**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHARLES DUECK SAWATZKY Y BIANCA TOWNS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 14 de febrero de 2025.

**1.406.650**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELBERT WIEBE PETERS Y PAULINE STAHL ENNS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

**1.406.652**  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la ciudad





de: 1) Garden Automotores SA (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Secretaría 13 de Asunción.- 2) Regulación de Honorarios abogado Rolando Salinas. (Juzgado de 1.º Instancia Civil y Comercial del Sexto Turno de Asunción); 3) petición de Augusto René Ladislao Noguera Samaniego (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque) y a petición de Visión Banco SAECA (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno). - y Regulación de Honorarios del abogado Rolando Salinas (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 6.º Turno).- Segundo vehículo: Marca KIA tipo Camioneta, Modelo Sportage, Matrícula BKE773, color Marrón, Chasis KNAJ55135K068581. El vehículo no reconoce gravamen y como restricción posee un embargo a petición de Garden Automotores SA. El comprador abonará en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta, gastos de publicaciones, 4% comisión del martillero y viático de secretaria. Los vehículos pueden ser observados en la calle Boquerón casi Bernabé Suárez de la ciudad de Mariano Roque Alonso en horario de oficina. Más datos en el martillero actuante al 0971 239 088. V.º B.º abogada María del Carmen Ramírez López, acturaria judicial; abogado Pablo Enrique Segovia, rematador público (Matrícula n.º 35 de la Corte Suprema de Justicia).

**REMATE JUDICIAL** El día 4 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Encarnación, a cargo del Abg. Luis González, sito en el 4.º piso en las calles Jóvenes por la Democracia y Luis María Argaña, Edificio Libra, y por orden de S.S. Abg. Melina Konjat, en el Expdte. n.º 376, Folio: 110, del año 2023, caratulado: **LUIS ROLANDO COLMÁN VALENZUELA C/ NILSA ORTIZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme proveído de fecha 23 de setiembre de 2024, procederé a la venta en pública subasta, sito en base de venta, al contado y en el estado que se encuentra, el bien mueble (rodado) propiedad de la demandada Nilsa Ortiz, con C. I. n.º 2.606.811, individualizado en el Registro Automotor como vehículo: Marca: TOYOTA, Modelo: SIENTA. Año: 2003. Tipo: STATION WAGON. Color: PLATA. Chasis: NCP810010308. Matrícula AAAMU 973.- Nota: El mencionado rodado reconoce como medida cautelar el siguiente embargo ejecutivo a petición de LUIS ROLANDO COLMÁN VALENZUELA de fecha 22/02/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, el importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos en la secretaria donde radica el expdte. de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.197-603. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en las calles Arm. Naval F.A. Ríos entre Teniente José D. Ferreira y Teniente Miguel Rojas, ciudad de Encarnación. V.º B.º Luis González, actuario judicial. Marcelo Troche, rematador público, con Matrícula n.º 31-I de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

**REMATE JUDICIAL (DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO DE CAMBYRETÁ)**. El día 12 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 15 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, en el Expediente n.º 126, año 2024, caratulado: **TORO PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ LUIS ENRIQUE BARRAIL ORTIZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y en cumplimiento de la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fecha 19 de diciembre de 2024, y a la designación de rematador a cargo de Garantías Constitucionales, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta sobre la parte de condominio del bien inmueble embargado en autos, inscripto a nombre de los Sres. LUIS ENRIQUE BARRAIL ORTIZ, con C. I. n.º 333.263, e INÉS MARÍA FERRER CAJICAL DE BARRAIL, con C. I. n.º 372.071, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como sigue: MATRÍCULA H03/1439, con Cta. Cte. Ctr. n.º 23-0323-01 DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, que consta de los siguientes dimensiones y linderos: Su frente al norte sobre la calle ocho mide diez y siete metros con cincuenta centímetros. Su contrafrente al sur mide diez y siete metros con cincuenta centímetros y linda con el lote trece. Al este mide treinta y cinco metros y linda con el lote dos, y al oeste mide treinta y cinco metros y linda con calle nueve. SUPERFICIE: SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (Sup. 612 m). LA BASE DE VENTA: será el 50% del monto de su evaluación fiscal que

asciende a la suma de GUARANÍES CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (G. 4.175.982). UBICACIÓN: Este inmueble se encuentra ubicado en la manzana comprendida entre las calles Guabira, Guayaybí, Los Cedros y Mburucuyá de la ciudad de Cambyretá. Se encuentra actualmente ocupado. RECONOCE: Este inmueble según informe de los Registros Públicos no reconoce gravamen alguno, como medida cautelar reconoce embargo ejecutivo a favor de Solar Banco S.A.E., Raizen Paraguay SA, Toro Pampa SA, Banco Río SAECA, Banco Itaú Py. SA, Banco Nacional de Fomento. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra, y la señal del 10% de la adjudicación, gastos de secretaria estipulados en acordadas. El adjudicado adquirirá el inmueble libre de embargos. Más datos e informes en la secretaria del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981.450-579. V.º B.º ABOGADO ÓSCAR BAREIRO (actuario judicial), ABOGADO OSVALDO GABRIEL LUCES ROLÓN, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

**REMATE JUDICIAL** El día 7 de marzo de 2025, a las 13:30 hs., en la Secretaría a cargo del actuario Luis Fernando González, en el Juzgado de Paz del Primer Turno de Encarnación, sito en la calle Tte. Roberto Báez entre Luis María Argaña y Tte. Primero Rojas (Bº La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Dra. Melina Konjat, en los autos caratulados: **TU CARRO SRL C/ RODOLFO ABEL GAMARRA Y TEODOCIA FERREIRA LÓPEZ S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**, Expediente n.º 653, folio 72, año 2022, conforme al proveído de fecha 10 de febrero de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sito en base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado individualizado en el Registro del Automotor como sigue: Tipo: STATION WAGON Marca: Toyota; Modelo: NOAH, Año: 2009; Chasis ZRR700281333; Color: GRIS; Matrícula AAIF 418. Inscripto a nombre de Rodolfo Abel Gamarra, C. I. n.º 1.529.694, Teodocia Ferreira López, con C. I. n.º 5.485.323. Nota: El mencionado rodado reconoce UNA prenda a favor de Tu Carro SRL de fecha 18/03/2022 y como medida cautelar reconoce un embargo: 1-) A petición de Tu Carro SRL de fecha 10/03/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 516 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.882-113. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora Tu Carro SRL, sito sobre la Ruta Sexta KM 3, barrio Santa María de la ciudad Encarnación. V.º B.º Luis Fernando González, actuario judicial. Abg. Elisa R. Troche, rematadora pública, con Matrícula n.º 33-I de la Excm. CSJ.

**REMATE JUDICIAL** El día 14 del mes de marzo del año 2025, a las 14:00 hs., en la Sría n.º 12 a cargo de la acturaria Abg. Magdalena Beatriz Enriquez I., del Juzg. de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 6.º Turno de la 3.ª Circunscripción Judicial de la República, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes Mártires por la Democracia c/ Luis María Argaña, Bº La Paz - Encarnación, por orden de S.S. Abg. Arturo Emilio Óscar Ortigoza S., en los autos: **TU GESTIÓN DE COBRANZA SOCIEDAD ANÓNIMA C/ GRISUPAR SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, Expdte. n.º 138, año 2023, en cumplimiento del proveído de fecha 3/02/2025, procederé a la venta en pública subasta de dos bienes inmuebles embargados en autos, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido, e individualizados como: 1) FINCA 5360/H08, CON PADRÓN N.º 5870 DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO, situado en la Colonia Voluntad, individualizado como Fracción "B", propiedad del señor Asunción Arnaldo Ríos Benítez, con C. I. n.º 4.570.647. Conforme al título, consta de las dimensiones y linderos sigs.: Línea a-2: con rumbo este directo, mide 81,80 metros, linda con calle. Línea 2-3: con rumbo norte 00.º 58'50" oeste, mide 607,70 metros, linda con Lote n.º 5. Línea 3-b: con rumbo sur 81.º 24'00" oeste, mide 84,30 metros y linda con área extrapolygonal. Línea b-a: con rumbo sur 01.º 09'10" este, mide 595,31 metros, linda con la Fracción "A". SUPERFICIE polígono: 4 ha. 9.696 m 0000 cm (cuatro hectáreas, nueve mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados). SUPERFICIE EXTRAPOLIGONAL: 0 ha 2103 m (dos mil ciento tres metros cuadrados).

SUPERFICIE TOTAL: 5 ha. 1.799 m 0000 cm (cinco hectáreas, un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados). BASE DE VENTA: GUARANÍES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENOS TREINTA Y SEIS (G. 14.326.536). Estado ocupacional: Ocupado. Según Informe de Condiciones de Dominio, como medidas cautelares reconoce los sigs. EMBARGOS EJECUTIVOS que detallo a continuación fechas, montos y demandantes: 1) 09/06/2023. G. 28.621.180. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 2) 29/06/2023. G. 79.900.000. MARIA KUBIS DE RIOS. 3) 07/07/2023. G. 53.500.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 4) 22/08/2023. G. 48.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 5) 12/10/2023. G. 52.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 6) 06/11/2023. G. 65.000.000. RB Emprends SA. 7) de fecha 28/12/2023. G. 40.278.000. CHACOMER SA. 8) 29/02/2024. Monto: G. 55.700.000. RB Emprends SA. 9) 15/03/2024. G. 117.288.000. Demandante: COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA SA 10) de fecha 18/04/2024. Monto: G. 93.239.575. FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA SA. 11) 27/05/2024. G. 310.771.256. BNF. 12) de 20/06/2024. Dólares 21.537.50. LAR SRL Doc. n.º 80024030 - 8. 13) 23/08/2024. Monto: G. 600.000.000. BANCO ATLAS SA. 14) 24/09/2024. G. 145.925.873. BANCO RÍO SAECA. Doc. n.º 80002227-0. 15) 24/09/2024. G. 47.445.566. BANCO RÍO SAECA. 16) 17/10/2024. G. 476.800.380. Banco Nacional de FOMENTO. 17) 18/10/2024. Monto: G. 235.714.287. BANCO ITAÚ PARAGUAY. 18) 23/10/2024. G. 142.500.000. BANCO ZETA SAECA. 19) 25/10/2024. G. 59.777.260. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 20) 25/10/2024. Monto: G. 44.000.000. COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA SA. 21) 12/11/2024. BANCO ATLAS SA. 22) 25/11/2024. G. 130.586.040. SUDAMERIS BANK SAECA. 23) 20/12/2024. Monto: G. 157.821.299. PROVALOR SA. 24) de fecha 07/01/2025. Monto: G. 135.769.733. BANCO RÍO SAECA. Y Embargo Preventivo: de fecha: 10/10/2024. G. 157.821.299. PROVALOR SA COMO DERECHOS REALES RECONOCE: LA CONSTITUCIÓN DE 2 (DOS) HIPOTECAS 1) DE: PRIMER RANGO. Acreedor: BANCO FAMILIAR SAECA, Folio 4159, Serie: C - Monto G. 1.581.750.861. 2) DE SEGUNDO RANGO, ACREEDOR: ENGELMANN IRINEU. Folio 4164 - SERIE C - MONTO: G. 500.000.000. 2) MATRÍCULA H0927.852, con Cta. Cte. Ctr. n.º 23-0006-05, Manzana n.º 11ª DEL DISTRITO DE FRAM, propiedad de la empresa "J y R" Servicios Industriales SA, con RUC n.º 80094177-2, conforme al título consta de las dimensiones y linderos sigs.: Su frente al SUR sobre la calle Uruguay mide veinte metros, por igual dimensión en su contrafrente al NORTE, donde linda con terrenos de doña María Cristina Colina de Cáceres. Su fondo en ambos costados mide CINCUENTA METROS cada uno, lindando al ESTE con terrenos de Pedro Suzuki y al OESTE con terrenos de Aristóteles Dávalos (h). SUPERFICIE: UN MIL METROS CUADRADOS (1.000 m). BASE DE VENTA: GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL (G. 19.028.00). Estado ocupacional: Ocupado. Como medidas cautelares reconoce los sigs. EMBARGOS EJECUTIVOS que detallo a continuación fechas, montos y demandantes: 1) 09/06/2023. G. 28.621.189. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 2) 07/07/2023. G. 53.500.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 3) 22/08/2023. G. 48.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 4) 12/10/2023. G. 52.000.000. TU GESTIÓN DE COBRANZA SA. 5) 29/02/2024. G. 55.700.000. RB EMPRENDS SA. 6) 15/03/2024. G. 117.288.000. COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA SA. 7) 18/04/2024. Monto: G. 93.239.575. FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA SA. 8) 31/04/2024. Monto: G. 114.638.719. FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA. 9) 19/06/2024. Monto: G. 63.552.000. FASTFIN SA. 10) de fecha 17/07/2024, Monto: G. 55.000.000 - RB EMPRENDS SA. 11) de fecha: 17/07/2024. G. 47.445.566. BANCO RÍO SAECA. 11) de fecha 17/07/2024. Monto: G. 145.925.873. BANCO RÍO SAECA. 12) 13/08/2024. G. 235.714.287. BANCO ITAÚ PARAGUAY SA 13) de fecha 23/08/2024. G. 600.000.000. BANCO ATLAS SA. 14) 05/09/2024. Monto: G. 844.571.698. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 15) 26/09/2024. G. 52.500.000. NEGOCIOS Y SERVICIOS SA. 16) 26/09/2024. G. 32.500.000. NEGOCIOS Y SERVICIOS SA. 17) 17/10/2024. G. 476.800.380. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 18) 23/10/2024. Monto: G. 110.200.000. ZETA BANCO SAECA. 19) 25/10/2024. Monto: G. 59.777.260. BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 20) 25/10/2024. G. 44.000.000. COMPAÑIA GANADERA PARAGUAYA. 21) 11/11/2024. Dólares 6.309,00. BANCO RÍO SAECA. 22) 12/11/2024. G. 50.923.424. BANCO ATLAS SA. 23) 25/11/2024. G. 130.586.040. SUDAMERIS BANK SAECA. 24) de fecha: 20/12/2024. G. 157.821.299. Demandante: PROVALOR SA. EMBARGO PREVENTIVO: de 10/10/2024. G. 157.821.299. PROVALOR SA y como DERECHOS

REALES RECONOCE LA CONSTITUCIÓN DE UNA HIPOTECA DE FECHA 08/07/2019. Folio 1603, Serie C. Monto: G. 850.000.000. Acreedor: BANCO NACIONAL DE FOMENTO. Los inmuebles se subastarán en forma individual y sucesiva. El comprador pagará en el acto, en efectivo, el 10% como señal de trato sobre el monto adjudicado. La publicación del edicto de remate y la habilitación de secretaria los adquirentes abonarán en forma proporcional. La comisión de la rematadora pública el 2% sobre la oferta más IVA. Más informes en la secretaria donde radica el expdte. en horas de oficina de 07:00 a 13:00 hs. o con la rematadora al Cel. 0975 629.230. Abg. Clide Rosabel Silva, rematadora pública. Magdalena Beatriz Enriquez I., acturaria judicial.

**REMATE JUDICIAL** El día 11 de marzo del año dos mil veinte y cinco, a las 14:00 horas, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Sría. 6, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, sito en el Palacio de Justicia, 2.º Piso, barrio La Paz, por orden de S.S. Abg. Graciela Scala de Giménez (jueza) y refrendada por la acturaria Alicia Rojas Vigo en el Expdte. n.º 17, año 2022, en los autos caratulados: **CÉSAR AGUSTÍN DASILVA PENZI CMARIA FELICITA GONZÁLEZ VDA. DE ALFONSO S /ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, subastaré el inmueble ordenado en autos, de conformidad a la providencia de fecha 8 de octubre de 2024 donde se ordena la venta en pública subasta de la parte de condominio perteneciente a la demandada MARÍA FELICITA GONZÁLEZ VDA. DE ALFONZO, inscripto en la DGRP en condominio a nombre de GONZÁLEZ VDA. DE ALFONZO, MARÍA FELICITA; GONZÁLEZ BENITEZ, BASILIO; GONZÁLEZ BENITEZ, RAMÓN LIBORIO; GONZÁLEZ, MARÍA NELLI. El inmueble embargado en autos se halla individualizado como: FINCA con Matrícula H31/ 921, PADRÓN N.º 1189, en condominio y en partes iguales un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el distrito de Itapúa Poty del Dpto. de Itapúa, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 1-2: con rumbo sur setenta y cuatro grados veinte y nueve minutos este mide ciento noventa y ocho metros, linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 2-3: con rumbo norte tres grados treinta minutos este, mide setecientos cincuenta y ocho metros, linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 3-4: con rumbo norte treinta y siete grados cuarenta y tres minutos treinta segundos oeste, mide doscientos ochenta y seis metros con treinta centímetros, linda con arroyo Aguapey del Sur. LÍNEA 4-5: con rumbo norte treinta y un grados cuarenta seis minutos veinte segundos oeste, mide ciento ochenta y seis metros y linda con el arroyo Aguapey del Sur. LÍNEA 5-6: con rumbo norte setenta y dos grados ocho minutos cincuenta segundos este, mide doscientos quince metros con ochenta y cinco centímetros y linda con arroyo Aguapey del sur. LÍNEA 6-7: con rumbo norte sesenta y dos grados diez minutos veinte segundos este, mide ciento noventa y seis metros y linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 10-11: con rumbo sur quince grados cincuenta y ocho minutos veinte segundos este, mide trescientos cuarenta y ocho metros con treinta centímetros y linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 11-12: con rumbo sur treinta y cuatro grados cinco minutos este mide doscientos metros y linda con Colonizadora del Litoral. LÍNEA 12-13: con rumbo sur cero grados cero minutos y veinte segundos este, mide novecientos cincuenta metros con cuarenta centímetros y linda con Colonizadora del Litoral. SUPERFICIE: TREINTA Y UN HECTÁREAS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. El inmueble reconoce las siguientes medidas cautelares: a) Embargo Preventivo a favor de Da Silva Penzi Cesar Agustín, trabado sobre la parte de Felicitá González Vda. de Alfonso por G. 15.000.000 y G. 135.000.000. b) Embargo Preventivo y Ejecutivo a favor de María Felicitá González Vda. de Alfonso por G. 6.216.367. c) Embargo Ejecutivo a favor del Banco Continental SAECA en calidad de Fiduciario de Fideicomiso denominado Contrato de administración de cartera de crédito por G. 1.981.805. d) Embargo Ejecutivo: a favor de Da Silva Penzi, César Agustín, trabado sobre la parte de María Nelli González por G.

20.000.000. e) Embargo Ejecutivo: a favor de Da Silva Penzi, César Agustín, trabado sobre la parte de Ramón Liborio González por G. 25.000.000. La base de venta es la Evaluación Fiscal que asciende a la suma de G. 70.410.157. El inmueble se halla ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato, sobre su compra, la publicación, habilitación de secretaria y 2% más IVA comisión del rematador. Más informes en la Secretaría del Juzgado de 07:00 hs. a 13:00 hs. Rematadora Abg. Celia Amarilla de Brizuela, Mat. n.º 23-I. Cel. 0975-755150.

## Sucesiones

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **JUAN GUALBERTO ORTEGA BENÍTEZ E INOCENCIA RODRÍGUEZ DE ORTEGA**. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a cargo de la acturaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Atyrá, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **BENITO PANGRACIO MARDANA FERREIRA**. Secretaria: a cargo de la Abg. Amada Elvira Orué de Martínez. Atyrá, 11 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **GABRIEL RAMÓN LEGUIZAMÓN BARBOZA**, con C. I. n.º 1.619.133. El juicio radica en la secretaria n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, acturaria judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SANABRIA Y/O PATROCINIO SANABRIA SOTELLO Y/O PATROCINIO SANABRIA ZOTELLO**, con C. I. n.º 1.833.557, y **ASUNCIÓN MATIAUDA Y/O ASUNCIÓN MATIAUDA RODRÍGUEZ**, con C. I. n.º 1.833.526. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 7 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DIOSNEL FERNÁNDEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa Ester López Flecha, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARNALDO ANDRÉS GALEANO VELÁZQUEZ**. Ciudad del Este, 5 de febrero de 2025. Abogada Chabeli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial, secretaria n.º 01, e interina de la secretaria n.º 02.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS MANUEL MOLINARI CANETE**. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López, acturaria judicial, Secretaria n.º 6.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIA CONCEPCIÓN VERDÚN DE PREDÁ Y LUIS ALBERTO PREDÁ DOMÍNGUEZ S/ SUCESIÓN INTESADA** n.º 467/2024. Luque, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN / SUCESIÓN, AÑO: 2024, NÚM.: 415**. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **MILCIADES ELADIO CABRAL CABRERA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 26 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO IGLESIAS MORAN**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 25 de noviembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GERMIRA GONZÁLEZ VDA. DE DOMÍNGUEZ**, a que se presentan a reclamar sus derechos. Asunción, 4 de noviembre de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González (acturaria).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como **MARIA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO S/ SUCESIÓN**, Expediente n.º 614, año 2007, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de MARÍA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, acturaria judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 7 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANA ISABEL APONTE DE DOMÍNGUEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturaria judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MILCIADES SOTTO RODAS**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GIMÉNEZ CAPDEVILA**. San Lorenzo, 11 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Paz del distrito de Santísima Trinidad, Abg. Alejandro Peña Yegros, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ALBERTO DEL PILAR BENÍTEZ**, con documentos que acreditan para el efecto, debiendo presentarse a reclamar su reconocimiento para obtener su derecho dentro del término de Ley. Ordénese la publicación del edicto correspondiente en el diario ABC Color de la Capital. Abg. Ángel Sanabria, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Mbuypapey, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Carlos Alberto Penayo Cáceres, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ESTEBAN DEL ROSARIO CAÑO Y MARÍA TERESA MEDINA DE CAÑO**. Mbuypapey, 18 de noviembre de 2024. Secretario Abg. Ariel Ruiz Díaz López.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN / SUCESIÓN, AÑO: 2024, NÚM.: 415**. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 11 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **MARIA CRISTINA RIVAROLA DE PRIETO S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2025, n.º 2, Secretaría n.º 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. MARÍA CRISTINA RIVAROLA VDA.

DE PRIETO. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaría judicial. Asunción, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA VILLALBA DE PENAYO** . J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO GAONA** . 25 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO ALBERTO ESPINOLA PRESENTADO Y VICTORINA YEGROS VDA. DE ESPINOLA** . J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCY ANTONIA OVEJAR DE GENES** . J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTA CARBALLO LEDEZMA** . Asunción, 12 de febrero de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuarío judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIÓGENES DIONICIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ, LEOCADIO MARTÍNEZ Y DIONISIA GIMÉNEZ DE MARTÍNEZ** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SÁNCHEZ GUFFANTI** . Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERRINA PERSINGOLA AQUINO** , que radica ante la Secretaría n.º 12, de esta judicatura a cargo del actuarío judicial Abg. Claudio Daniel Pires Riquelme. Ciudad de Este, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno Abg. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **RAIMUNDO ZELAYA Y MIRIAN IBÁÑEZ DE ZELAYA** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO CUEVAS ESQUIVEL** . Lambaré, 13 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuarío judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FREDESVIDA ALDERETE S/ SUCESIÓN INSTADADA** , EXPDTE.n.º 2131, FOLIO 09, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FREDESVIDA ALDERETE**, Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez del Tercer Turno del Juzgado Civil y Comercial de Coronel Oviedo comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la señora **ESTERLICIANA ZORRILLA DE GAUTO** , para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano, actuarío judicial. Cnel. Oviedo, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez Heinrich Fabián Von Lucken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **CARMEN DORA EMILIANA MORENO DE FOIS Y OTROS S/ SUCESIÓN INSTADADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **CARMEN DORA EMILIANA MORENO DE FOIS Y JAVIER RAÚL FOIS MORENO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MARCIANA GÓMEZ DE SALINAS** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 8 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **APARECIDO DONIZETTI PIGNATTA** . Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 28 de febrero de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCOS ARCE Y/O MARCO ARCE Y/O MARCOS ARCE SANTACRUZ Y FLORENCIA OVANDO Y/O FLORENCIA OVANDO DE ARCE** . Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 3 de julio de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA BEATRIZ GALI BENÍTEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANÍBAL RAMÓN CORONEL ORTIZ** . Abg. Yamile A. Maggi (actuaría judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **FELIPE MANUEL EMERY MEZA** , que obra en la secretaria a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaría judicial). Asunción, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ESTELA MARECO QUINTANA**. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial, Secretaria n.º 01, e interina de la Secretaría n.º 02.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO MAERNITZ MITTE Y LELIA DIÉSEL DE MAERNITZ** . El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuarío judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN CARRERA ROMERO Y/O JUAN CARRERAS ROMERO S/ SUCESIÓN INSTADADA** . El juicio radica en la secretaria única a mi cargo, Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuarío judicial. San Pedro del Paraná, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRUDENCIO DUARTE GONZÁLEZ** . El

juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuarío judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIO RODRÍGUEZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuarío judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE LÓPEZ MONGELÓS S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 12 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuarío judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSO DAMIÁN CANATTA ALVAREZ**. Luque, 7 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuaría judicial - Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN CANCIO MARTÍNEZ FARIA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 2 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE VICTORIANO MENDOZA MARTÍNEZ** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA YOLANDA SÁNCHEZ CÉSPEDEZ** . A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaría judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuaría judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA YOLANDA SÁNCHEZ CÉSPEDEZ** . A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaría judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **JOSÉ MANUEL BRÍTEZ RAMÍREZ** . El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuarío judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUDOVICO GODOY BENEGAS Y LUCÍA AYALA BARRIOS S/ SUCESIÓN INSTADADA, EXPTE. N.º 300/2024** . Luque, 14 de noviembre de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIA PASSOW VIUDA DE VIOLA** . Secretaría n.º 27 a cargo del Abg. Luis Fernando Bogado. Asunción, 22 de agosto de 2023.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDINO SOSA BRITOS, JUANA MARÍA MARÍA VÁZQUEZ VDA. DE SOSA Y OSVALDO BENJAMÍN SOSA VÁZQUEZ** . El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuarío judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Stma. Trinidad, 3er. Turno, Sría. 5, Dra. Lourdes Piñeiro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL OLIMPO PINEDA SALINAS Y FELICIA AUORRA RUIZ DE PINEDA** . Asunción, 12 de febrero de 2025. Abg. Stefani Godoy, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGO CENTURIÓN**

**ARRÚA, FRANCISCA ESPINOZA DE CENTURIÓN**. San Lorenzo, 31 de octubre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaría.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZELMAR JACOBO CANAVESSI VIQUE** . El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Nueva Alborada, Abg. Sonia Mabel Osnik, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO BIENVENIDO SANDOVAL** , Expdte. n.º 36 - Folio 27 - año 2023. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Silvia Morínigo Servín, actuaría judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ESTHER CABALLERO DE GÓMEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuarío judicial. Lambaré, 7 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIO EUGENIO AGUIAR BARRIOS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ANTONIO MORALES Y LUCÍA GIMÉNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 7 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuaría judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA YOLANDA SÁNCHEZ CÉSPEDEZ** . A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaría judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuaría judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA YOLANDA SÁNCHEZ CÉSPEDEZ** . A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuaría judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN GREGORIO GIMÉNEZ DOMÍNGUEZ** . San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** El juez del Juzgado de 1.º Instancia Civil, Comercial y L. de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE ARECO** . 10 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuarío judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUDELIA RAMOS LÓPEZ Y WILFRIDO MARTÍNEZ ALDERETE** . El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 12 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuaría judicial. Patricio Martínez Cardozo (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERONIMA GONZÁLEZ DE VERA** . Luque, 13 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial). Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **BERNARDINO PRIETO MARTÍNEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGELA RUIZ DIAZ DE BARÚA** . San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN**

y acreedores de la sucesión de **LUCIANA MOREL DE ARANDA** . J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **FRANCISCA MARECO DE AZUAGA** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Escobar, Dra. María Asunción Godoy Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELOY GONZÁLEZ BOBADILLA Y CATALINA MEDINA** . Escobar, 11 de febrero de 2025. Evert Rafael Florentín Ramírez, secretario.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BONIFACIO VALERIO ACUÑA AGUILAR** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuarío judicial. Lambaré, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SONJA INGRID KLANN** . El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SINFORIANA RODRÍGUEZ DE RIQUELME** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuarío judicial. Hohenau, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN**

## LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

**BANCO ATLAS S.A., A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO FIDUCIARIO Y EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL “FIDEICOMISO DE GARANTÍA DAYSI CAMILA ARCE - BANCO GNB PARAGUAY S.A.”, INSTRUMENTADO POR ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EN FECHA 26 DE JULIO DE 2023, LLAMA A CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS, PARA LA VENTA AL CONTADO DE LOS INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL MENCIONADO FIDEICOMISO, E INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO:**

- 1. INMUEBLE:** situado en el Distrito de Itá, ubicado en el lugar denominado “Posta Gaona”, individualizado como Lote N° 12 de la Manzana “II”, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0740-07. **SUPERFICIE:** 370 m2. **BASE DE VENTA: Gs. 262.632.657 más IVA**, de conformidad al informe de tasación realizado por el Ing. Agrónomo César Max Abente en fecha 12 de diciembre de 2024, el precio incluye terreno, construcciones y mejoras. **Obs.: 1)** Situación de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado. **2)** Los oferentes no podrán oponerse a la opción de compra preferente ni impugnar o recurrir la adjudicación o cualquier otra decisión que tome EL FIDUCIARIO, antes, durante y después del concurso privado de precios.
- 2. Recepción de ofertas:** Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en el local del Fiduciario, ubicado en Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti Edificio Atlas Center- 5to. Piso - de la ciudad de Asunción, el día 24 de febrero de 2025 hasta las 10:00 hs., incluyendo seguro de mantenimiento de oferta a favor del Fiduciario, que cubra como mínimo el 10% (diez por ciento) de la oferta. Las ofertas que sean presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta, copia de su Cédula de Identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última Asamblea y de Directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes en su caso). Además, los oferentes deberán presentar los documentos que acrediten el origen de los fondos.
- 3. Consultas y aclaraciones:** para mayor información favor contactar al teléfono +595 21 616.9124, 616.9125, 616.9945 y 616.9843 o a la dirección de correo electrónico fiduciario@atlas.com.py, hasta el día 24 de febrero de 2025 hasta las 10:00 hs.
- 4. Apertura de ofertas:** Las ofertas serán abiertas y leídas en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en las oficinas del Fiduciario, el día 24 de febrero de 2025 a las 10:30 hs.
- 5. Adjudicación:** Aceptada la mejor oferta por el Fiduciario, y notificada al ganador, éste deberá formalizar la operación dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de notificado. Si el ganador no formaliza la operación en el plazo señalado, el Fiduciario ejecutará el seguro de mantenimiento de oferta, quedando la oferta y su aceptación sin efecto de pleno derecho.
- 6. Costos y gastos de transferencia:** los costos y gastos de transferencia serán a cargo del comprador.

Asunción, 19 de febrero de 2025

**DE DIOS CENTURIÓN BRÍTEZ O JUAN DE DIOS CENTURIÓN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **ANSELMO MENDOZA**. 13 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN SEVERIANO INSFRÁN BÁEZ**. J. A. Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza del Primer Turno en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **EMILIO ANTONIO OTT ORUÉ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO MARTÍNEZ LÓPEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 26 de mayo de 2023.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BALDOMERA GIMÉNEZ DE DÍAZ**. Lambaré, 12 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO JUAN SOLER VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuaria judicial. San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JULIÁN SÁNCHEZ MONTIEL Y EU-**

**LOGIA MELIDA VDA. DE SÁNCHEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Tobatí, departamento de Cordillera, Abg. María Valentina Guzmán del Puerto, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA BAUTISTA PORTILLO DE CONTEIRO S/ SUCESIÓN INTESADA**, Expdte. n.º 165, Folio 67, Año 2024, para que se presenten a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El expediente se encuentra ante la Secretaría a mi cargo, Lourdes Mabel Cabrita (actuaria), Tobatí, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. César Godoy cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFA BENÍTEZ VDA. DE SOLÍS**. San Lorenzo, 13 de junio de 2013. Abg. Juan F. Moreno, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIANA FERNÁNDEZ SOSA**. San Lorenzo, 10 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de los señores **NIMIA ESTIGARRIBIA VDA. DE MANCUELLO Y TORIBIO MANCUELLO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Ciudad del Este, 12 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 12 de febrero del 2025 dictada en los autos caratulados **"JENS MAUERSBERGER S /SUCESIÓN"**, expediente n.º 11.084, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JENS MAUERSBERGER**. Asunción, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"JULIO DUARTE AQUINO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPDTE.N.º 1092, FOLIO 05, AÑO: 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO DUARTE AQUINO**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIO CÁCERES MIÑO**. Itá, 28 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTOR PORTILLO**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 11 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La actuaria del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Felicitiana Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **ANIBAL GONZÁLEZ SILVERO Y SARA DOLDÁN DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE CACE-**

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIS MARINA RODRIGUEZ DE FERREIRA**. Luque, 18 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE NICOLÁS AGUILAR NÚÑEZ**, Expdte. n.º 06, año 2025, Folio. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN APODACA BÁEZ Y JULIA EUGENIA GUEX DE APODACA S/ SUCESIÓN INTESADA**, Expdte. n.º 7, año: 2025, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ**, con C. I. n.º 737.528. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaria judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA URBINA DE BRUNO**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Gómez Kokes, actuaria judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Abg. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SELVA COLUMBINA FERNÁNDEZ DE PIRIS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial. J. Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN LÓPEZ DE MORALES**. Luque, 22 de octubre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO COLMÁN REYNOSO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Yby Yau, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BLANCA LELIA BARRETO DE SOTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La actuaria del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Felicitiana Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **ANIBAL GONZÁLEZ SILVERO Y SARA DOLDÁN DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE CACE-**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE CACE-**

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIS MARINA RODRIGUEZ DE FERREIRA**. Luque, 18 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE NICOLÁS AGUILAR NÚÑEZ**, Expdte. n.º 06, año 2025, Folio. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Dr. Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA DEL ROSARIO VILLAGRA DE SAMUDIO Y TELEFORO SAMUDIO GONZÁLEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Prim. Inst. C. y C. Seg. T. de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MILCIADES ANDRÉS ORUÉ**. J. A. Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEÓFILO EUSEBIO ROMERO**. Lambaré, 18 de febrero de 2025. Ana Gadea Prado, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN LÓPEZ DE MORALES**. Luque, 22 de octubre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO COLMÁN REYNOSO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Yby Yau, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BLANCA LELIA BARRETO DE SOTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La actuaria del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Felicitiana Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **ANIBAL GONZÁLEZ SILVERO Y SARA DOLDÁN DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE CACE-**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE CACE-**

**DA**, EXPTE. N.º 861, AÑO 2024, por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 11 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **EUSEBIA QUINTANA DE FRANCO**. Asunción, 4 de diciembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO GONZÁLEZ VALDIVINOS Y/O MARCELINO GONZÁLEZ**, en el diario ABC Color. Areguá, 14 de febrero del 2025. Abg. Gustavo Díaz, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DOMINGO RAMÓN ROA**. Abg. Yamilé A. Maggi (actuaria judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"BRÍGIDO PERALTA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPDTE.N.º 2130, FOLIO 09, AÑO: 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BRÍGIDO PERALTA GIMÉNEZ**. Sría. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANDRÉS URSULINO MEDINA ALONSO**. Paraguari, 13 de noviembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE ALBERTO NICOLÁS FLEYTAS TRINIDAD**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08 a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIMONA ZELAYA DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 08 /2025**. Luque, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONISIA DÍAZ DE MAIDANA**. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025. Abg. Nérida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICTOR MARTÍN MOLINAS GENEZ Y MARÍA FRANCISCA BÁEZ DE MOLINAS**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1050, al folio 87 vltó., año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS CRODOZO CUBA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la sucesión de **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS** de la Sucesión del señor **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilver V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **ELENA ESTIGARRIBIA DE GODOY**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaria n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **DOMINGO ZACARÍAS GONZÁLEZ MANN**. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo Tercer Turno, Secretaria n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **DOMINGO ZACARÍAS GONZÁLEZ MANN**. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS CRODOZO CUBA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la sucesión de **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS** de la Sucesión del señor **IDALINO VELÁZQUEZ BARRIOS**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilver V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **ELENA ESTIGARRIBIA DE GODOY**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaria n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **DOMINGO ZACARÍAS GONZÁLEZ MANN**. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo Tercer Turno, Secretaria n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **DOMINGO ZACARÍAS GONZÁLEZ MANN**. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo Tercer Turno, Secretaria n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **DOMINGO ZACARÍAS GONZÁLEZ MANN**. Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

**SUCESIÓN** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydeé Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANTONIO MEZA CÁCERES S/ SUCESIÓN INTESADA**, N.º 413, año 2024, Secretaria N.º 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JOSÉ ANTONIO MEZA CÁCERES**. V.º B.º Abg. Vidalia Noemí Pereira Toledo, actuaria judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydeé Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANTONIO MEZA CÁCERES S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **RUFINA MAIDANA DE VERA Y LEANDRO VERA S/ SUCESIÓN INTESADA**, Expdte. N.º 929, folio 99, año 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINA MAIDANA DE VERA Y LEANDRO VERA**. Sría. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 24 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao Abg. Esteban Vázquez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO GÓMEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuaria judicial. San Estanislao, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CHRISTIAN EVER DÍAZ**. Ante mí:

## CONSTRUCTORA

Busca

## TESORERO

- Egresado de carreras afines, experiencia mínima de 3 años.
- Capacidad de análisis, conciliaciones de cuentas, confección y seguimiento de proyecciones e informes.
- Sexo: indistinto.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.

Escribir a: [evesole2022@gmail.com](mailto:evesole2022@gmail.com)

## CONVOCATORIA

### Estimado/a Partícipe:

Le invitamos cordialmente a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del **FONDO DE INVERSIÓN FINANCIAMIENTO PARA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS DÓLARES AMERICANOS** el **lunes 10 de marzo del 2025** en el siguiente cronograma:

### Asamblea Extraordinaria:

- **Primera Convocatoria:** 16:00 hs.
- **Segunda Convocatoria:** 17:00 hs.
- **Lugar:** Avda. Brasilia N.º 764, de la ciudad de Asunción - Edificio Investor, Piso 6.
- **Orden del día:**

1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea.
2. Autorización y aprobación de la emisión y colocación de cuotas pendientes de integración.
3. Designación de dos cotopartistas para la firma del Acta de Asamblea.

Le recordamos que en las asambleas podrán participar los inscriptos en el Registro de Partícipes con 5 (cinco) días hábiles de anticipación en que haya de celebrarse la respectiva asamblea. Cada cuota tendrá derecho a un voto.

EL DIRECTORIO



## Universidad Nacional del Este Facultad de Ciencias de la Salud

### LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (FACISA-UNE), sede Minga Guazú, llama a **CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES**, para cubrir seis (6) cargos docentes en la categoría de **PROFESOR ASISTENTE** con dedicación simple en la carrera de Medicina, tres (3) **PROFESOR ADJUNTO** (dos, en Enfermería y uno, en Medicina), con dedicación simple

El reglamento de concurso se encuentra disponible para su venta en la Perceptoría de la institución, situada en el Km 16, Minga Guazú, Alto Paraná, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas. Teléfono para contacto: 0644-21370.

Más informaciones sobre la convocatoria en [www.facisaune.edu.py](http://www.facisaune.edu.py)

## HURTO

Se comunica a la banca, comercio, industria y público en Gral. la sustracción de las siguientes hojas de cheques Nros. 2466932, 2904804,

Laura Cáceres Fleitas, acturaria judicial, Secretaría 1. Luque, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GABINA SANABRIA DE COLMÁN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 18 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARINA PEREIRA DE SÁNCHEZ Y EULOGIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ**. San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE DE JESÚS GIMÉNEZ SILVA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifurto de la ciudad de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NÉSTOR OTAZO Y JUSTA SALINAS DE OTAZO**. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios (acturaria judicial), Piribebuy, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LAMBARÉ**, Abg. JAVIER GÓMEZ ARCE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS OLIVERA Y ADELA VILLANUEVA VDA. DE OLIVERA**. El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 15 de marzo de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **NATALIO RAÚL GUILLÉN SILVA**. El juicio radica en la secretaria Nº 2 a cargo de la acturaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA BOGADO AREVALOS**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, acturaria judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Naranjal e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DE LAS NIEVES CUYURI AGUAYO**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 28 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de sucesión de **ROQUE ROLÓN ROTELA Y MARÍA JULIA SOSA VDA. DE ROLÓN**, en el expediente caratulado: **ROQUE ROLÓN ROTELA Y MARÍA JULIA SOSA VDA. DE ROLÓN/SUCESIÓN**, ANO: 2025, Núm.: 21. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELA ORTIZ DE NUÑEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1

**VENDO**  
**UN TERRENO 40x70 EN GUARAMBARÉ**  
150 m. del ex peaje Acc. Sur  
y un **auto Hyundai Accent mod. 2014/5** autom., impecable, precios conversables.  
**Tr. 0981 302-741**

a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La Abg. Fátima D. Vázquez, acturaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por Providencia de fecha 17 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: "**PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ ACOSTA S/ SUCESIÓN INTESADA**", ha resuelto: "ordenase la publicación de los edictos por diez (10) días en el diario ABC Color de esta Capital, citando a todos los interesados, para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 19 de febrero de 2025. Fátima Daihana Vázquez Gómez.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN DIEGO BUTELER**. Asunción, 19 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, acturaria judicial, Secretaría 10.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CLEMENTINA SANABRIA ORTEGA**. San Lorenzo, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CLEMENTINA SANABRIA ORTEGA**. San Lorenzo, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESIÓN DE JULIO ALFONSO CARIBONI BARRIOS**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ANTONIA CARDOZO**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, acturaria judicial. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, en la Sucesión de **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES**, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ARCADIO MODESTO CÉSPEDES**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELIA GONZÁLEZ DE MOREL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la acturaria judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMUALDO MARTÍNEZ**. Julián Augusto Saldívar, 13 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital - Secretaría n.º 43, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión del Sr. **NELSON NAZARIO CICIOLLI PANGRACIO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr.

**SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA**  
Arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta.  
**Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz 0994 282-764.**

Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE EMILIANO MORA ZORRILLA S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SALVADOR IRLA**. Angélica Zarza, acturaria judicial. 19 de diciembre de 2019.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO RAMÓN CERRANO ORTIZ**. San Lorenzo, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1er. Turno, Secretaría n.º 1, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGOLINO BOGADO MEDINA**. Ante mí, Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial. Lambaré, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **GABRIEL OMAR TELLE-RIA**, con C. I. n.º 328.152, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCA SOSA VIUDA DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, n.º 24/2025. Luque, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EDITH ROJAS DE PRIETO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR PABLO ROTMAN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 2 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO GERÓNIMO SACCOMANI PEREIRA**. Lambaré, 14 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALWIN KLASSEN PETERS**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HEINRICH HIEBERT PENNER**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y

**RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS**  
No haga juicios a sujetos insolventes.  
**ESTUDIO JURÍDICO ESPECIALIZADO**  
Seriedad y 20 años de experiencia.  
Cel. 0981 426-303

acreedores de la sucesión de **WILFRIED DUECK UNRAU**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉLIDA EULALIA MEDINA DE FIGARI**. El juicio radica en la secretaria n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba M. Acosta Stefani, acturaria judicial. Encarnación, 28 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PONCIANO CABRAL LÓPEZ E ISABEL BRÍTEZ DE CABRAL**. El juicio radica en la secretaria n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, acturaria judicial. Encarnación, 14 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN GIMÉNEZ SÁNCHEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, acturaria judicial. Encarnación, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA BENÍTEZ DE BENÍTEZ**. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Abg. Chabelli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial, secretaria n.º 02.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁSTULO GIMÉNEZ Y JULIANA PERA DE JIMÉNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la acturaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIA ALEJANDRINA BENÍTEZ VDA. DE BAZÁN S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 24/2025**. Luque, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **NICANORA AQUINO S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 8 de agosto de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN CARLOS MACIEL ROMERO**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a cargo de la acturaria interina Abg. Carol Montiel. San Estanislao, 15 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BLAS DOMINGO MARECOS QUINTANA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º

**SUSTRACCIÓN DE CHEQUE**  
Se comunica a la Banca, Industria, Comercio y Público en gral. la sustracción de una hoja de cheque en blanco N° 766025, cod. de la chequera 102600, serie 54 de la Cta.Cte. N° 612362130207, c/Banco Continental SAECA, perteneciente a la ACRIC. El mismo queda nulo y sin ningún valor comercial.

**PULIDOS, ENERADOS DE PISOS, GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN**  
Realizamos pisos de hormigón para industrias, con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338

1 a cargo de la acturaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de General José María Bruguez, Abg. María Perla Ojeda Florentín, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SOSA TORALES Y ELIODORA VARGAS DE SOSA**. El juicio radica en la secretaria a cargo del actuario Abg. Néstor Fabián Jara. General Bruguez, 30 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOLANO MEDINA**. J. A. Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO CÁCERES FLORENTÍN Y RAMONA GAONA DE CÁCERES**. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, acturaria.

**SUCESIÓN** El juez de Paz del Primer Turno de la Catedral, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUMERSINDO BRÍTEZ VILLORDO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Aaron Itamar Bernabé, actuario judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL VERA Y ARAGÓN RUIZ**. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial, Secretaría 04.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguine de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DORA MARINA GILL DE AQUINO**, Expdte. n.º 05, año 2025. El juicio radica en la secretaria n.º 4 a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaría).

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Ana Martínez de Cabañas, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ARMANDA LUGO DE SANGUINES**, Expdte. n.º 84, año 2024. El juicio radica en la secretaria n.º 4 a mi cargo. Concepción, 9 de agosto de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaría).

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y ENRIQUE FERRANDO MARTÍNEZ** en el juicio caratulado **VICTORIA BARRIOS DE FERRANDO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia E. Medina Ortiz. Asunción, 23 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE RUBÉN GREGORIO SUÁREZ MARTÍNEZ**. Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

**CANALETAS ALERO**  
A partir de G. 45.000  
**Caño G. 40.000**  
Embudida G. 50.000  
Materiales incl., colocados, trabajos de herrería.  
35 años en el ramo.  
Fabric. canaletas. Con IVA.  
Tr. 0971 191-899 y 021 233-823

**SE OFRECE PLOMERO**  
para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general.  
**Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN DE MIGUEL ÁNGEL PATIÑO GILL**. Itá, 20 de febrero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

**SUCESIÓN** El juez de 1ª Instancia C., C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTINA DELVALLE VDA. DE ESCOBAR**. J. A. Saldívar, 19 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FABIO GABRIEL VILLALBA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la acturaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANA MEDINA VDA. DE LUGO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria Judicial. Obligado, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA PEÑA VELÁZQUEZ**. 10/12/2024. Abg. Chabelli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial, secretaria n.º 01. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO**. Asunción, 21 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, acturaria judicial, Secretaría 10.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo cuarto turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA EDITH BORDÓN ZORONDO**. El juicio radica en la secretaria Nº 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, acturaria judicial. Asunción, 17 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Lambaré, de 1ª Instancia, Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDA CARMEN IRRAZÁBAL GALEANO**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO SALINA OLMEDO**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, acturaria judicial, Secretaría 1. Luque, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **WALDINO ALEJANDRO ROLÓN Y MARINA JARA DE ROLÓN**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordenase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguarón, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria

**COMPRO ORO**  
Brillantes y relojes Suizos  
**Joyería Recalde FR**  
Siempre con el peso y el precio justo.  
0981 891082 | 0991 800451  
Dos locales en Asunción  
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.  
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Pafío Garay - Local 4

ría n.º 6, a cargo de la acturaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESMILDA AYALA DE ZÁRATE**. San Lorenzo, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **RICARDO DEJESÚS PALACIOS SOSA**. El juicio sucesorio radica en la secretaría a mi cargo, abogada Celeste Arévalos (acturaria judicial de la Sría. n.º 01). Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La acturaria judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmin Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud de la Ley N.º 4992/13, COMUNICA que el señor juez de este Juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión del señor **EVARISTO LUCIANO FIGUERO**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano F., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ANNA WIEBE DE EITZEN**. Filadelfia, 19 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS CAÑETE AQUINO Y ROSA ANTONIA AQUINO DE CAÑETE**. Coronel Oviedo, 17 de febrero de 2025. Ante mí: Cristell Auxiliadora Portillo Arias - Secretaria n.º 2.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por

sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **GREGORIO VELÁZQUEZ Y GERONIMA GÓMEZ VDA. DE VELÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la acturaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRECENCIO AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 21 de febrero de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMANCIO ARGUELLO GOIBURÚ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR ANTONIO ALMIRÓN MÉNDEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (acturaria judicial - Secretaria 1). Luque, 19 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUFINO FLORENTIN REYES AGUILERA** en el Expediente caratulado: **RUFINO FLORENTIN REYES AGUILERA S/ SUCESIÓN**, AÑO: 2025, NÚM.: 20. Caacupé, 18 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESMELDA DÍAZ**. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR ALBERTO ARANA RINCÓN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Édgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 24 de junio de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Abg. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por el plazo de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RAÚL MARÍA DIEZ PÉREZ BENÍTEZ**. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, acturaria judicial.

**SUCESIÓN** El Dr. Manuel Gerardo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIÓN**, AÑO 2021, n.º 601, SEC. n.º 1", ha resuelto por providen-

cia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces al demandado en autos NIMIO GABRIEL FLEITAS, para que dentro de 20 días de la última publicación, comparezca ante este juzgado, a objeto de intervenir por derecho propio o bajo apoderado a las resultas del juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al defensor público de Pobres y Ausentes de Turno, quien proseguirá con el juicio hasta su finalización. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. José Alberto Delgado Domínguez.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (acturaria judicial interina).

**USUCAPIÓN** Por disposición de la jueza Penal de Garantías del Primer Turno de Paraguari, Abg. Digna Ocampos Gómez, por ante mí, el actuario autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince veces contados a partir de la última publicación, a la Sra. **IGNACIA GARAY DE PEREIRA**, para que comparezca por sí o por apoderado, ante este juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve la señora **MARÍA MARGARITA PEREIRA DE ESCOBAR** sobre **USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguari. Los autos radican en la Secretaría n.º 1. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Rodney Carlos Miranda Villasboa (actuario).

**USUCAPIÓN** El Dr. Manuel Gerardo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIÓN**, AÑO 2021, n.º 601, SEC. n.º 1", ha resuelto por providen-

cia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces a los herederos o representantes legales del señor **ELIAS DAHER**, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK-MANNNS**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESMELDA DÍAZ**. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (acturaria judicial interina).

**USUCAPIÓN** Por disposición de la jueza Penal de Garantías del Primer Turno de Paraguari, Abg. Digna Ocampos Gómez, por ante mí, el actuario autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince veces contados a partir de la última publicación, a la Sra. **IGNACIA GARAY DE PEREIRA**, para que comparezca por sí o por apoderado, ante este juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve la señora **MARÍA MARGARITA PEREIRA DE ESCOBAR** sobre **USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguari. Los autos radican en la Secretaría n.º 1. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Rodney Carlos Miranda Villasboa (actuario).

**USUCAPIÓN** El Dr. Manuel Gerardo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIÓN**, AÑO 2021, n.º 601, SEC. n.º 1", ha resuelto por providen-

cia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces a los herederos o representantes legales del señor **ELIAS DAHER**, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK-MANNNS**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (acturaria judicial interina).

**USUCAPIÓN** Por disposición de la jueza Penal de Garantías del Primer Turno de Paraguari, Abg. Digna Ocampos Gómez, por ante mí, el actuario autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince veces contados a partir de la última publicación, a la Sra. **IGNACIA GARAY DE PEREIRA**, para que comparezca por sí o por apoderado, ante este juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve la señora **MARÍA MARGARITA PEREIRA DE ESCOBAR** sobre **USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguari. Los autos radican en la Secretaría n.º 1. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Rodney Carlos Miranda Villasboa (actuario).

**USUCAPIÓN** El Dr. Manuel Gerardo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIÓN**, AÑO 2021, n.º 601, SEC. n.º 1", ha resuelto por providen-

cia de fecha 27 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces a los herederos o representantes legales del señor **ELIAS DAHER**, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK-MANNNS**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

**USUCAPIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana González de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARION DE LA GRACIA Y EULALIA MARTIENZ DE DE GRACIA**. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Carlos María Ferreira López. Asunción, 18 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **DAMIANA ORTIZ DE BAEZ S/ SUCESIÓN**. M.R. Alonso, 21 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAMÓN DEL CARMEN VALENZUELA**. El juicio radica en la secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 19 de febrero de 2025.

**USUCAPIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del segundo turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del primer turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaría N.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S/ USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

## In memoriam y Agradecimientos



**ERICK RODRIGO PAOLO LOZANO SIMEONE (Q.E.P.D.)**  
★ 14-2-1979 † 22-1-2009

Querido Erick, hoy se cumplen 16 años y un mes desde que te marchaste al Reino de los cielos. Te fuiste una tarde cuando menos pensábamos que pudieras suceder y ahora, a pesar del tiempo transcurrido, no lo podemos sacar de nuestros pensamientos ni dejar de extrañarte y amarte cada día más. Rogamos que el Señor te haya bendecido con la luz eterna y que estés feliz como lo deseabas. Su mamá, sus hermanos y sobrinos ruegan elevar una oración en su nombre y por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**JUAN GUALBERTO CUENCA CLAUS (Q.E.P.D.)**

★ 12/07/1934 † 22/02/2025

A cinco años de tu partida. "Nunca muere quien supo vivir y ha dejado en la tierra hermosos recuerdos. Tu vida valió la pena y quedarán tus enseñanzas y tu amor estará grabado por siempre en el corazón de todos los seres que has amado y te aman". Tu esposa ELVA TORRES (Chiquita), tus hijos, nietos y bisnieto.



**JUAN JOSÉ CARRERAS MENDIETA (JUANJO) (Q.E.G.S.)**  
★ 12 de FEBRERO 1991 † 22 de FEBRERO 2008

MI ÁNGEL DEL CIELO, hoy se cumplen 17 años del día más triste de nuestras vidas, fue el día que partiste. Viajando en estos días miraba el cielo, las nubes, tenía esperanza de verte entre tantas estrellas, guiándome por la luna le pregunté ¿dónde está mi JUANJO?, ahí mi pecho se agita dándome la respuesta con lágrimas en los ojos que me hace comprender que ya no estás pero que sí permaneces en mi corazón y en mi alma. MI QUERIDO HIJO, te digo gracias por el amor que dejaste tatuado en mi ser, del cual hiciste que mi vida tuviera sentido, por enseñarme cómo es el amor de MADRE e HIJO y que no se mide en tiempo sino en intensidad con el corazón. MI CAMPEÓN, ya estarás gozando con tus queridos abuelos EUSEBIO, FERMINA, BENJAMÍN y tu ABUELA ANGÉLICA que partió hace 9 meses y tu prima DEBORAH MARIE hace 4 días. Les extrañamos y les recordaremos por siempre. TUS PADRES, RAMÓN y JUANI y tu hermana CARMEN MARÍA BELÉN. Dios nos bendiga.

## Exequias y Participaciones

**ANUNCIACIÓN SUÁREZ (Q.E.P.D.)**



Falleció el 21 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron Inhumados ayer viernes, 21 de febrero, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa.

Agradecidos en Dios.

**BARBARA MARIE MEZA LAVEN (Q.E.P.D.)**



Falleció el 21 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán Inhumados hoy sábado, 22 de febrero, en el cementerio Los Jazmines de Limpio. Sala velatoria: Parque Serenidad San Lorenzo (ruta Mcal. Estigarribia y Azara). Agradecidos en Dios.

Agradecidos en Dios.

**BÁRBARA MARIE MEZA LAVEN (Q.E.P.D.)**

Falleció el 21 de febrero de 2025. El Mg. Prof. Dr. CELSO ALDANA, PADRINO DE LA PROMOCIÓN 2025, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, participa con hondo pesar su partida y acompaña en este momento de dolor a familiares, amigos y compañeros de la Promoción 2025, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

**ELISA IRENE BURIÁN SOLALINDE (Q.E.P.D.)**



Falleció el 3 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán Inhumados hoy sábado, 22 de febrero, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa.

Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

**FELIPE ANTONINO MENDOZA MUJICA (Q.E.P.D.)**

Los integrantes del ESTUDIO CABALLERO BRACHO Y ASOCS. participan con triste pesar el fallecimiento del hermano del apreciado compañero de trabajo CARLOS ROBERTO MENDOZA MUJICA, por cuyo motivo y en sufragio de su alma, harán oficiar un triduo de misas en la iglesia Virgen de los Dolores, sita en Arecutacú y Batilana, de la capital, los días 21, 22 y 23 de febrero, a las 19:00 hs. Paz en su tumba.

**FRANCISCO BALBUENA GALEANO (Q.E.P.D.)**

Falleció el día 21 de febrero de 2025. EL DIRECTORIO DE INDUFAR CISA lamenta profundamente la pérdida de quien en vida fuera padre del compañero FRANCISCO BALBUENA, del Dpto. Microbiología, e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

**FRANCISCO CÉSPEDES (Q.E.P.D.)**



Falleció el 21 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán Inhumados hoy sábado, 22 de febrero, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad San Lorenzo (ruta Mcal. Estigarribia y Azara). Agradecidos en Dios.

**JAVIER ADORNO MERSÁN (Q.E.P.D.)**

Adri, cuando mires al cielo por la noche y veas las estrellas, recuerda que Javier habitará en una de ellas. Tendrás una estrella que te iluminará. Te acompaña a vos y a tus hijos en este momento. JULIA BÉJARES.

**JAVIER ADORNO MERSÁN (Q.E.P.D.)**

ANDREA, INÉS y QUETZALLI participamos con profundo pesar la partida de nuestro compañero y gran amigo JAMAC y acompañamos a la familia en este difícil momento.

**JAVIER ADORNO MERSÁN (Q.E.P.D.)**

JULIO FERRARI, CHICHI VARGAS PEÑA y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido JAVIER, hermano de los apreciados amigos CARO, PATRICIO y FELIPE, e hijo de TÍA ROSARITO. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

**JAVIER ADORNO MERSÁN (Q.E.P.D.)**

SILVIO, MARTÍN, FABIO, FEDERICO y GUSTAVO CODAS VILLALBA, ESPOSOS e HIJOS participan con profundo pesar el fallecimiento del querido JAVIER, yerno de los apreciados EDUARDO y MARTA. Se ruega elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

**JAVIER ADORNO MERSÁN (Q.E.P.D.)**

Acudió a la llamada del Señor el 20 de febrero 2025. MARTA BONINI e hijos ANDREA y ALEJANDRO KNOFELMACHER, JUAN SEBASTIÁN, LUIS y MARÍA LIS GULINO y SILVANA participan con profunda tristeza la partida del hermano de FELIPE y NATALIA e hijo de la querida ROSARITO y tío de ANITA, JUAN PABLO y MA. JULIA. Elevando una oración por el eterno descanso de su alma.

**JAVIER ADORNO MERSÁN (Q.E.P.D.)**

Los ACCIONISTAS DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS DE AGROFIELD SRL participan con profundo pesar el fallecimiento del querido JAVIER, quien en vida fue esposo de su Socia Accionista ADRIANA MANCHINI de ADORNO. Se ruegan elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

**JAVIER ADORNO MERSÁN (Q.E.P.D.)**

AGENCIA BENÍTEZ, despachos aduaneros, participa con profundo pesar la partida del esposo de la Ing. Adriana Manchini. Acompaña a la familia en tan doloroso momento. Agradecida en Dios.

**JORGE DANIEL AQUINO ORTIZ (Q.E.P.D.)**

WWF-PARAGUAY se une en profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Jorge Daniel Aquino Ortiz, hermano de la querida directora país, Lucy Aquino. En este momento de tristeza, expresa sus más sentidas condolencias y acompaña con el corazón a Lucy y su familia. Que la paz y el amor de sus seres queridos les brinden fortaleza, y que los recuerdos compartidos sean un consuelo en este difícil momento.

**JORGE DANIEL AQUINO ORTIZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor, el 21 de febrero de 2025. LILIANA AQUINO LUPARELLO participa con profundo pesar el fallecimiento de su querido hermano y ruega elevar oraciones por su eterno descanso.

**LUCRECIA OLAZAR VDA. DE RUIZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el día 20 de febrero de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento de la señora LUCRECIA OLAZAR VDA. DE RUIZ, madre de DANIEL ANTONIO RUIZ OLAZAR, funcionario del Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público. Se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares.

**MARCELO GUSTAVO RODRÍGUEZ YÁÑEZ (Q.E.P.D.)**

La Ministra Secretaria Ejecutiva ANGELITA DUARTE DE MELILLO y los funcionarios de la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR, participan con profundo pesar el fallecimiento de Don MARCELO RODRÍGUEZ YÁÑEZ, quien en vida fue hermano del funcionario ALEJANDRO AYALA YÁÑEZ, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

**MARCELO GUSTAVO RODRÍGUEZ YÁÑEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 21 de febrero de 2025. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, COMITÉS AUXILIARES, GERENTES y COLABORADORES de la COOPERATIVA MBURICAO LTDA. participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue el hermano de la querida colaboradora MARÍA EUGENIA AYALA YÁÑEZ y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**MARTA INÉS MONGES CATALDI (Q.E.P.D.)**

Falleció el 21 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán Inhumados hoy sábado, 22 de febrero, en el cementerio de La Recoleta. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

**MARTA INÉS MONGES CATALDI (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 21 de febrero de 2025. Sus hijos: HUGO ALEJANDRO y GABRIELA VANESSA OTAZÚ MONGES participan con profundo pesar su pronta partida y ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Memorial (Mcal. López 5353 y Dr. B. Caballero). Sepelio: sábado, 22 de febrero, a las 16:00 hs. en el cementerio de La Recoleta (Portón 7). Agradecidos en Dios.

**MARTA INÉS MONGES CATALDI (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 21 de febrero de 2025. Su hermana: GLORIA MONGES, sus sobrinos: LIZ y SANTIAGO URBIETA, CYNTHIA y BLAS GONZÁLEZ, SILVIA y HUGO MEZA participan con profundo pesar su pronta partida y ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Memorial (Mcal. López 5353 y Dr. B. Caballero). Sepelio: sábado 22 de febrero a las 16:00 hs. en el cementerio de La Recoleta (Portón 7). Agradecidos en Dios.

**MARTA INÉS MONGES CATALDI (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 21 de febrero de 2025. Sus tíos: CLAUDIO HERREROS LLANO y MIMI CATALDI DE HERREROS; sus primos: CLAUDIO ENRIQUE y GERALDINE MARTÍNEZ DE HERREROS, LETICIA HERREROS CATALDI; su sobrina FLORENCIA LETICIA HERREROS MARTÍNEZ participan con profundo pesar su pronta partida y ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Memorial (Mcal. López 5353 y Dr. B. Caballero). Sepelio: sábado 22 de febrero a las 16:00 hs. en el cementerio de La Recoleta (Portón 7). Agradecidos en Dios.

**MERCEDES BRIZUELA DE LOVERA (Q.E.P.D.)**

GILDA PORTALUPPI, MERCEDES OCAMPOS, CRISTINA MEZA, MARITÉ PINO y EDUARDO TORCIDA participan con profundo pesar el fallecimiento de la hermana de nuestra querida amiga y compañera ROSITA, y acompañan en su dolor a la familia, deseando a todos cristiana resignación. Agradecidos en Dios.

**MERCEDES BRIZUELA GRANADA DE LOVERA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 21 de febrero de 2025. Sus hermanos: FAUSTINO, ROSA ISABEL, MARCOS, ROSITA y ÁNGEL participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida hermana MELA. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Velatorio y sepelio: Jardín de la Paz de Lambaré. Agradecidos en Dios.

**MERCEDES BRIZUELA DE LOVERA (Q.E.P.D.)**

Falleció ayer, 22 de febrero de 2025. GRACIELA PAPPALARDO DE ZUCCOLILLO y FAMILIA participan con pesar el fallecimiento de la querida DOÑA MELA y acompañan en su dolor a la familia. Agradecida en Dios.

**MERCEDES BRIZUELA DE LOVERA (TÍA MELA) (Q.E.P.D.)**

VÍCTOR ENRIQUE LOVERA FRANCO, FANNY, MARIAM VALERIA y NICOLE LOVERA participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida Tía Mela. Ejemplo de mujer Paraguaya ajetada, quien en medio de adversidades logró con gran esfuerzo y perseverancia formar a una pléyade de jóvenes para la vida. La nación pierde a una gran exponente de la docencia y pionera del desarrollo del Chaco paraguayo. Cristiana resignación a los primos: MARTHA y AMADO, que Dios les dé la fuerza y el temple de la querida para seguir sus pasos hacia un porvenir venturoso. Casa de duelo. Jardín de la Paz, Lambaré.

# SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS

www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



## FLORERÍAS

www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.



## COPA AMÉRICA DE FÚTBOL PLAYA

## Alistados para el debut



Los Pynandi en suelo trasandino, donde se disputará desde hoy la Copa América de fútbol playa.

La selección paraguaya de fútbol playa de mayores hará su estreno esta mañana (11:30) en la Copa América, que se desarrollará desde hoy hasta el domingo 2 de marzo, en el estadio Arena Cavanha de la ciudad chilena de Iquique.

Los Pynandi, que integran el grupo B, junto con Brasil, Argentina, Venezuela y Perú, estarán peleando uno de los tres cupos para la Copa Mundial de la FIFA que se realizará en Seychelles, Isla Mahé, África, del 1 al 11 de mayo próximo.

El debut de la Albirroja será frente al combinado de Venezuela, hoy desde las 11:30 y se podrá ver a través del canal de la Conmebol en Youtube.

Posteriormente los albirrojos quedarán libres en la segunda fecha, y luego enfrentarán en la tercera jornada al seleccionado de Argentina, el lunes 24, desde las 13:15.

Por la cuarta fecha, Paraguay disputará ante Brasil, el miércoles 26, a las 13:15, y cerrará la fase de grupos frente a Perú, el jueves 27, a las 11:30.

Los doce futbolistas con-

vocados por el estratega Joaquín Molas son: **arqueros:** Carlos Ovelar (24 de Setiembre) y Joao Rolón (Sportivo Luqueño).

**Jugadores de campo:** Sixto Cantero (Sportivo Luqueño), Jhovanny Benítez (Sportivo Luqueño), Milciades Medina (24 de Setiembre), Carlos Carballo (24 de Setiembre), Mathías Martínez (24 de Setiembre), Amado Rolón (Sportivo Luqueño), Thiago Barrios (Sportivo Luqueño), Néstor Medina (San Antonio), Valentín Benítez (Sportivo Luqueño) y Pedro Morán (San Antonio).

## TENIS - CHILE OPEN

## Vallejo, en un ATP 250

El número 1 del tenis paraguayo, Daniel Vallejo (20 años y 208 del mundo), hará su debut hoy en un torneo del circuito profesional ATP, el Chile Open ATP 250. Dani ingresa por primera vez a la fase de clasificación de un certamen de esta magnitud, al que solo llegaron en su momento Víctor Pecci y Ramón Delgado.

Luego de ganar su primer torneo de la temporada, el ITF M25 de Punta del Este, Vallejo decidió no estar en la segunda semana de competencia en Uruguay y se anotó como alterno para la "qualy" en Chile.

Tras la deserción de cuatro tenistas, el paraguayo logró ingresar al cuadro de clasificación, llave que inicia hoy al mediodía en San Carlos de Apoquindo.

El martes de la semana pasada, nuestro compatriota había señalado para ABC que estaba anotado para el ATP Challenger 75 de Córdoba, que se disputará del 3 al 9 de marzo, semana posterior a la de Chile.

## Copa Davis ante Pakistán

La Federación Internacional de Tenis (ITF) confirmó esta semana que el rival de Paraguay será Pakistán, del 12 al 15 de setiembre. El equipo nacional avanzó a la siguiente ronda del Grupo



Daniel Vallejo disputará hoy su primer torneo ATP 250 en Chile.

Mundial II luego de vencer por no presentación de Siria y tras el sorteo, Paraguay oficiará de local ante de Pakistán, que perdió en primera ronda de los play-off del Grupo Mundial I ante Kazajistán, por 4-0.

## Andreeva, la más joven

Con 17 años y 298 días, la rusa Mirra Andreeva, semifinalista en Roland Garros en 2024, se convirtió ayer en

Dubái en la jugadora más joven de la historia en clasificarse a la final de un WTA 1000.

Andreeva, 14ª del mundo, se impuso 6/4, 4/6, 6/3 en semifinales a la kazaja Elena Rybakina (7ª) y buscará el título hoy ante la ganadora de la segunda semifinal, la danesa Clara Tauson (38ª), que venció 6-4, 6/7 (4) y 6/3 a la checa Karolina Muchova (17ª).

## SQUASH

## Binomio subcampeón

El binomio paraguayo compuesto por Fiorella Gatti y Nicole Krauch no pudo alzarse el título en dobles y se quedó con el subcampeonato del Campeonato Sudamericano Junior que se disputa en Quito, Ecuador.

Gatti-Krauch cedieron en la final frente a las colombianas Luciana Martínez y María Camila Sabogal, quienes se alzaron el título por 11-9, 11-4.

Las paraguayas tuvieron un gran desempeño para llegar a la última instancia donde previamente en semifinales derrotaron a las peruanas Micaela Dellepiane y Micaela por 2-1 con parciales de 10-11, 11-3 y 11-5. Esta dupla será protagonista para los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, en agosto.

Además, la squashista Fiorella Gatti viene de consagrarse campeona sudamericana tras vencer a la brasileña Laura Silva, en la categoría Sub 19. El talento y dedicación de Fío puso en lo más alto del squash regional a Paraguay.

El certamen organizado por la Confederación Sudamericana de Squash se disputa en el Club Tenis y Golf "El Condado" de la capital ecuatoriana.

La excelente raqueta guaraní se impuso con sobriedad a la brasileña por el score de 3 sets a 1, con parciales de 11-8, 11-6, 11-13 y 11-4.



La dupla paraguaya Fiorella Gatti y Nicole Krauch, subcampeonas en Quito.

## KARTING - CARMEN DEL PARANÁ

## Arranca la Copa de Verano



Con mucha ilusión llega la Copa de Verano a Carmen del Paraná.

La denominada *Copa de Verano Carmen del Paraná*, organizada por el *Karting Club Colonias Unidas* –con el apoyo del municipio local–, se pone en marcha hoy y se extenderá hasta mañana en la *Costanera-Playa Pirayú*, de la mencionada ciudad.

Según el programa oficial, *las actividades se pondrán en marcha hoy*, desde las 13:00, con las *inscripciones*. También a las 13:00, 15:00, 17:00 y 19:00, los interesados en formar parte de la gran fiesta motor en el Sur del país, podrán *alquilar un karting*, para girar en el trazado diseñado exclusivamente para la ocasión y vivir

una experiencia inolvidable.

A las 14:00, 16:00 y 18:10, los anotados serán participantes de los *entrenamientos libres 1, 2 y 3*, en el siguiente orden: Categorías: *Escuela, Cadete, Senior/ Damas y Estándar*.

Mañana, las *inscripciones* seguirán desde las 9:30; el *alquiler continuará* a las 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00; mientras que el *primer y segundo entrenamiento* se realizarán a las 10:00 y 12:00.

Las *pruebas de clasificación* comenzarán a las 14:00; la *primera serie* (a 6 vueltas), a las 16:00, y la *segunda* (a 12 vueltas), a las 17:00, respectivamente.

## MUNDIAL DE AGUAS ABIERTAS

## Cielo Peralta hace historia



Cielo Peralta (12/9/2006) hizo historia en el mundial de Egipto.

La nadadora Cielo Jazmín Peralta Höge (18 años) hizo historia ayer al ser la primera paraguaya en competir en la Copa del Mundo Absoluto de Aguas Abiertas que se celebró en Somabay, Egipto.

Peralta, quien está radicada en los Estados Unidos y viene usufructuando una beca otorgada por la World Aquatics, **logró ubicarse en el puesto 48 de la general y 4ª a nivel de Sudamérica**.

Tomaron parte de la competencia unas 50 nadadoras provenientes de 22 países, representando a los cinco continentes.

Es importante señalar que, desde este año, la World Aquatics (Federación Internacional de Natación) ha creado un sistema de ranking mundial, que ha revolucionado la natación.

La paraguaya está entrenando en el Azura Florida Aquatics y precisamente integra el team del club junto a otros tres compañeros que serán sus representantes en este mundial, que culminará mañana.

Según el calendario del ente, la siguiente etapa del circuito será en España, y posteriormente habrá más competencias en Portugal e Italia, entre otros países.

DUELOS DE ALTURA EN OCTAVOS DE CHAMPIONS

# Derbi madrileño y PSG-Liverpool

## LIGA DE CAMPEONES 2024-2025

Los partidos de octavos de final se disputarán a principios de marzo



El vigente campeón Real Madrid se medirá con sus vecinos del Atlético de Madrid en octavos de final de Liga de Campeones, según deparó el sorteo realizado este viernes en Nyon (Suiza), que propició otros duelos de altura.

Así, también habrá otra eliminatoria entre equipos del mismo país, el Bayern Múnich-Bayer Leverkusen de Alemania, aunque uno de los choques estelares enfrentará al Liverpool, líder de la Premier League, con el París SG, líder de la Ligue 1 francesa.

El Barcelona buscará el pase a cuartos ante el Benfica portugués,

un rival al que derrotó en Lisboa en la fase de liguilla en un espectacular partido (5-4).

Dos equipos también con aspiraciones de llegar lejos, Arsenal e Inter de Milán, se enfrentarán respectivamente a dos equipos neerlandeses PSV Eindhoven y Feyenoord. El subcampeón de la última edición, Borussia Dortmund, se medirá con el Lille francés, y una de las sorpresas a estas alturas de la competición, el Brujas belga, con el Aston Villa.

**-Martes 4 de marzo:**

14:45 Club Brujas vs. Aston Villa, en Jan Breydel Stadion

17:00 Real Madrid vs. Atlético Madrid, en Santiago Bernabéu.

17:00 PSV Eindhoven vs. Arsenal, en el Philips Stadion.

17:00 Borussia Dortmund vs. Lille, en el Signal Iduna Park.

Revancha, 12 de marzo.

**-Miércoles 5 de marzo:**

14:45 Feyenoord vs. Inter de Milán, en el estadio de Kuip.

17:00 París SG vs. Liverpool, en el Parque de los Príncipes.

17:00 Benfica vs. Barcelona, en el Estadio da Luz.

17:00 Bayern Munich vs. Bayer Leverkusen, Allianz Arena. Revancha, 11 de marzo.

### RECOPA SUDAMERICANA

## Racing saca ventaja de 2-0 ante Botafogo

Racing Club, vigente campeón de la Copa Sudamericana, se impuso el jueves por 2-0 ante Botafogo, monarca de la Libertadores 2024, en el coitejo de ida por la Recopa Sudamericana disputado en el Estadio Presidente Perón ante más de 52 mil personas. Con goles de Luciano Vietto (30', de penal) y Adrián 'Maravilla' Martínez (62'), la Academia logró una ventaja importante de cara al desquite que se jugará el jueves 27 de febrero en Río de Janeiro.



Adrián Martínez, de Racing.

### Cerro, atento al triunfo de Melgar sobre Tolima

El Melgar peruano se llevó una victoria valiosa en la casa del Deportes Tolima colombiano, al que venció por 0-1 en Ibagué con una anotación del volante Kenji Valencia en el partido de ida de la segunda fase de la Copa Libertadores. La revancha será el próximo jueves en Arequipa y el ganador enfrentará en tercera ronda al clasificado de la serie entre Cerro Porteño y Monagas.

Otros resultados de los partidos de ida de fase dos. **Martes:** Iquique 2-Santa Fe 1; The Strongest 1-Bahía 1; Alianza Lima 1-Boca 0. **Miércoles:** Boston River 1-Nublense 0; El Nacional 0-Barcelona 1; Universidad Central 1-Corinthians 1.

### LIGA ARGENTINA

## Boca busca redimirse hoy frente a Aldosivi

La pálida actuación que dejó en su debut en la Copa Libertadores 2025, donde fue derrotado 1-0 por Alianza Lima, desató un vendaval de críticas sobre Boca Juniors, que buscará redimirse cuando reciba hoy al colista Aldosivi en la 7ª fecha del torneo Apertura argentino, que ofrece como plato fuerte para mañana el clásico entre Huracán y San Lorenzo.

**\* Programa.** Ayer: Riestra 0-Talleres 0, Godoy Cruz-Platense, Estudiantes-Central Córdoba, Lanús-Vélez. **Hoy:** 18:00 Independiente-Instituto (TyC); 19:30 Boca-Aldosivi (ESPN); 21:30 San Martín SJ-River (ESPN); 21:45 Rosario Central-Sarmiento (TyC). **Domingo:** 18:00 Huracán-San Lorenzo (TyC); 21:00 Atl. Tucumán-Gimnasia LP (TyC); 21:00 y Belgrano-Defensa. **Lunes:** 17:00 Barracas-Newell's; 19:00 Argentinos-Ind. Rivadavia (TyC); 21:00 Tigre-Banfield. **Postergado:** Unión-Racing (marzo 20).

**\* Posiciones. Grupo A:** Argentinos 14, Central Córdoba 13, Estudiantes 12, Tigre 12, Defensa 11, Boca 11, Racing 9, Huracán 9, Barracas 9. **Grupo B:** Rosario Central 14, San Lorenzo 14, Independiente 13, River 12, Riestra 10, Platense 8, Instituto 7, Atl. Tucumán 7, Lanús 7, Gimnasia 7.



Alfio Oviedo, futbolista de Tigre.

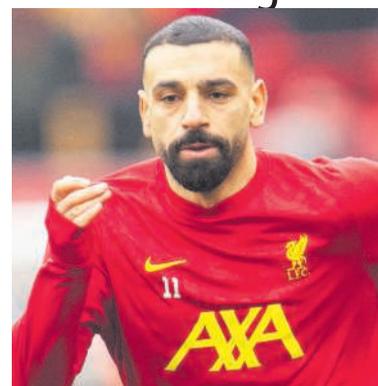
## Un partidazo en Premier League

Manchester City y Liverpool, los únicos dos equipos que ganaron la Premier League en los últimos siete años y los mayores rivales de esa época se enfrentará mañana en el partido destacado de la 26ª jornada del campeonato inglés en un duelo que promete muchas emociones.

**\* Ayer: Leicester 0-Brentford 4.** Goles: 17' Yoane Wissa, 27' Bryan Mbeumo, 32' Christian Nørgaard, 89' Fábio Carvalho (B).

**Hoy: 9:30** Everton-Manchester United (ESPN); **12:00** Arsenal-West Ham (ESPN); **12:00** Southampton-Brighton; **12:00** Ipswich-Tottenham; **12:00** Fulham-Crystal Palace; **12:00** Bournemouth-Wolves; **14:30** Aston Villa-Chelsea.

**Mañana: 11:00** Newcastle-Not-



Mohamed Salah, goleador de Liverpool

tingham (ESPN); **13:30** Manchester City-Liverpool (ESPN).

**\* Posiciones:** Liverpool 61, Arsenal 53, Nottingham 47, Man. City 44, Bournemouth 43, Chelsea 43.

## Defiende liderato en Gran Canaria

El Barcelona defenderá hoy su liderato en LaLiga en su visita a Las Palmas de Gran Canaria, con el que tiene una cuenta pendiente desde noviembre tras su sorprendente victoria en Montjuic (1-2).

La 25ª jornada arrancó ayer:

**\* Celta de Vigo 1-Osasuna 0.** Gol: 69' Iago Aspas, de penal (CV). Ast: 22.005.

**Hoy: 10:00** Alavés-Espanyol; **12:15** Rayo-Villarreal; **14:30** Valencia-Atl. Madrid (ESPN); **17:00** Las Palmas-Barcelona (ESPN).

**Mañana: 10:00** Athletic Bilbao-Valladolid (ESPN2); **12:15** Real Madrid-Girona (Directv); **14:30** Getafe-Betis; **17:00** Real Sociedad-Leganés. **Lunes: 17:00** Sevilla-Mallorca (ESPN2).



Hansi Flick, entrenador del Barcelona

**\* Posiciones:** Barcelona 51, Real Madrid 51, Atlético Madrid 50, Athletic Bilbao 45, Villarreal 41, Rayo 35, Mallorca 34, Betis 32, Celta 32, Osasuna 32, Girona 31.

## Inter ante Genoa y Torino-Milan

El Inter buscará hoy preparar a la cima de la tabla de la Serie A cuando enfrente al Genoa, donde juega el paraguayo Hugo Cuenca, en la continuidad de la 26ª jornada del campeonato del fútbol italiano, en la que el Torino de Antonio Sanabria recibirá al AC Milan.

El Inter (54) está a dos puntos del líder Napoli (56), que mañana jugará en campo del Como.

La 26ª jornada arrancó ayer:

**\* Lecce 0-Udinese 1.** Gol: 32' Lorenzo Lucca, de penal (U).

**Hoy: 11:00** Parma-Bolonia; **11:00** Venezia-Lazio; **14:00** Torino-Milan (ESPN2); **16:45** Inter-Genoa (Disney+). **Mañana: 08:30** Como-Napoli; **11:00** Verona-Fiorentina; **14:00** Empoli-Atalanta (ESPN4); **16:45** Cagliari-Ju-



Hugo Cuenca, paraguayo del Genoa.

ventus (ESPN4). **Lunes: 16:45** Roma-Monza (ESPN2).

**Posiciones:** Napoli 56, Inter 54, Atalanta 51, Juventus 46, Lazio 46, Fiorentina 42, Milan 4, Bolonia 41, Roma 37, Udinese 36, Genoa 30.

## Eintracht pone a prueba a Bayern

El Bayern Múnich, cómodo líder del campeonato alemán, sufrió más de lo debido el martes para certificar su boleto a octavos de Champions y en la 23ª jornada de Bundesliga, el Eintracht Frankfurt (3º) tratará de aprovechar las dudas del gigante bávaro para mantener abierta la lucha por el título.

La 23ª jornada arrancó ayer:

**\* Friburgo 5-Werder Bremen 0.** Goles: 15' Kiliann Sildillia, 33', 57' Vincenzo Grifo, 76', 90+2' Ritsu Doan (F). Incidencia: 39'. André Silva (WB) falló un penal.

**Hoy: 11:30** Holstein-Leverkusen (ESPN3); **11:30** Wolfsburgo-Bochum; Maguncia-St Pauli; M'Gladbach-Augsburgo; **14:30** Dortmund-Unión Berlín. **Mañana: 11:30** Leipzig-Heidenheim; **13:30**



Vincenzo Grifo, goleador de Friburgo.

Bayern-Eintracht (ESPN5); **15:30** Hoffenheim - Stuttgart.

**\* Posiciones:** Bayern 55, Leverkusen 47, Eintracht 42, Friburgo 39, Leipzig 37, Maguncia 35, Stuttgart 35, B. Mönchengladbach 34.

# El equipo, con uno más en el ataque



# Gatito, once años después, otra vez

Cuál será el equipo inicial de Olimpia al que recurrirá el técnico Martín Palermo es la gran incógnita y solo poco antes del clásico de mañana se tendrá la certeza. Pero mirando desde lejos los ensayos, se perfila que en el ataque se impondrá uno más a diferencia del que arrancó el partido anterior.

A las 18:00 del domingo en el Defensores del Chaco repleto es el tradicional duelo. Y **Hugo Adrián Benítez** se perfila a volver al once bien descansado, pues la fecha pasada no jugó y en la cuarta solo lo hizo por unos diez minutos. Con Hugo Adrián de entrada, falta saber quién cederá su lugar.

Por de pronto y esperando ver qué pasa en la práctica de hoy, el que perderá puesto en la formación es **Iván Leguizamón**, a diferencia del cuadro anterior. Con esto, Derlis González tendrá a Hugo Adrián como el "dúo" más cercano y Hugo Fernández se retrasa.

Entonces, esperando la planilla, el equipo está con Marino Arzamendia; Robert Rojas, Junior Barreto, Lisandro López y Facundo Zabala; Rodney Redes, Javier Domínguez, Richard Ortiz y Hugo Fernández; Derlis González y Hugo Adrián Benítez.



Hugo Adrián Benítez (21 años), de Olimpia.



Roberto Junior Fernández (36), Cerro Porteño.

El primer superclásico del año, mañana en el estadio Defensores del Chaco, permitirá a **Roberto Junior Fernández** volver a jugar uno más luego de once años en el arco del equipo de Cerro Porteño.

Gatito Fernández dejó en su foja anotado como el último duelo contra Olimpia en la sexta fecha del torneo Apertura 2014, el 23 de marzo, empate de 2-2 (goles de Guillermo Beltrán y Diego Vera). En cuanto a derbis en torneos de Liga, llegó a diez (5 triunfos, 3 empates y 2 derrotas).

En lo que respecta a su vuelta al plantel azulgrana esta temporada, Junior Fernández anotó cinco juegos (2 victorias, 2 empates y 1 derrota), recibió seis goles.

Luego del gran golpe anteanoche frente a Monagas (4-0), en el estreno en Copa Libertadores, la plantilla dirigida por el técnico argentino Diego Martínez volvió al barrio anoche, donde descansa esperando el duelo de mañana. De los titulares, **Alan Benítez**, **Gastón Giménez** y **Juan Manuel Iturbe** no jugaron en Venezuela, lo hicieron una parte del partido **Cecilio Domínguez**, **Francisco da Costa** y un poco más **Jonatan Torres**.

## AMELIANO ESTRENA ESTADIO

# Villeta abre sus calles al fútbol de Primera



**Sportivo Ameliano vs. Nacional**

12 juegos (2022-2024)

@Benru79



- 4 victorias de Ameliano (12 goles)
- 4 empates
- 4 triunfos de Nacional (10 tantos)

Será el primer partido que se dispute en el nuevo estadio de Ameliano en la ciudad de Villeta. El conjunto de la V azulada suma 4 partidos consecutivos sin conocer la victoria. La academia registra 10 juegos seguidos de Liga sin ganar (y perdió los recientes 4).



**Atlético Tembetary vs. Libertad**

41 juegos (1960-1997)



- 7 victorias de Tembetary (44 goles)
- 11 empates
- 23 triunfos de Libertad (73 tantos)

Se enfrentaron dos veces en el Luis A. Giagni pero ambos duelos fueron por la Copa Paraguay y los ganó el Gumarelo: 2-1, en 2019 y 2-0 en 2021. Tembe ganó solo 1 de sus 5 partidos del torneo. Los dirigidos por Sergio Aquino registran 4 victorias en los 5 juegos del Apertura.

Villeta desde hoy pasa a ser otra ciudad más del país donde llega un partido de la Primera División del fútbol paraguayo. Sportivo Ameliano estrena su estadio levantado en esta localidad y lo hace contra Nacional.

A las 18:15 es el horario del primer encuentro que da continuidad en la cartelera del sábado a la disputa de la sexta fecha del torneo Apertura y que tiene como atractivo el clásico de mañana en el Defensores del Chaco.

Un sueño hecho realidad en el historial de la entidad afincada en el barrio Virgen del Huerto que a partir del 22 de febrero de 2025 tiene el privilegio de ser anfitrión de sus rivales en el coqueto escenario propio montado en la compañía Naranjais, de Villeta, ubicada a unos 30 kilómetros de la capital.

En principio la denominación del estadio es "La Fortaleza", pero esta será de-

terminada en la asamblea a cumplirse el próximo mes. El coliseo dispone de dos tribunas laterales, que pueden albergar a unos 4.500 aficionados sentados.

### Después a Villa Elisa

La cartelera del sábado se cerrará en el estadio Luis A. Giagni de Villa Elisa, donde el Atlético Tembetary hace de local. A las 20:30, arranca el enfrentamiento contra el copetudo e invicto equipo de Libertad.

Una victoria, tres empates y una derrota es el recuento de Tembe cumplida las primeras cinco fechas en su reaparición en la categoría mayor de la APF. Al juego de hoy llega con variantes y aún con dudas en su formación.

Por el lado del Gumarelo, arrancó con empate frente a Cerro Porteño y en los últimos cuatro partidos ganó en el hilera y exhibe el invicto frente al Rojiverde.

## TORNEO APERTURA 2025 SEXTA FECHA

AYER	HOY	20:30	
Guaraní <b>1</b>		Tembetary	
Recoleta FC <b>3</b>		Libertad	
Estadio: Gunther Vogel		Estadio: Luis A. Giagni	
AYER	MAÑANA	18:00	
Luqueño <b>0</b>		Olimpia	
2 de Mayo <b>0</b>		Cerro Porteño	
Estadio: Luis Salinas		Estadio: Defensores del Chaco	
HOY	18:15	LUNES	19:30
Ameliano		Trinidense	
Nacional		Gral. Caballero	
Estadio: Ameliano Villeta		Estadio: Martín Torres	

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	5	13
Guaraní	6	12
Olimpia	5	10
Cerro Porteño	5	8
Gral. Caballero	5	7
2 de Mayo	6	7
Recoleta	6	7
Trinidense	5	7
Tembetary	5	6
Ameliano	5	5
Luqueño	6	3
Nacional	5	1

**Ameliano vs Nacional**  
 DT: Aldo Bobadilla vs DT: Pedro Sarabia  
 Estadio: La Fortaleza (Villeta) 6ª fecha Hora: 18:15



Árbitro: Carlos Paul Benítez	Asistentes: Julio Aranda y Christian Sosa	Cuarto árbitro: Carlos Figueredo	VAR: Marco Franco	AVAR: Luis Onieva	Precios de entradas: No se dieron a conocer
------------------------------	---	----------------------------------	-------------------	-------------------	---

**Tembetary vs Libertad**  
 DT: Arturo Villasanti vs DT: Sergio Aquino  
 Estadio: Luis A. Giagni 6ª fecha Hora: 20:30



Árbitro: Juan Gabriel Benítez	Asistentes: José Cuevas y José Villagra	Cuarto árbitro: Samuel Morales	VAR: Juan López	AVAR: Félix Arzamendia	Precios de entradas: G. 20.000 (Graderías y Plateas) y 50.000 (Preferencia)
-------------------------------	---	--------------------------------	-----------------	------------------------	---

LUQUEÑO 0-SPORTIVO 2 DE MAYO 0



# Igualdad que refleja la realidad



**David Rolón**  
@fdavidrolon

Despeje oportuno del zaguero norteño César Ramírez ante la llegada de Pirayú Benítez, entre Barreto y Castro.



6ª fecha

**Estadio:** Luis Salinas (Itauguá)

**Gol:** No hubo

**Amonestados:** 78' Miguel Urquiza, en la banca y 90' Pedro Sosa (2M)

**Tiros de esquina:** Sportivo Luqueño 5 (1 en el primer tiempo)-Sportivo 2 de Mayo 9 (6)

**Árbitro:** Giancarlo Juliadoza 6

**Asistentes:** Milciades Saldívar y José Mercado

**Cuarto árbitro:** César Rolón

**VAR:** Carlos Figueredo

**AVAR:** José Villagra

Luqueño	2 de Mayo
Alfredo Aguilar 6	Carlos Servín 7
Santiago Ocampos 6	Miguel Barreto 6
Alexis Villalba 6	Pedro Sosa 7
Pablo Aguilar 7	César Ramírez 6
Mathías Suárez 5	Fernando Díaz 6
(ST Iván Torres) 6	César Castro 6
Walter Rodríguez 6	(61' R. Domínguez) 5
(68' F. Benítez) s/n	Fabrizio Brener 5
Ángel Benítez 6	(61' M. Martínez) 6
Rubén Darío Ríos 5	Sergio Sanabria 6
(ST Julio Báez) 5	Ronald Cornet 6
Jonathan Ramos 6	(87' Franco Aragón) s/n
Brahian Ayala 5	Amín Molinas 5
(61' Aldo Parra) 5	(ST Ulises Coronel) 5
Blas Escobar 5	Marcos Caballero 6
(61' Kevin Pereira) 5	(75' F. Ruiz Díaz) 5

DT: Gustavo Morínigo

DT: Felipe Giménez

**Sportivo Luqueño y 2 de Mayo empataron anoche sin goles en Itauguá por la sexta fecha del torneo Apertura. La igualdad refleja la realidad que están viviendo ambos equipos donde el que sufre más es el Auriazul, que aún no pudo ganar en el certamen.**

## Luqueño sigue sin poder ganar

El Sportivo Luqueño, que ofició de local anoche en Itauguá, sigue sin encontrar el rumbo del triunfo en el campeonato y sumó un punto que poco y nada le sirve para salir del penúltimo lugar de la tabla; por su parte, 2 de Mayo tampoco está encontrando el buen fútbol que le destacó en el torneo pasado y concretó su tercer empate consecutivo para ubicarse a mitad del tablero.

La primera parte tuvo un parsimonioso trámite donde el marcador en blanco sentaba bien para ambos elencos, pero dentro del juego opaco desplegado, la visita fue quien empujó más para lograr al menos más tiros de esquina para tener una situación propicia frente a la portería auriazul.

Las proyecciones de Castro, Brener y Molinas hicieron daño en el fondo de Luqueño, pero sin lograr la eficacia para abrir el score en Itauguá; por su parte, el que oficiaba de local no tuvo una sola

chance de gol y menos un juego sólido en ofensiva producto de la buena marca de los defensores norteños.

Se iba la primera etapa con poco para apreciar y varios puntos que mejorar por lado de ambos entrenadores que recurrieron a sus variantes para tratar de conseguir al menos una respuesta por parte de sus jugadores que no tenían aspiraciones de llevarse el partido.

El ingreso del experimentado Tito Torres y del juvenil Kevin Pereira le dieron un poco más de empuje al equipo de Morínigo, que no sabía cómo atacar; se generaron pocas ocasiones en ofensiva, donde la jugada más clara la tuvo Santiago Ocampos, pero la intervención de Servín fue oportuna para la igualdad.

El Gallo tuvo más situaciones, pero producto de la ineficacia de sus delanteros, no se alteró el marcador.



**Julio César Noguera**  
jnoguera@abc.com.py

Apertura



6ª fecha

**Estadio:** Gunther Vogel (San Lorenzo)

**Goles:** 15'

Fernández (G); 34' y 49' Silva, el primero de penal, 75' A. González (R)

**Amonestados:** 17' Báez, 47' Falcón (R); 46' Fernández, 48' Román, 65' Céspedes (G)

**Expulsado:** 87' Leonardo Rolón (G)

**Tiros de esquina:** Guaraní 1 (0 PT) - Recoleta 3 (2)

**Árbitro:** Aldo Quiñónez 6

**Asistentes:** Carmelo Candia y Nadia Weiler

**Cuarto árbitro:** Nelson Palma

**VAR:** Fernando López

**AVAR:** Esteban Testa

Guaraní	1	Recoleta FC	3
Martín Rodríguez 5		Gonzalo Falcón 6	
Gustavo Vargas 6		Blas Medina 6	
Fernando Román 6		Luis Cardozo 6	
Mario López 5		(77' J. Domínguez) 6	
Alexis Cantero 5		Juan Isidro Núñez 5	
(64' Wilson Ibarrola) 6		Ronnie Rolandi 6	
Alcides Benítez 5		Wilfrido Báez 6	
Agustín Manzur 5		(79' Thiago Vidal) s/n	
(64' Aldo Maiz) 5		Lucas Romero 6	
Luis Martínez 5		José A. Espínola 6	
(77' Alan Pereira) 5		Alejandro Silva 7	
Nicolás Barrientos 5		(73' Braihan Ferreira) 5	
(56' V. Céspedes) 5		Manuel Schupp 6	
Fernando Fernández 6		(73' Aldo González) 6	
Richar Torales 5		Lucas González 6	
(56' L. Rolón) 5		(73' Ángel Colmán) 6	

DT: Francisco Arce

DT: Jorge González Frutos

**Un desconocido Guaraní fue sorprendido ayer por Recoleta FC, que lo ganó 3-1. El Aborigen abrió el marcador por Fernando Fernández, pero Alejandro Silva lo dio vuelta (el primero de penal) y Aldo González liquidó el partido a favor del Canario.**

## GUARANÍ 1 - RECOLETRA 3



El goleador de la tarde-noche en San Lorenzo, Alejandro Silva (i), autor de dos goles para Recoleta.

## Uno desconcertado, otro eficaz

Guaraní estrenó el estadio prestado de Sportivo San Lorenzo para recibir a Recoleta FC, en un partido que arrancó bastante trabado, especialmente en la mediacancha. Mucha disciplina táctica y orden en todas las líneas en ambos equipos, pronosticaba dificultades para llegar al gol.

Aunque esa situación iba a cambiar en el primer cuarto de hora, luego de un error en la salida de Recoleta, Juan Núñez realizó un despeje corto, lo toma Richar Torales, quien cede el balón a Fernando Fernández y este abre el marcador a favor del cuadro aborigen.

Cuando parecía que los dirigidos por Francisco Arce iban a tomar las riendas del juego, ocurrió totalmente lo contrario, cediendo la pelota y espacio en la cancha, que los visitantes fueron aprovechando para ganar espacio y acercarse al arco defendido por Martín Rodríguez. En el minuto 33', inocente pe-

nal de Guaraní que Alejandro Silva lo concretó, fiel a su estilo, con saltito incluido, y puso la paridad.

En el complemento, el Aurinegro no terminaba de acomodarse en la cancha, cuando comenten una falta frente mismo al área grande, donde nuevamente la magia de Silva lo transforma en gol, para revertir la situación, apenas cuatro minutos de iniciada la segunda fracción.

Golpeados, desconcertados y desconocidos en la cancha, Guaraní no encontró la fórmula para conseguir la igualdad en el marcador. No hubo conexión y menos rebeldía para buscar el arco rival, en tanto que Recoleta seguía transitando con tranquilidad y sin apuros esa parte del compromiso.

Desconcertado, el Aborigen seguía perdido en la cancha, pero en Recoleta aún había mucho oxígeno y fue Aldo González, a tres minutos de su ingreso, quien sentenció el 3-1, a 15 del final.



**NATIVOS**  
Un vaquero encuentra un indio acostado a la orilla del camino con la oreja pegada a tierra. Curioso por esta costumbre india le pregunta qué pasa. El indio le contesta: -Carreta grande, cuatro ruedas, cuatro caballos, carreta llevar hombre blanco, rifle en brazos, al lado hombre blanco, mujer bonita, pelo largo, mujer llevar niño recién nacido en brazos. El vaquero sorprendido le comenta: -¡Caramba!, yo había escuchado de la habilidad de los indios para detectar si vienen caballos o carretas con solo pegar el oído a tierra pero usted me ha sorprendido, ¿cómo es que puede dar tantos detalles con solo pegar su oído a tierra? -Es que... ¡acaba de pasarme por encima!

**TEATRO**  
Primer acto: Sale un dinosaurio con una espada.  
Segundo acto: Sale un dinosaurio con un ojo tapado.  
Tercer acto: Sale un dinosaurio con pie de palo.  
¿Cómo se llama la obra?  
-Dino a la piratería...

**EN CLASE**  
En una clase la profesora manda a los alumnos escribir una carta como si fueran el presidente, todos se ponen a escribir excepto Jaimito. La profesora le pregunta: -Jaimito, ¿por qué no estás escribiendo la carta?  
-Porque estoy esperando a mi secretaria.

**NIÑO TRAVIESO**  
Un día el niño de la casa le dice a su empleada: -¡Abuela, abuela, abuelita!  
Y en ese momento su madre lo escucha y le pregunta: -¿Por qué le dices abuela a la empleada?  
-Es que papá le dice mamacita.

**ACUERDO**  
Lo importante, cuando se cotillea, es mantener una actitud formal. El divulgador debe exigir el máximo secreto, y los presentes, estar de acuerdo con ello; después, está claro que harán galopar la noticia por donde puedan. Es sólo cuestión de tiempo. Si alguien pide "sed discretos" no quiere decir "contádselo a la menor cantidad de gente posible", sino "resistid un mínimo de tiempo antes de explotar, así las huellas que conducen hasta mí serán más difíciles de seguir".  
Marco Malvaldi

**ÑE'ÉNGA**  
Nandeladovéima sapatu kaiguéicha.

**SANTORAL**  
La Catedral de San Pedro: Apóstol. La Catedral, literalmente, es la silla fija del Sumo Pontífice y de los obispos. Se encuentran permanentemente en la Iglesia Madre de la diócesis (de aquí el nombre de catedral) y es el símbolo de la autoridad del obispo y de su magisterio ordinario en la Iglesia local.

**abc**

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py

📺 📻 📱 🌐 📧 📞

ESTA MAÑANA EN IQUIQUE, CHILE

# Los Pynandi se estrenan hoy en la Copa América

Pág. 44

18+

# aposta.LA

www.aposta.la

UNIVERSIDAD UMAX MARIA AUXILIADORA

UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

ABC ALISTA UNA GRAN PREVIA MAÑANA

# En el banco, un duelo especial



El superclásico de mañana, a las 18:00 en el Defensores del Chaco, es un duelo especial en la pizarra de los entrenadores argentinos. **Martín Palermo** (51 años) debutó justo contra Cerro Porteño y, además de llegar a **50 partidos en el banco franjeado, se apronta a dirigir su quinto enfrentamiento contra Cerro Porteño (un triunfo y tres empates), mientras en el otro banquillo, su compatriota Diego Martínez (46 años) tendrá su estreno en este tradicional choque del fútbol paraguayo. Pero antes, viví esta fiesta en la gran previa de ABC a través de todas las plataformas.**

Pág. 46

OLIMPIA CLUB x CP

## CLÁSICO x abc

Infografía • abc

PETROBRAS GRID

CARGÁ AHORA

X 6.990 GS. POR LITRO

PETROBRAS

puntofarma

HOY MEGA DESCUENTOS

Hasta 60% de descuento.

NASSER CUBIERTAS

EXPERIMENTÁ EL PLACER DEL CONTROL

EL COLCHONERO GONZÁLEZ

85 años de experiencia

(021) 942 915

(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

Seguinos

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

PRODUCTO 100% AMERICANO

# NUEVA EXPLORER 2025

Consulte su plan de financiación \*Solo aplica a versiones disponibles

BONO DE LANZAMIENTO 3.000 USD

Tape Ruvicha

Contactanos al 021 671 900